Evaluación Específica de Desempeño 2019 del Fondo de Aportaciones Múltiples. Componente – Asistencia Social (FAM-AS)

Producto 3: Informe Final

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2020

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Equipo Evaluador de Idea Consultores

Coordinador General

Jorge Mario Soto Romero

Coordinador Técnico

Hugo Erik Zertuche Guerrero

Consultores

Norma Castañeda Bustamante

Magda Rocío Aparicio Cedillo

María Magdalena Santana Salgado

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Contenido

INTRODUCCIÓN 5
I. DATOS GENERALES 8
I.1. Nombre del programa 8
I.2. Unidad responsable 8
I.3. Año de inicio 8
I.4. Presupuesto 2019 8
I.5. Alineación 12
I.6. Resumen narrativo de la MIR 14
A) MIR Federal 14
II. RESULTADOS / PRODUCTOS 17
II.1. Descripción del Fondo 17
II.2. Indicador sectorial 27
II.3. Indicadores de Resultados y de Gestión 30
II.3.1. Indicadores de Resultados 31
II.3.2. Indicadores de Gestión 35
II.3.3. Avance de indicadores y análisis de metas 40
II.4. Resultados 42
II.4.1. Efectos atribuibles 42
II.4.2. Otros efectos 43
II.4.3. Otros hallazgos 45
II.5. Valoración 46
II.5.1. Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados 46
II.5.2. Valoración de los hallazgos identificados 48
III. COBERTURA 48
III.1. Población potencial 49
III.2. Población objetivo 51
III.3. Población atendida 54
III.4. Evolución de la cobertura 61
III.5. Análisis de la cobertura 62
IV. SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 64
IV.1. Aspectos comprometidos 64
V. CONCLUSIONES 77

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

V.1. Conclusiones del equipo consultor 77
V.2. Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas 80
V.2.1. Fortalezas y oportunidades 80
V.2.2. Debilidades y amenazas 81
V.3. Recomendaciones 81
V.4. Avances del programa en el ejercicio actual 83
V.5. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto 85
V.6. Fuentes de información 89
V.7. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación 93
I. DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO 93

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

INTRODUCCIÓN

La Evaluación de las políticas, programas presupuestarios, estrategias y acciones gubernamentales del Estado, así como del gasto estatalizado se fundamenta en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 134); la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Art. 110); el Reglamento de la misma (Art. 303); la Ley de Coordinación Fiscal (Art. 49); la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Art. 54, 61 penúltimo párrafo, 64 y 79), la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público de Baja California en su Artículo 6, 23 párrafo tercero, 74, 79 y 81; esta última norma establece la atribución de evaluar el desarrollo de los programas y acciones que se concreten, entre la federación y el Estado; así como, los convenios de coordinación entre el Estado y los municipios; e informar periódicamente al ejecutivo estatal.

Por su parte, el Reglamento Interno de la Secretaría de Hacienda del Estado (Art. 26, Fracc. XII) establece la atribución de la Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional en materia de evaluación de programas, incluyendo la coordinación de la realización de evaluaciones externas sobre los programas que desarrollan las dependencias y Entidades paraestatales, así como la coordinación de la operación del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño en los programas de gobierno, y las labores de seguimiento y evaluación de los resultados, proporcionando información que apoye la gestión de los programas y el proceso de asignación de los recursos.

Adicionalmente, los Lineamientos Generales de Evaluación de los Programas Gubernamentales del Estado de B.C., publicados en el Periódico Oficial el 24 de abril de 2020, establecen en su numeral 5, segundo párrafo que compete a la Secretaría, a través de la Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional coordinar la implementación y operación del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED); numeral 8, que las evaluaciones de las políticas y de los programas públicos, formará parte del Sistema de Evaluación del Desempeño; numeral 9, que la realización de las evaluaciones de programará de forma anual, atendiendo a los señalado en la legislación aplicable, para lo cual, se publicará el Programa Anual de Evaluación (PAE); numeral 13, que las evaluaciones externas que se realicen al amparo del SEDED se desarrollarán de acuerdo a las diferentes metodologías de evaluación generalmente aceptadas como válidas para su aplicación a las actividades del sector público en México, para el cual se tomarán como referencias las metodologías establecidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), adaptadas a las capacidades institucionales y presupuestarias del Gobierno Estatal; numeral 14, que los procesos de contratación se sujetarán a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y que la instancia responsable de contratar las evaluaciones externas deberá emitir los términos de referencia con base en las metodologías antes mencionadas, las cuales delimitarán los alcances de la evaluación que se realice, numeral 16, en la que se describen los tipos de evaluación, incluyendo la de diseño, numerales 21 al 24, que fijan el proceso de organización y contratación de las evaluaciones externas y numerales 26, 27 y 28 relativos a la revisión y dictamen de las evaluaciones externas.

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Asimismo, el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 en su apartado Seguimiento y Evaluación, establece que la evaluación consiste en un procedimiento analítico que genera información para la toma de decisiones, por lo tanto, la función más importante de esta etapa es proporcionar la información más relevante acerca de los resultados que se generen de las políticas públicas.

Todas estas disposiciones forman parte esencial de los compromisos del Gobierno Estatal para mejorar el desempeño de la gestión en la implementación de los programas y recursos públicos en beneficio de los habitantes.

Considerando lo anterior, el Gobierno Estatal, determinó la realización de la Evaluación Específica de Desempeño (EED) para el Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social (FAM-AS), cuyo objetivo general es:

> *Contar con una valoración del desempeño de los Fondos del Gasto Federalizado, transferidos al Gobierno del Estado de Baja California, contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2020, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables de los programas estatales y recursos federales de las dependencias o Entidades, a través de la metodología de evaluación especifica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones.*

La EED es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas.

La EED fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno estatal que toman decisiones a nivel gerencial.

La EED del FAM-AS se realizó mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables del Fondo y de la unidad de evaluación de la dependencia o Entidad, misma que administró la Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional (DPEDI) de la Secretaría de Hacienda del Estado, la cual validó la información integrada, tanto en su contenido como en su calidad.

Para los elementos de orden conceptual y metodológico, se utilizó fundamentalmente la Metodología de Marco Lógico (MML) y en particular la parte que toca al análisis de la congruencia entre los árboles del problema y de objetivos, la identificación y cuantificación de las poblaciones, así como el correcto desarrollo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La finalidad de la MML es plantear de forma explícita la lógica de intervención que sustenta el diseño.

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

En complemento a lo anterior, el equipo evaluador aplicó el enfoque de inferencia causal, para analizar la congruencia, consistencia y lógica de causalidad entre cada uno de los elementos que se utilizan en la aplicación de la MML.

El presente documento conforma el informe final de la EED, el cual se compone de cinco apartados. En el primer apartado *Datos Generales* se presenta la información de identificación del FAM-AS, la unidad responsable, alineación a los instrumentos de planeación nacional y estatal, el presupuesto en el ejercicio 2019 y el resumen narrativo de la MIR 2019.

El segundo apartado *Resultados y Productos,* contiene una descripción del diseño del Fondo, identificando la normatividad que sustenta su operación, la aplicación que la Entidad ha dado al FAM-AS y el análisis de la problemática que justifica su aplicación.

Dentro del mismo apartado, se incluye una revisión del desempeño del FAM-AS, con base en el avance de los principales indicadores, sectoriales, de resultados y de gestión, utilizando para ello tanto la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de origen federal como, en su caso, las MIR estatales de los programas presupuestarios asociados a los recursos del Fondo.

Por su parte, el componente de Resultados del apartado hace una revisión de las evaluaciones externas realizadas al Fondo en el periodo 2015 al 2019, identificando en estos informes hallazgos relevantes relativos con los resultados del programa.

En el tercer apartado *Cobertura* se presenta la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida, así como su localización geográfica y su evolución histórica de 2013 a 2019.

En el apartado de *Seguimiento de aspectos susceptibles de mejora* se presenta tanto el avance en los compromisos de mejora del ejercicio como la atención a las recomendaciones provenientes de las evaluaciones analizadas.

Finalmente, el apartado de *Conclusiones* incluye una valoración de la evolución del presupuesto y el destino del gasto por capítulo, los principales cambios en el ejercicio 2020, la identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como las recomendaciones que el equipo evaluador pone a consideración del FAM-AS para la mejora de sus resultados.

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

I. DATOS GENERALES

I.1. Nombre del programa

Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social. (FAM-AS)

I.2. Unidad responsable

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Baja California (DIF).

I.3. Año de inicio

El Fondo de Aportaciones Múltiples se estableció con la adición del Capítulo V "Aportaciones Federales en Entidades Federativas y Municipios", en la Ley de Coordinación Fiscal, como resultado del proceso de descentralización en diciembre de 1997.

I.4. Presupuesto 2019

Tabla 1. Presupuesto 2019 – FAM – AS BC

Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido
$ 255,681,421.00	$ 270,548,275.21	$ 259,417,233.05

Fuentes: AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada Entidad Federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2019. // Base de datos con el Estado Analítico del Presupuesto I006 Fondo de Aportaciones Múltiples 2017 -2020.

La Fórmula utilizada para la distribución a cada Entidad Federativa de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2019 y las variables empleadas se suscriben en el AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada Entidad Federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2019 de la siguiente forma:

A. Definiciones.

I. Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA): Estrategia alimentaria a nivel nacional coordinada por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y operada por los Sistemas Estatales DIF y DIF Ciudad de México (SEDIF).

II. Índice de Desempeño (ID): Índice construido por el SNDIF, en acuerdo con los SEDIF, con el objetivo de reflejar el desempeño de estos últimos, derivado de la planeación y operación de la EIASA y del Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente" que operó en 2018, en congruencia con sus objetivos, para incentivar la mejora en la implementación de los programas que forman parte de estas estrategias.

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

III. Índice de Vulnerabilidad Social (IVS): Índice construido por el SNDIF, en acuerdo con los SEDIF, con la finalidad de contar con un criterio de orientación más acertado, en función del número de personas en situación de vulnerabilidad en cada Entidad Federativa . El objetivo del índice es conocer el tipo y magnitud de la vulnerabilidad social, facilitando la implementación de las estrategias del SNDIF.

A partir del recurso autorizado al Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social, se utiliza la siguiente fórmula para distribuir el recurso a nivel estatal:

$$\mathbf{FDR_{Ti} = v_i(MIVS_T) + d_i(MID_{T)}}$$

Donde:

FDR = Fórmula de Distribución de los Recurso del Ramo 33 Fondo V.i.
$\mathbf{MIVS_T}$ = Monto a distribuir con base en el IVS en el periodo T
$\mathbf{MID_T}$ = Monto a distribuir con base en el Índice de Desempeño en el periodo T
$\mathbf{v_i}$ = Ponderador por Índice de Vulnerabilidad Social en la Entidad Federativa i
$\mathbf{d_i}$ = Ponderador por Índice de Desempeño de la Entidad Federativa i
T = Año 2019
i = Entidad Federativa (1,2, … ,32)

Como primer paso para la aplicación de la fórmula se divide el presupuesto autorizado en 2 montos:

1. El monto a distribuir con base en el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS).
2. El monto a distribuir con base en el Índice de Desempeño (ID).

Estos dos montos se obtienen de la siguiente manera:

$$\mathbf{MIVS_T = Y_T\ (R_T)}$$

Donde:

$\mathbf{MIVS_T}$ = Monto a distribuir con base en el IVS en el periodo T
$\mathbf{Y_T}$ = Ponderador nacional del componente IVS en el periodo T
$\mathbf{R_T}$ = Presupuesto del Ramo 33 Fondo V.i. del periodo T
T = Año 2019

$$\mathbf{MID_T = Z_T(R_T)}$$

Donde:

$\mathbf{MID_T}$ = Monto a distribuir con base en el Índice de Desempeño del periodo T
$\mathbf{Z_T}$ = Ponderador nacional del componente Índice de Desempeño en el periodo T
$\mathbf{R_T}$ = Presupuesto del Ramo 33 Fondo V.i del periodo T
T = Año2019

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Los ponderadores cumplen:

$Y_T + Z_T = 1$

$Y_T = 0.98 \quad Z_T = 0.02$

Segundo paso: calcular los ponderadores del IVS e ID para la distribución a nivel estatal.

- **Ponderador estatal por Índice de Vulnerabilidad Social:**

IVS_i

$V_i = \Sigma^{32} IVS_i$

Donde:

V_i = Ponderador por índice de Vulnerabilidad Social de la Entidad Federativa i

IVS_1 = Índice de Vulnerabilidad Social de la Entidad Federativa i

i= 1,2, …,32

- **Cálculo del Índice de Vulnerabilidad Social**

La fórmula de cálculo es la siguiente:

IVS = 0.20(VF) + 0.07(VD) + 0.13(VG) + 0.30 (VE) + 0.30 (VS)

Donde:

IVS = Índice de Vulnerabilidad Social 2017

VF = Vulnerabilidad Familiar

VD = Vulnerabilidad por Discapacidad y por ser Adulto Mayor

VG = Vulnerabilidad por Condición de Género

VE = Vulnerabilidad Infantil en Educación

VS = Vulnerabilidad Infantil en Salud y Nutrición

- **Ponderador estatal por Índice de Desempeño**

ID_i

$d_i = \Sigma^{32} ID_i$

Donde:

d_i = Ponderador por Índice de Desempeño de la Entidad Federativa i

ID_i = Índice de Desempeño de la Entidad Federativa i del periodo T – 1

i = 1, 2, …, 32

- **Cálculo del Índice de Desempeño**

La fórmula de cálculo es la siguiente:

ID = 0.26(DCS) + 0.24(FI) + 0.10(FC) + 0.40 (EIASA)

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Donde:

ID = Índice de Desempeño 2018
DCS = Desarrollo Comunitario Sustentable
FI = Fortalecimiento Institucional
FC = Focalización y cobertura
EIASA = Implementación de los Programas de la EIASA

B. **Criterios para la aplicación de la Fórmula de Distribución de los Recursos del Ramo 33 Fondo V.i.:**

- Ningún Estado recibirá menor presupuesto respecto al año anterior.
- Se asignará un presupuesto estatal, sin etiquetar, con la finalidad de que cada SEDIF distribuya los recursos en función de sus necesidades particulares.
- Los incrementos globales del presupuesto federal serán utilizados para la nivelación del presupuesto estatal donde existan asignaciones menores, en correspondencia con el IVS.

Respecto a la distribución que realizan las entidades en la aplicación de los recursos, en la Ley de Coordinación Fiscal, no se describen de manera explícita los objetivos del Fondo, sin embargo el aviso de monto refiere "…*Que conforme a lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, el porcentaje de las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y la Ciudad de México, que se destinen* ***al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de Asistencia Social a través de instituciones públicas***".

El marco normativo general no señala de manera coercitiva el porcentaje que cada Sistema Estatal destine en cada una de estas acciones, sin embargo, los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y de Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2020 señalan que derivado en los acuerdos del Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario se establece que:

- El uso de los recursos del FAM – AS, del Ramo General 33, será destinado **al menos el 85% a los programas alimentarios, hasta el 15% en otros apoyos de asistencia social y 2% en gastos de operación.**

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

I.5. Alineación

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.[1]

El Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social se alinea al PND 2019 – 2014 como sigue:

EJE: II. POLÍTICA SOCIAL
OBJETIVO:
Construir un país con bienestar

EJE: III. ECONOMÍA
OBJETIVO:
Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2014 – 2019.

Tomando en cuenta que, durante el año 2019, se dio el cambio de la Administración Pública Estatal en el mes de noviembre, el equipo evaluador considera importante presentar la alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2014 – 2019 ya que éste se encontraba vigente en términos del ejercicio que se analizó. En este tenor el Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social se encontraba alineado a los siguientes ejes y objetivos:

Tabla 2. Alineación del FAM – AS con el PED 2014 -2019

Eje	Objetivo	Estrategias
1. DESARROLLO HUMANO Y SOCIEDAD EQUITATIVA	Ampliar las oportunidades de los bajacalifornianos a fin de lograr un mayor desarrollo humano y elevar su calidad de vida, poniendo énfasis en los grupos vulnerables, mediante políticas públicas que impacten en la disminución de la pobreza.	1.1 Combate a la Pobreza, Desigualdad y Marginación 1.1.4. Apoyo nutricional para las personas en situación de vulnerabilidad

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Baja California 2014 –2019.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo PED 2020 – 2024.

Acorde al **Plan Estatal de Desarrollo 2020 -2024** del Gobierno del Estado de Baja California, el Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social se alinea con los siguientes Políticas Públicas y sus objetivos:

[1] Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Diario Oficial de la Federación, DOF: 12/07/2019, recuperado 1 de noviembre de 2020, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Tabla 3. Alineación del FAM – AS con el PED 2014 -2019

Eje	Objetivo	Estrategias
I. BIENESTAR SOCIAL	Contribuir al bienestar y la inclusión social de la población de Baja California a través de políticas que incidan en la disminución de sus condiciones de vulnerabilidad, amplíen sus oportunidades para lograr un mayor desarrollo humano y eleven su calidad de vida.	**1**. Implementar estrategias para combatir la pobreza extrema y la marginación, atendiendo zonas de atención prioritaria donde reside la población vulnerable. **4.** Crear mejores condiciones para la atención de la alimentación de familias que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, con el fin de ampliar sus expectativas de bienestar social y su integración comunitaria.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Baja California 2014 –2019.

Alineación al Programa Sectorial.

Con base en el análisis del **Programa Sectorial de Desarrollo Humano y Sociedad Equitativa 2015 - 2019** del Gobierno del Estado de Baja California se encontró que el Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social se alinea con los siguientes objetivos y estrategias:

Tabla 4. Alineación de FAM - AS con el Programa Sectorial 2015 - 2019

Programa Sectorial de Desarrollo Humano y Sociedad Equitativa 2015 - 2019	
Objetivo General	Ampliar las oportunidades de los bajacalifornianos a fin de lograr un mayor desarrollo humano y elevar su calidad de vida, poniendo énfasis en los grupos vulnerables, mediante políticas públicas para fomentar el bienestar y la cohesión social, la calidad en la educación, la cultura, los valores cívicos y morales, el incremento de la infraestructura social básica, elevar el ingreso familiar, el fortalecimiento de la coordinación de los tres órdenes de gobierno y la participación ciudadana en los programas y proyectos estratégicos que impacten en el abatimiento de la pobreza.
Objetivos específicos	**1.1 Combate a la Pobreza, Desigualdad y Marginación** Objetivo Específico: Implementar políticas públicas de desarrollo social sustentable, que brinden a la ciudadanía la posibilidad de ampliar sus capacidades humanas, de convivencia, empleo, de vivienda y mejore el entorno en el cual se desenvuelve, aprovechando las oportunidades que brinda el fortalecimiento y la coordinación de los tres órdenes de gobierno.
Estrategias	**1.1.4.2:** Incrementar la cobertura del Programa de Desayuno Caliente en las escuelas y desayunadores que se encuentran en zonas vulnerables. Resultado: Garantizar el acceso a la alimentación de menores en edad escolar. **1.1.4.3**: Fortalecer los programas de formación alimentaria en las escuelas inscritas en los programas alimentarios del DIF para mantener los niveles de obesidad infantil por debajo del índice nacional. Resultado: Lograr evaluar el impacto social de los diferentes programas alimentarios. **1.1.4.4:** Implementar un sistema de profesionalización en temas de nutrición dirigido a personas que desarrollan y operan los programas alimentarios.

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Programa Sectorial de Desarrollo Humano y Sociedad Equitativa 2015 - 2019	
	Resultado: Garantizar la calidad e higiene en los alimentos que se preparan en los desayunadores escolares calientes del DIF Estatal. **1.1.5.1:** Contar con la infraestructura descentralizada para ampliar la cobertura de atención a población en situación de vulnerabilidad a través de módulos. Resultado: Ampliar la cobertura del Programa de Asistencia Social por medio de la coordinación del personal de trabajo social distribuido en diversos programas de la institución.

Fuente: Programa Sectorial de Desarrollo Humano y Sociedad Equitativa 2015 -2019

I.6. Resumen narrativo de la MIR

El Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social tiene definida la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) en el nivel Federal; por su parte, en el nivel estatal la revisión documental mostró que la entidad cuenta con las MIR de los Programa 072 – Combate a la pobreza Alimentaria y 126 – Atención Integral de las Personas con Discapacidad respectivamente; estos tres documentos estratégicos serán objeto de análisis en el presente apartado.

A) MIR Federal

El Sistema de Monitoreo de la Política Social y particularmente el Módulo de indicadores de los programas y acciones de desarrollo social del Consejo Nacional de Evaluación detalla la Matriz de Indicadores para el Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social. A continuación, se presenta el resumen narrativo de dicha MIR 2019. Cabe destacar que de esta MIR federal 2019, la entidad reporta un indicador de propósito, dos de componente y uno de actividad.

Tabla 5. MIR Federal

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.
Propósito	Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años no escolarizados, y sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así como, familias en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas indígenas, rurales y urbano marginadas beneficiarias de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, cuentan con mayor acceso de alimentos con criterios de calidad nutricia para contribuir a su seguridad alimentaria.
Componentes	1. Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF 2. Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos
Actividades	1-1. Impartición de asesorías técnicas a los Sistemas DIF por parte del Sistema Nacional DIF. 2-1. Comprobación para la asignación de recursos al otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados Fondo de Aportaciones Múltiples Componente Asistencia Social – CONEVAL.

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

B) MIR Estatal

El FAM-AS en la entidad se utiliza para financiar seis programas presupuestarios estatales, uno de los cuales corresponden al componente de **Apoyos Alimentarios** (Combate a la Pobreza Alimentaria)**;** y cinco de ellos a la **Asistencia Social (**Atención a la Población Vulnerable, Protección y Restitución de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Desarrollo de la Persona, la Familia y la Comunidad, Atención Integral de las Personas con Discapacidad y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en Instituciones de Asistencia Social Privada).

Los más importantes son el de Atención a la Pobreza Alimentaria con el 80.54% de los recursos y Protección y Restitución de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con el 9.99%.

Tabla 6. Distribución Programática de los recursos del FAM- AS en Baja California

Programa	Presupuesto del FAM-AS ejercido
71 – Atención a la Población Vulnerable	$6,863,435.44
72 – Combate a la Pobreza Alimentaria	$205,939,711.73
121 – Protección y Restitución de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	$25,543,793.12
124 – Desarrollo de la Persona, la Familia y la Comunidad	$7,883,631.46
126 - Atención Integral de las Personas con Discapacidad	$4,282,818.29
171 – Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en Instituciones de Asistencia Social Privada	$5,168,031.01

Fuente: FAM AS Ejercicio y Aplicación de los recursos – Cuenta Pública. Base de datos Destino del gasto por programas (.xls)

De los Programas arriba enlistados se compartieron las MIR[2] del Programa 072 – Combate a la pobreza Alimentaria y 126 – Atención Integral de las Personas con Discapacidad. Las cuales se presenta a continuación.

Tabla 7. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 072 – Combate a la Pobreza Alimentaria

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir a que los bajacalifornianos amplíen las oportunidades para lograr un mayor desarrollo humano y eleven su calidad de vida mediante políticas para reducir pobreza alimentaria.
Propósito	Las personas con vulnerabilidad alimentaria en el Estado, cuentan con acceso a la alimentación a través de la entrega de apoyos alimentarios con esquemas de calidad nutricia y seguridad alimentaria.
Componentes	**C1.** Satisfacer las necesidades nutricias de las niñas a través de desayunos escolares logrando un desarrollo físico y mental. **C2.** Contribuir a la seguridad alimentaria de mujeres que viven en condiciones de pobreza o marginación mediante la dotación de despensas con calidad nutricia.

[2] Los comentarios recibidos por el equipo evaluador por parte de la instancia ejecutora, señalan en cuanto a este apartado que existe la MIR del Centro de Desarrollo y Formación para la Familia Baja Californiana y la MIR del Centro Psicológico de Atención a la Familia, sin embargo no se tuvo acceso a dichos documentos de Desarrollo Estratégico.

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Nivel	Resumen narrativo
	C3. Contribuir a la seguridad alimentaria de familias vulnerables que viven en condiciones de pobreza o marginación mediante la dotación de despensas con calidad nutricia. **C4.** Contribuir a la seguridad alimentaria de menores no escolarizados que viven en condiciones de pobreza o marginación mediante la dotación de despensas con calidad nutricia. **C5.** Contribuir a la seguridad alimentaria de menores que se encuentran albergados en las diversas casas hogar del Estado mediante la dotación de despensas con calidad nutricia. **C6.** Contribuir a la seguridad alimentaria de los adultos mayores que viven en condiciones de pobreza o marginación mediante la dotación de despensas con calidad nutricia. **C7.** Contribuir a la seguridad alimentaria de las familias que se encuentran en condiciones de emergencia por desastres naturales o antropogénico, mediante la dotación de despensas con calidad nutricia. **C8.** Brindar equipamientos de espacios alimentarios en escuelas y/o centros Comunitarios, con el fin de asegurar ambientes dignos para la preparación y consumo de alimentos. **C9.** implementar estrategias que contribuyan a la seguridad alimentaria de la población atendida mediante esquemas de calidad nutricia, acciones de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad
Actividades	**C4A1**. Distribución de apoyos alimentarios de los esquemas de despensa de menores no escolarizados que viven en condiciones de pobreza o marginación en el Estado. **C4A2**. Integración de padrón de beneficiarios del programa. **C5A1**. Distribución de apoyos alimentarios en los esquemas de despensa a menores en que se encuentran albergados en las diversas casas hogar en el Estado. **C5A2**. Integración de padrón de beneficiarios del programa. **C6A1**. Distribución de apoyos alimentarios de los esquemas de despensa de los adultos mayores que viven en condiciones de pobreza o marginación en el Estado. **C6A2**. Integración de padrón de beneficiarios del programa. **C7A1.** Distribuir apoyos alimentarios de los esquemas de despensa de las familias que se encuentran en condiciones de emergencia por desastres naturales o antropogénico en el Estado. **C7A2**. Integración de padrón de beneficiarios del programa. **C8A1.** Equipamiento de cocinas y comedores en planteles educativos y comunidad en el Estado. **C8A2.** Reequipamiento de cocinas y comedores en planteles educativos y comunidad en el Estado. **C9A1**. Impartición de pláticas de orientación alimentaria que contribuya a la mejora de los hábitos alimenticios de la población sujeta de asistencia social. **C9A2**. Impartición de talleres de orientación alimentaria que contribuya a la mejora de los hábitos alimenticios de la población sujeta de asistencia social.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados 62 – DIF ESTATAL del Programa Presupuestario 072 – Combate a la Pobreza Alimentaria

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Tabla 8. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 126 – Atención Integral de las Personas con Discapacidad

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir a que los bajacalifornianos amplíen las oportunidades para lograr un Mayor desarrollo humano y eleven su calidad de vida mediante políticas impulsen la habilitación y rehabilitación de las personas con discapacidad.
Propósito	Las personas con discapacidad y con riesgo a presentarla, reciben atención médica y paramédica integral para mejorar su calidad de vida e inclusión social.
Componentes	**C.1.** Brindar información a la población acerca de la prevención y atención de la Discapacidad. **C.2.** Brindar Atención Integral a la población con discapacidad en Unidades de Rehabilitación.
Actividades	**C.1.A.1.** Impartición a usuarios de pláticas de inducción y talleres de sensibilización que acuden a las unidades de rehabilitación en Mexicali y Tijuana. **C.1.A.2.** Impartición de pláticas y talleres a Instituciones de Salud y Educación en Mexicali y Tijuana. **C.1.A.3.** Supervisión de la impartición de pláticas y talleres mediante lista de asistencia. **C.2.A.1.** Valoración médica previa al ingreso a la unidad de rehabilitación en Mexicali y Tijuana. **C.2.A.2.** Atención paramédica a través de consultas a los usuarios de las unidades de rehabilitación en Mexicali y Tijuana. **C.2.A.3.** Valoración médica especializada a los usuarios de las unidades de rehabilitación en Mexicali y Tijuana. **C.2.A.4.** Fabricación y reparación en órtesis y prótesis en Mexicali y Tijuana. **C.2.A.5.** Dotación de apoyos funcionales en Mexicali y Tijuana. **C.2.A.6.** Otorgamiento de servicios de terapia a los usuarios de las unidades de rehabilitación en Mexicali y Tijuana.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados 62 – DIF ESTATAL, Programa Presupuestario 126 – Atención Integral de las Personas con Discapacidad.

II. RESULTADOS / PRODUCTOS

II.1. Descripción del Fondo

El FAM-AS encuentra fundamento normativo a Nivel Federal en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), la Ley de Asistencia Social, los Lineamientos de la Estrategia Social Alimentaria (EIASA) y el PEF 2019, mientras que a Nivel Estatal en el Presupuesto de Egresos de Baja California 2019 y las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios estatales financiados con recursos del Fondo.

El FAM destina 46% de los recursos a la asistencia social (FAM-AS), que comprende el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a través de instituciones públicas. Los recursos se asignan a programas alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), la cual es coordinada a nivel programático por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), en tanto los Sistemas Estatales del DIF (SEDIF) se encargan de la ejecución y seguimiento de los recursos.

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

El objetivo de la EIASA es contribuir a la seguridad alimentaria de la población atendida mediante la implementación de programas alimentarios con esquemas de calidad nutricia, acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos. Está conformada por cuatro programas: Desayunos escolares; Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados; Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y Asistencia alimentaria a familias en desamparo.

Los criterios utilizados para distribuir el fondo son: el Índice de Desempeño, que mide el desempeño de los SEDIF en la implementación de la EIASA y el Programa de Desarrollo Comunitario (ponderador 2%) y el Índice de Vulnerabilidad Social, que evalúa el tipo y magnitud de vulnerabilidad social (ponderador 98%).

Objetivo del Fondo

Tal y como señala el AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada Entidad Federativa el Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2019 el objetivo del Fondo es "…*el otorgamiento* ***de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de Asistencia Social*** *a través de instituciones públicas, se harán con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social*", ello conforme a lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Por su parte la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 40 a la letra dice "… *Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social*."

Ahora bien, el artículo 3° de la Ley de Asistencia Social señala que "…*se entiende por Asistencia Social el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en Estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva. La asistencia social comprende acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación."*

Tipos de apoyo

En correspondencia a lo anterior se observa que el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal señala de manera clara que el Fondo otorga "…***desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social*** *a través de instituciones públicas*", es decir que el Fondo puede destinarse a dos grandes rubros un **componente alimentario** y otro componente relativo a la **asistencia social**.

A) Componente Alimentario

Los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria 2019 señalan que se conforman de cuatro programas alimentarios a nivel federal que se acompañan con tres acciones, de la siguiente manera:

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Tabla 9. Programas y acciones en materia alimentaria FAM- AS establecidas en la EIASA 2019

Programa	Descripción general
Desayunos escolares	**Objetivo:** Contribuir al acceso a alimentos inocuos y nutritivos de la población en edad escolar, sujeta de asistencia social alimentaria, mediante la entrega de desayunos calientes y/o desayunos fríos, diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia, y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos. **Vertientes:** **a) Desayuno escolar modalidad caliente (DEC)/Comida caliente** **b) Desayuno escolar modalidad fría (DEF)**
Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados	**Objetivo:** Contribuir al acceso de alimentos inocuos y nutritivos de los menores de 5 años que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, atendiéndolos preferentemente en espacios alimentarios, proporcionando alimentos de acuerdo con su edad y brindando orientación alimentaria que incluyan prácticas de higiene a sus padres. **Vertientes:** **a) Dotación para niños de 6 a 11 meses de edad** **b) Dotación para niños de 12 meses a 4 años 11 meses** **c) Desayuno o comida caliente**
Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables	**Objetivo**: Contribuir al acceso a alimentos inocuos y nutritivos de los sujetos en condiciones de vulnerabilidad, atendiéndolos preferentemente en espacios alimentarios, proporcionando alimentos con Criterios de Calidad Nutricia, acompañándose de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos. **Opciones:** **a) Dotación** **b) Desayuno o comida caliente**
Asistencia alimentaria a familias en desamparo	**Objetivo:** Contribuir al acceso a alimentos inocuos y nutritivos de las familias en condición de emergencia, a través de apoyos alimentarios temporales, diseñada con base en los Criterios de Calidad Nutricia, y acompañados de acciones de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad alimentaria. Vertiente: **a) Dotación**
Acciones que acompañan	**Descripción general**
Orientación alimentaria	Tiene la finalidad de promover estilos de vida saludables basados en una alimentación correcta y en la promoción de la actividad física. La orientación alimentaria deberá dirigirse primordialmente a los beneficiarios de los programas alimentarios, así como al personal responsable de la operación en el SEDIF, en los SMDIF y en las comunidades.
Aseguramiento de calidad alimentaria	Los SEDIF al operar los programas de la EIASA, deberán establecer mecanismos de Aseguramiento de la Calidad para los insumos alimentarios, con el fin de cuidar, además de la calidad nutrimental, la inocuidad de éstos, a través de acciones de prevención, vigilancia y control desde la selección hasta la entrega del apoyo alimentario. Dichos mecanismos deben contribuir a la seguridad alimentaria, por medio de la responsabilidad compartida de todas las personas involucradas, para asegurar que los riesgos de contaminación de los apoyos alimentarios sean mínimos y que sean aptos para su consumo.
Producción de alimentos	Participación de los grupos beneficiarios en actividades productivas, tales como huertos, granjas, proyectos agropecuarios o de procesamiento, cuyo producto se destina al autoconsumo y/o a la comercialización en apoyo a la dieta familiar.

Fuente: Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria 2019.

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

En la entidad, los tipos de apoyo para cada uno de los Programas Alimentarios financiados por los recursos del Fondo se establecen en sus reglas de operación de la siguiente manera:

Tabla 10. Tipos de apoyo de los Programas de Alimentarios con financiamiento FAM-AS

Programa presupuestario	Descripción general	Tipos de Apoyos
72 – Combate a la Pobreza Alimentaria	**El Sistema DIF del Estado de Baja California describe en las Reglas de Operación de cuatro Programas Alimentarios y la Orientación alimentaria, señalando para cada uno de ellos los tipos de apoyos que ofrece.**	1. **Desayunos escolares** **a) <u>Desayunos escolares Modalidad Frío:</u>** **Se integra por alimentos de los tres grupos, se componen de: Leche descremada, una porción de cereales integrales que pueden ser galleta, cereal en hojuelas, además de una porción de fruta fresca de temporada o fruta deshidratada o en colado, debiendo cumplir con por lo menos el 25% de la recomendación diaria de nutrimentos.** **b) <u>Desayunos Escolares Modalidad Calientes:</u>** **Se integran con alimentos de los tres grupos los cuales podrán ser perecederos y no perecederos, que se preparan en desayunadores o cocinas escolares y/o comunitarias, con la participación de padres de familia, maestros y otros miembros de la comunidad.** **La integración de desayuno/comida caliente deberá contener por ración como mínimo: 250ml. de leche descremada, un platillo fuerte que incluya verduras, un cereal integral, una leguminosa y/o un alimento de origen animal y fruta fresca o deshidratada, Se debe tomar en cuanto que deberá cubrirse por lo menos el 25% de la recomendación diaria de nutrimentos.**
		2. **Despensa para Menor no Escolarizado** **Dotación mensual de productos, integrado como mínimo por cuatro productos de la Canasta Básica; ejemplo: Leche, frijol, lenteja, cereal multigrano, arroz y pasta integral.**
		3. **Despensa para Familia en Desamparo** **La integración de estos apoyos contiene como mínimo cuatro productos de la Canasta Básica; ejemplo: Leche, frijol, lenteja, cereal multigrano, arroz, pasta integral, entre otros.**
		4. **Despensa para Sujetos Vulnerables (Adulto Mayor, Mujer y Familias Marginadas).** **Una dotación mensual de alimentos (despensa), la integración de estos apoyos deberá contener como mínimo cuatro productos de la Canasta Básica; ejemplo: Leche, frijol, lenteja, garbanzo, arroz, harina de maíz, harina de trigo, pasta integral.**
		5. **Orientación alimentaria**

Fuentes: FAM AS Ejercicio y Aplicación de los recursos – Cuenta Pública. Base de datos Destino del gasto por programas (.xls) Reglas de Operación de los Programas Alimentarios- DIF de Baja California.

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

B) Asistencia Social

En lo que toca al componente de Asistencia Social la normatividad del Fondo no describe los tipos de apoyo que deben brindarse con los recursos del FAM – AS; cabe agregar que ninguno de los documentos de trabajo o de Desarrollo Estratégico del nivel Federal indican los tipos de apoyo para este componente.

En el nivel estatal como ya se ha señalado los recursos del Fondo se destinan a seis programas presupuestarios; cinco de los cuales conforman el componente de Asistencia Social. La siguiente tabla muestra los tipos de apoyo para cada uno de ellos.

Tabla 11. Tipos de apoyo de los Programas de Asistencia Social que reciben financiamiento FAM-AS en Baja California.

Programa presupuestario	Descripción general	Tipos de Apoyos
71 – Atención a la Población Vulnerable	Las Reglas de Operación de la Unidad Coordinadora de Programas Asistenciales y el Cuadro 9 de dicha Unidad, señalan los tipos de apoyos en materia de Programas Asistenciales.	**1. Apoyos en especie** Las ayudas en especie se brindan de acuerdo a las necesidades específicas de cada solicitante y estas consisten en: despensas, medicinas, estudios especializados, apoyos vía terrestre y aérea, proyectos productivos, cobijas y donativos diversos (ropa, artículos escolares, etc.) **2. Apoyos económicos** • Subsidio familiar económico para atender alguna necesidad en específico de cada solicitante. • Pago de energía eléctrica, inscripciones escolares, pagos médicos, por mencionar algunos. Derivado de lo anterior, durante el ejercicio 2019, los apoyos que se financiaron con la aplicación del FAM-AS, se enlistan como siguen: • Apoyos diversos a personas de escasos recursos, que atraviesen extraordinariamente por situaciones adversas o emergentes. • Proyectos productivos, tales como: cafetería, costura, estética, Hot dogs, Repostería, Tacos de guisaso, tamales, tortillas de harina. • Apoyos funcionales, tales como: Andaderas, bastones, pañales, baumanómetros y glucómetros.
121 – Protección y Restitución de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Destinado a los albergues de menores que son administrados por el Sistema Estatal DIF	Todos los relacionados al cuidado y protección de los menores.

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Programa presupuestario	Descripción general	Tipos de Apoyos
124 – Desarrollo de la Persona, la Familia y la Comunidad	Las Reglas de Operación del Centro Psicológico de Atención a la Familia y el Cuadro 9 del Centro de Desarrollo y Formación para la Familia Bajacaliforniana	Los tipos de servicios y apoyo psicológico que se brindan se resumen en: • Orientación Familiar • Atención psicológica extramuros • Atención psicológica en espacios especializados • Conferencias y talleres • Trabajo Social
126 - Atención Integral de las Personas con Discapacidad	Las Reglas de Operación del Programa de Atención Integral a Personas con Discapacidad y el Cuadro 9 de la Dirección de Rehabilitación y Medicina social describe los tipos de apoyo brindados.	• Auxiliares Auditivos, • Consulta médica y paramédica a las personas que acuden a las unidades de rehabilitación. • Ayudas funcionales • Equipamiento de Centro de Rehabilitación
171 – Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en Instituciones de Asistencia Social Privada	Destinado a las Instituciones de Asistencia Privada (casa hogar) que tienen a su reguardo menores que fueron canalizados por el Sistema Estatal DIF BC.	Recursos transferidos a las casas hogar para el cuidado y protección de los menores.

Fuentes: FAM AS Ejercicio y Aplicación de los recursos – Cuenta Pública. Base de datos Destino del gasto por programas (.xls); Reglas de Operación de la Unidad de Programas Asistenciales – DIF de Baja California; Reglas de Operación del Centro Psicológico – DIF Baja California; Cuadro 9 – Centro de Desarrollo y Formación para la Familia -Bajacaliforniana; Reglas de Operación del Programa de Atención Integral a Personas con Discapacidad – DIF Baja California; y Cuadro 9 – Dirección de Rehabilitación y Medicina Social – DIF Baja California.

Población a la que está dirigido

a) Marco normativo general a nivel Federal

De acorde con lo que señala el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal "…*se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social*"; se observa que este artículo remite a la Ley de Asistencia Social para la definición y ampliación de los términos a los que se refiere. En este sentido, el Capítulo II "Sujetos de la Asistencia Social" de la Ley de Asistencia Social en el artículo 4° señala que "…Tienen derecho a la asistencia social los individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar."

Con base en lo anterior, son sujetos de la asistencia social, preferentemente:
I. Todas las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo o afectados por:

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

a) Desnutrición;
b) Deficiencias en su desarrollo físico o mental, o cuando éste sea afectado por condiciones familiares adversas;
c) Maltrato o abuso;
d) Abandono, ausencia o irresponsabilidad de progenitores en el cumplimiento y garantía de sus derechos;
e) Ser víctimas de cualquier tipo de explotación;
f) Vivir en la calle;
g) Ser víctimas del tráfico de personas, la pornografía y el comercio sexual;
h) Trabajar en condiciones que afecten su desarrollo e integridad física y mental;
i) Infractores y víctimas del delito;
j) Ser hijos de padres que padezcan enfermedades terminales o en condiciones de extrema pobreza;
k) Ser migrantes y repatriados;
l) Ser víctimas de conflictos armados y de persecución étnica o religiosa, y
m) Ser huérfanos.
Para los efectos de dicha Ley son niñas y niños las personas hasta 12 años incompletos, y adolescentes los que tienen entre 12 años cumplidos y 18 años incumplidos, tal como lo establece el Artículo 2 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

II. Las mujeres:
a) En Estado de gestación o lactancia, las madres adolescentes y madres solas que tengan a su cuidado hijos menores de dieciocho años de edad;
b) En situación de maltrato o abandono, y
c) En situación de explotación, incluyendo la sexual.
III. Indígenas migrantes, desplazados o en situación vulnerable;
IV. Migrantes;
V. Personas adultas mayores:
a) En desamparo, marginación o sujetos a maltrato;
b) Con discapacidad, o
c) Que ejerzan la patria potestad;
VI. Personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales;
VII. Dependientes de personas privadas de su libertad, de desaparecidos, de enfermos terminales, de alcohólicos o de fármaco dependientes;
VIII. Víctimas de la comisión de delitos;
IX. Indigentes;
X. Alcohólicos y fármaco dependientes;
XI. Coadyuvar en asistencia a las personas afectadas por desastres naturales, y
XII. Los demás sujetos considerados en otras disposiciones jurídicas aplicables

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

b) Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social

En lo que corresponde al componente Alimentario, la EIASA describe a las poblaciones a las que se dirigen cada uno de los programas alimentarios y la orientación alimentaria establecidos en la misma; el siguiente cuadro muestra la información al respecto:

Tabla 12. Población Objetivo de los Programas Alimentarios contenidos en la EIASA

Programa / acción	Población Objetivo
Desayunos escolares	Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que asisten preferentemente a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbanas de alto y muy alto grado de marginación.
Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados	Niñas y niños entre seis meses y 4 años 11 meses, no escolarizados, en condiciones de vulnerabilidad, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbanas de alto y muy alto grado de marginación y que no reciban apoyo de otros programas alimentarios.
Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables	Grupos de riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, preferentemente niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables por ingresos.
Asistencia alimentaria a familias en desamparo	Personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos naturales destructivos y /o antropogénicos que por sus condiciones de vulnerabilidad requieren de apoyo institucional para enfrentarlos. En cuyo caso se proporcionará el primer alimento en coordinación con las instituciones a cargo de la atención de la emergencia.
Orientación Alimentaria.	Beneficiarios de los programas alimentarios, así como al personal responsable de la operación en el SEDIF, en los SMDIF y en las comunidades

Fuente: Lineamientos EIASA 2019.

c) Definiciones en el marco normativo Estatal.

En lo que toca al componente Alimentario, el Sistema Estatal DIF de Baja California señala en las Reglas de Operación de los Programas Alimentarios la población objetivo para cada uno de los programas de la siguiente manera:

Tabla 13. Población Objetivo de los Programas Alimentarios del DIF Baja California

Programa / acción	Población Objetivo
Desayunos escolares	Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que asisten preferentemente a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbanas de alto y muy alto grado de marginación, Centros de atención, Estancias DIF, Casas de cuidado y desarrollo infantil, albergues y casa hogar.
Despensas para Menor No Escolarizado	Niñas y niños entre seis meses y 4 años 11 meses, no escolarizados, en condiciones de vulnerabilidad, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbanas de alto y muy alto grado de marginación y que no reciban apoyo de otros programas alimentarios.
Despensa para Familia en Desamparo	Personas que han sido afectas por la ocurrencia de fenómenos naturales destructivos y/o antropogénicos que por sus condiciones de vulnerabilidad requieren de apoyo institucional para enfrentarlos. En cuyo caso se proporcionará el primer alimento en coordinación con instituciones a cargo de la atención de la emergencia.

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Programa / acción	Población Objetivo
Despensa para Sujetos Vulnerables	Grupos de riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, preferentemente niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables por ingreso.
Dotaciones para Comedores Comunitarios	Niños, niñas, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, hombres y mujeres que se encuentren en vulnerabilidad producto de condiciones de emergencia por desastres naturales, condiciones climatológicas desfavorables, migraciones, abandono, enfermedades, condiciones epidemiológicas y cualquier otra situación que ocasione necesidades alimentarias básicas de los individuos.
Orientación Alimentaria	Padres de familia, niños en edad escolar, maestros, directivos de centros escolares y en general personal a cargo del cuidado en casas hogar y albergues temporales y beneficiarios en general de algún programa de asistencia social.

Fuente: Reglas de Operación de los Programas Alimentarios 2019 – DIF Baja California

Por su parte sobre los programas de Asistencia Social que reciben recursos del Fondo, el equipo evaluador encontró las reglas de operación para tres de ellos, en los que se define su población objetivo de la siguiente manera:

Tabla 14. Población Objetivo de los Programas de Asistencia Social que recibieron recursos del FAM – AS en el DIF de Baja California 2019

Programa / acción	Población Objetivo
71 – Atención a la Población Vulnerable	Las Reglas de Operación de la Unidad Coordinadora de Programas Asistenciales señalan que la población objetivo de dicha unidad son: Personas y/o familias en situación extraordinaria o emergente, en circunstancia de desamparo.
124 – Desarrollo de la Persona, la Familia y la Comunidad	Las Reglas de Operación del Centro Psicológico de Atención a la familia señalan que la población objetivo son: Niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que sean sujetos vulnerables o en riesgo de caer en situación de desequilibrio emocional y psicológico.
126 - Atención Integral de las Personas con Discapacidad	Las Reglas de Operación del Programa de Atención Integral a Personas con Discapacidad definen a su población objetivo como: El universo de trabajo está constituido por las personas con discapacidad temporal o permanente o aquella en riesgo de presentarla en las modalidades neuromotora, visual, auditiva, de lenguaje e intelectual; como consecuencia de malformaciones congénitas, enfermedades trasmisibles, enfermedades crónico-degenerativas, accidentes y otras patologías, así como a sus familias.

FUENTES: Reglas de Operación del Centro Psicológico de Atención a la Familia 2019 – DIF Baja California; Reglas de Operación de la Unidad Coordinadora de Programas Asistenciales 2019 – DIF Baja California; y Reglas de Operación del Programa de Atención Integral a Personas con Discapacidad 2019 – DIF Baja California.

Problema público

En los documentos de normativos y de desarrollo estratégico que dan marco en el nivel Federal, no se define de manera específica el Problema Público; sin embargo, al analizar los Lineamientos de la Estrategia Integral

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

de Asistencia Social Alimentaria 2019 en su objetivo señala algunos elementos que permiten identificar el problema público en materia alimentaria:

El acceso al ejercicio pleno del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de vulnerabilidad en zonas de alto y muy alto grado de marginación.

La revisión de las evidencias documentales mostró que el DIF de Baja California cuenta con los árboles de problemas de los programas presupuestarios "72 – Combate a la Pobreza Alimentaria" y "126 - Atención Integral de las Personas con Discapacidad", los cuales se señalan como sigue:

Tabla 15. Problema público definido en el Árbol de Problemas por el DIF de BC para los programas presupuestarios 72 y 126.

Programa	Problema público
72 – Combate a la Pobreza Alimentaria	Población que no puede resolver sus necesidades alimenticias de familias y grupos vulnerables con mala nutrición que sufren de desorden alimenticio en las zonas prioritarias de atención en el Estado de Baja California.
126 - Atención Integral de las Personas con Discapacidad	Un alto porcentaje de la población del Estado o toda la población en general con discapacidad y aquellas con riesgo de padecerla y la falta de oportunidades de atención e inclusión social, así como detección y atención oportuna en el Estado de Baja California.

Fuentes: 072 – Combate a la Pobreza Alimentaria – Árbol de Objetivos y Problemas, y 126 - Atención Integral de las Personas con Discapacidad – Árbol de Objetivos y Problemas.

En materia alimentaria el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Baja California 2020 – 2024 señala en el Diagnóstico Situacional de la Política Pública "1 Bienestar Social" que entre los principales problemas identificados en materia de desarrollo nutricional en Baja California se mencionan: la proporción de hogares beneficiados con alguno de los programas alimentarios del Estado corresponden a un 16.6%, siendo que la cobertura nacional de estos programas es de 18.8%. Baja California se encuentra en el lugar número 19 entre las entidades con mayor prevalencia de inseguridad alimentaria en el ámbito nacional, esto debido a que siete de cada 10 hogares se encuentran en dicha categoría.

El 11.9% de los menores de cinco años cuentan con sobrepeso y obesidad, cuya distribución es 11.5% en zonas urbanas y 15.2% para las rurales, cifra que manifiesta mayor proporción que el promedio nacional de 9.7%; esto de acuerdo con las cifras señaladas en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición ENSANUT, 2012–2013.

El PED 2020 -2024 señala también que en la búsqueda de una alimentación nutritiva y balanceada para integrar una dieta diaria correcta que resuelva la problemática nutricional de los niños y niñas de nuestro Estado, que aporte entre el 25 y 30% de los nutrientes, tomando como base los criterios de calidad nutricional que establece DIF Nacional así como las características de la niñez de nuestro Estado, se han modificado los menús; por lo que se han incluido alimentos altos en fibra como el consumo de cereales integrales, verduras

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

y fruta fresca y deshidratada, así como el consumo de alimentos de origen vegetal y animal con proteínas de alto valor nutricional.

En lo que toca a la Discapacidad el PED 2014 – 2019 señalaba que con información de 2010 existían 122 mil 253 bajacalifornianos con alguna dificultad física o mental para realizar actividades de la vida cotidiana, lo que representa 3.9% de la población total del Estado. De los cuales 50.9 % son mujeres y 49.1% hombres. Entre las limitaciones más comunes en Baja California se encuentran: caminar o moverse, ver y mental.

El panorama presentado por el PED 2020 -2024 muestra que en lo que respecta al tema de personas con discapacidad, según datos del INEGI en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014, actualizada al 2017, en Baja California se identifican los tipos de discapacidades con mayor presencia en la entidad: caminar o moverse con un 66.2%, ver (aún con lentes) con un 55.9% y aprender, recordar o concentrarse con el 37.7%; seguido por la discapacidad para mover o usar sus brazos o manos 33%, escuchar 29.3%, por problemas emocionales o mentales 24%, bañarse, vestirse o comer 23.1%, y hablar o comunicarse 16.9%.

II.2. Indicador sectorial

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Baja California 2014 –2019, señala un conjunto de Indicadores de evaluación y seguimiento para el Eje 1 – Desarrollo Humano y Sociedad Equitativa en la siguiente tabla se señalan aquellos que están relacionados con el Objetivo y el Problema Público que se atiende con los recursos del FAM - AS:

Tabla 16. Indicadores sectoriales relacionados con la aplicación del FAM – AS

Eje 1 Desarrollo Humano y Sociedad Equitativa	
Índice de Desarrollo Humano de Baja California	Unidad de Medida: **Porcentaje** Meta anual: **77**
Posición Nacional de Baja California en el Índice de Rezago Social*	Unidad de Medida: **Ordinal** Meta anual: **28**
1.1.Combate a la Pobreza, Desigualdad y Marginación	
Porcentaje de Población en pobreza multidimensional en Baja California	Unidad de Medida: **Porcentaje** Meta: **22.2**
Porcentaje de población en pobreza multidimensional extrema en Baja California	Unidad de Medida: **Porcentaje** Meta **1.1**
1.4. Rehabilitación Física	
Porcentaje de personas con discapacidad que se rehabilitaron	Unidad de Medida: **Porcentaje** Meta **90**

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2014 -2019.
*NOTAS: *No se presentó información sobre el avance de estos indicadores*

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

A continuación, se presenta la información relativa al avance de dichos indicadores:

Tabla 17. Avance Indicador Sectorial: Índice de Desarrollo Humano de Baja California

Índice de Desarrollo Humano de Baja California			
Año	**Meta de indicador**	**Avance del indicador**	**Cumplimiento de meta**
2017	0.77%	0.80%	103.89%
2018	0.77%	Sin datos	Sin datos
2019	0.77%	0.76%	98.70%

Fuente: SEI -Detalle del Indicador: INDICE DE DESARROLLO HUMANO DE BAJA CALIFORNIA.

Tabla 18 Avance Indicador Sectorial: Porcentaje de Población en pobreza multidimensional en BC

Porcentaje de Población en pobreza multidimensional en Baja California			
Año	**Meta de indicador**	**Avance del indicador**	**Cumplimiento de meta**
2017	22.2%	Sin datos	Sin datos
2018	22.2%	22.2%	100%
2019	22.2%	22.2%	100%

Fuente: SEI – Detalle del Indicador: PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN BAJA CALIFORNIA.

Tabla 19. Avance Indicador Sectorial: Porcentaje de Población en pobreza multidimensional extrema en Baja California

Porcentaje de población en pobreza multidimensional extrema en Baja California			
Año	**Meta de indicador**	**Avance del indicador**	**Cumplimiento de meta**
2017	Sin datos	Sin datos	Sin datos
2018	1.1%	1.1%	100%
2019	1.1%	1.1%	100%

Fuente: SEI – Detalle del Indicador: PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA MULTIDIMENSIONAL EXTREMA EN BAJA CALIFORNIA.

Tabla 20. Avance de Indicador Sectorial: Porcentaje de personas con discapacidad que se rehabilitaron

Porcentaje de personas con discapacidad que se rehabilitaron			
Año	**Meta de indicador**	**Avance del indicador**	**Cumplimiento de meta**
2017	90%	80.23%	89.14%
2018	90%	51.16%	56.84%
2019	90%	21.84%	24.26%

Fuente: SEI – Detalle del indicador: PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD REINTEGRADAS A LA SOCIEDAD.

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Indicador de Avance Financiero

Tabla 21. Información general del Indicador

<table>
<tr><th colspan="2">Nombre del indicador: Avance Financiero del Programa Presupuestario Federal I006 Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), autorizado al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)</th></tr>
<tr><td colspan="2">MIR Estatal</td></tr>
<tr><td>Definición</td><td>El porcentaje del Avance Financiero, con relación a la totalidad del Recurso Autorizado al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California, del Programa Presupuestario I006 Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)</td></tr>
<tr><td>Sentido</td><td>Ascendente</td></tr>
<tr><td>Método de cálculo</td><td>AFFAM_DIF = (RD_FAMDIF/RA_FAMDIF)*100</td></tr>
<tr><td>Variables del Método de Cálculo</td><td>
<table>
<tr><th>CLAVE VARIABLE</th><th>DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>FUENTE DE DATOS</th></tr>
<tr><td>AFFAM_DIF</td><td>Avance Financiero del Ejercicio Financiero del Programa I006 FAM DIF</td><td>Porcentaje</td><td>Es el resultado generado por el método de cálculo del Indicador.</td></tr>
<tr><td>RA_FAMDIF</td><td>Recurso Autorizado por el DIF del Programa PresupuEstado I006 Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social</td><td>Pesos</td><td>Sistemas Oficiales Establecidos por la SPF.</td></tr>
<tr><td>RD_FAMDIF</td><td>Recurso Devengado para el DIF del Programa Presupuestario I006 Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social.</td><td>Pesos</td><td>Sistemas Oficiales Establecidos por la SPF.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Unidad de medida</td><td>Porcentaje</td></tr>
<tr><td>Frecuencia de medición</td><td>Trimestral</td></tr>
<tr><td>Meta 2019</td><td>100</td></tr>
<tr><td>Valor 2019</td><td>77.07</td></tr>
<tr><td>Valores anteriores</td><td>
<table>
<tr><th>Año</th><th>Meta</th><th>Valor*</th><th>Cumplimiento</th></tr>
<tr><td>2018</td><td>100</td><td>97.73</td><td>97.73 %</td></tr>
<tr><td>2019</td><td>100</td><td>77.07</td><td>77.07%</td></tr>
<tr><td colspan="4">*Acumulado cuarto trimestre</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Nombre del indicador: Avance Financiero del Programa Presupuestario Federal I006 Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), autorizado al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	
Gráfica	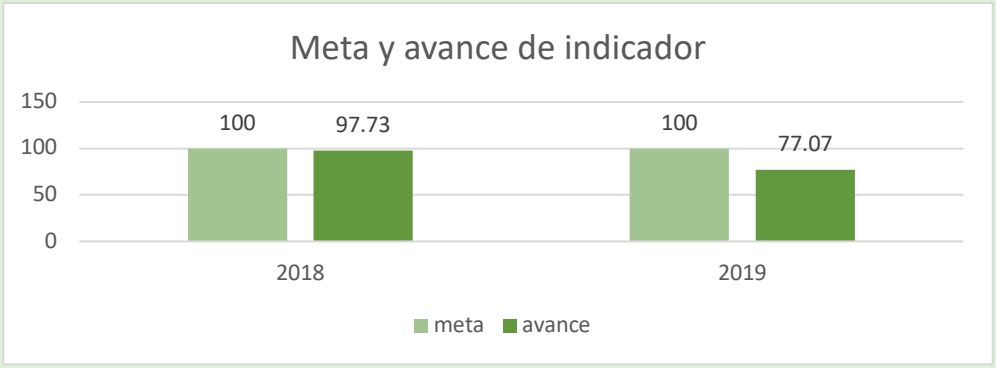

Fuentes: Ficha Técnica de Indicador - ES-DIF_PP02 y Reporte de Indicadores de Desempeño 62 – DIF Estatal del cuarto trimestre 2019.

II.3. Indicadores de Resultados y de Gestión[3]

El FAM-AS cuenta con una serie de mecanismos para monitorear su desempeño en la entidad. En primer lugar, se tiene una **MIR federal 2019** del fondo para la cual Baja California reporta cuatro indicadores. (uno de propósito, dos de componente y uno de actividad).

Además, el FAM-AS se utiliza en la entidad para financiar seis programas presupuestarios, de los cuales el equipo evaluador tuvo acceso al avance de los indicadores de la **MIR 2019 del programa estatal 072** - Combate a la pobreza alimentaria (uno de propósito y uno de componente) y dos indicadores de **la MIR 2019 del programa estatal 126** - Atención integral de las personas con discapacidad (uno de propósito y uno de componente). Cabe destacar que el equipo evaluador no contó con evidencia de indicadores asociados al FAM AS en los otros cinco programas presupuestarios financiados por el fondo en la entidad[4].

[3] Para la valoración del cumplimiento de metas, se consideró la Nota Metodológica del Modelo Sintético de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que establece 13 intervalos para medir el cumplimiento numérico de avance de indicadores, estos intervalos se adaptaron por el equipo evaluador en 3 niveles de semaforización, rojo de 0 a 60 y más de 140, amarillo de 60 a 90 y de 110 a 140 y verde de 90 a 110. Se puede consultar la nota en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/SED/Avances/NotaMetodologica_2018.pdf

[4] Los comentarios recibidos por el equipo evaluador por parte de la instancia ejecutora, señalan en cuanto a este apartado que existe la MIR del Centro de Desarrollo y Formación para la Familia Baja Californiana y la MIR del Centro Psicológico de Atención a la Familia, sin embargo no se tuvo acceso a dichos documentos de Desarrollo Estratégico.

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

II.3.1. Indicadores de Resultados

a) MIR Federal

El Sistema de Monitoreo de la Política Social y particularmente el Módulo de indicadores de los programas y acciones de desarrollo social del Consejo Nacional de Evaluación detalla la Matriz de Indicadores para el Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social, esta MIR está compuesta por nueve Indicadores, cuatro de ellos corresponden a Indicadores de Resultados y el resto a Indicadores de Gestión; de los cuatro indicadores de resultados dos de ellos corresponde al Nivel de Fin [Variación del total de personas en inseguridad alimentaria y Porcentaje de la población con seguridad alimentaria] y los dos restantes corresponde al Nivel de Propósito [Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social con acceso a alimentos y Variación del Estado nutricio de la población escolar (5 a 11 años)].

Por su parte los Indicadores de Gestión tres de ellos corresponden al nivel de Componente [Porcentaje de dotaciones – despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia, Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia y Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de Calidad Nutricia] y los dos restantes al nivel de actividad [Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF y Porcentaje de Recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios].

De este conjunto de Indicadores cuatro tienen como fuente de información los reportes de los Sistemas DIF en el nivel local y uno de ellos se considera de resultados (Propósito).

Tabla 22. Información general del Indicador

Nombre del indicador: Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos	
MIR Federal	
Nivel	Propósito
Definición	Mide el número total de beneficiarios de los programas de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria que reciben apoyos alimentarios con el fin de tener acceso a alimentos con criterios de calidad nutricional y así contribuir a su seguridad alimentaria. No se cuenta con información de sustento para determinar el impacto de los apoyos de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en los beneficiarios, dado que el resultado depende de múltiples factores.
Sentido	Ascendente
Método de cálculo	(Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año / Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en el año) *100
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Anual
Meta 2019	100
Valor 2019	111.5

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Nombre del indicador: Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos				
Valores anteriores	**Año**	**Meta**	**Valor**	**Cumplimiento**
	2017	100	100	100%
	2018	100	100	100%
	2019	100	111.5	111.5%
Gráfica	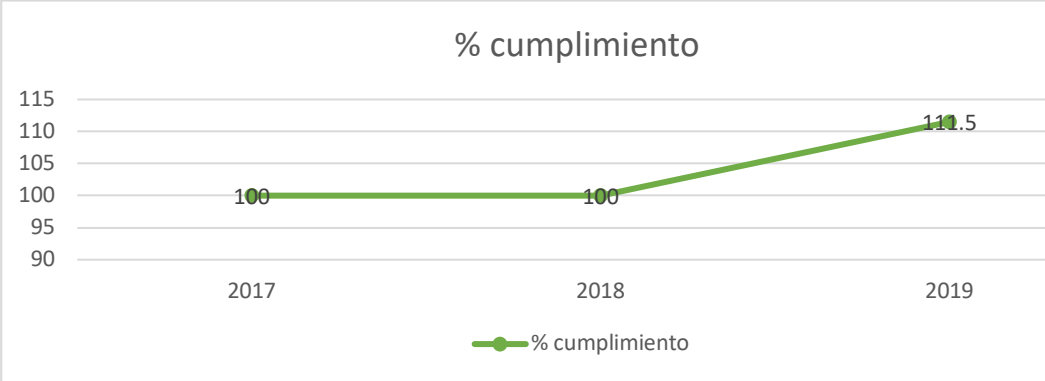			

FUENTES: Base de Datos –Indicadores 2019; Base de Datos – Indicadores – Informe Definitivo 2018, y Base de Datos – Indicadores – BC- Rep Def 2017.

b) MIR Estatal

Las Matrices de Indicadores para Resultados que corresponden a los Programas Presupuestarios 072-Combate a la Pobreza Alimentaria y 126 – Atención Integral de las Personas con discapacidad corresponden a los ejercicios de desarrollo estratégico del Presupuesto de Egresos del ejercicio 2019 en Baja California, por lo que los indicadores definidos en dichas matrices se encuentran directamente alineados a los Indicadores Sectoriales.

La Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario 072 – Combate a la Pobreza Alimentaria cuenta con un total de 30 indicadores de los cuales dos corresponden a Indicadores de Resultados, de estos uno corresponde al Nivel de Fin y el segundo de ellos al Nivel de Propósito. El resto de los indicadores corresponde a indicadores de Gestión de los cuales nueve corresponden al Nivel de Componente y los restantes al Nivel de Actividad.

Por su parte la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa 126 – Atención Integral de las Personas con discapacidad cuenta con un total de 13 indicadores de los cuales dos corresponden a Indicadores de Resultados, de estos uno corresponde al Nivel de Fin y el segundo de ellos al Nivel de Propósito. El resto de los indicadores corresponde a Indicadores de Gestión de los cuales dos corresponde al Nivel de Componente y el resto al Nivel de Actividad.

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Cabe destacar que únicamente se compartió información acerca de cuatro indicadores, dos de los cuales son de resultados y se presentan a continuación:

Tabla 23. Información general del Indicador

<table>
<tr><th colspan="2">Nombre del indicador: Porcentaje de Cobertura de Población con Carencia por Acceso a la Alimentación Atendida</th></tr>
<tr><td colspan="2">MIR Estatal</td></tr>
<tr><td>Nivel</td><td>Propósito</td></tr>
<tr><td>Programa Presupuestario</td><td>072 – Combate a la Pobreza Alimentaria</td></tr>
<tr><td>Definición</td><td>El Porcentaje de Cobertura de personas con carencia por Acceso a la Alimentación que son atendidas por los programas de DIF Estatal.</td></tr>
<tr><td>Sentido</td><td>Ascendente</td></tr>
<tr><td>Método de cálculo</td><td>PCPB = (CPCC/PCCA_DIF)*100</td></tr>
<tr><td>Variables del Método de Cálculo</td><td>
<table>
<tr><th>CLAVE VARIABLE</th><th>DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>FUENTE DE DATOS</th></tr>
<tr><td>CPCC</td><td>Cantidad de personas en condiciones de Carencia Alimentaria atendidas.</td><td>Número de personas</td><td>Informe mensual de distribución de despensas, Sistema Alimentario DIF (SADIF), Dirección de Apoyos a Población en vulnerabilidad social.</td></tr>
<tr><td>PCCA_DIF</td><td>Población con Carencia Alimentaria en el Estado.</td><td>Número de personas</td><td>CONEVAL, Dirección de Apoyos a la Población en Vulnerabilidad Social.</td></tr>
<tr><td>PCPB</td><td>Porcentaje de Cobertura de Personas beneficiadas con Carencia.</td><td>Porcentaje</td><td>Es el resultado generado por el método de cálculo del Indicador.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Unidad de medida</td><td>Porcentaje</td></tr>
<tr><td>Frecuencia de medición</td><td>Anual</td></tr>
<tr><td>Meta 2019</td><td>20</td></tr>
<tr><td>Valor 2019</td><td>27.3</td></tr>
<tr><td>Valores anteriores</td><td>
<table>
<tr><th>Año</th><th>Meta</th><th>Valor</th><th>Cumplimiento</th></tr>
<tr><td>2018</td><td>20</td><td>29.14</td><td>145.7 %</td></tr>
<tr><td>2019</td><td>20</td><td>27.3</td><td>136.5%</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Nombre del indicador: Porcentaje de Cobertura de Población con Carencia por Acceso a la Alimentación Atendida	
Gráfica	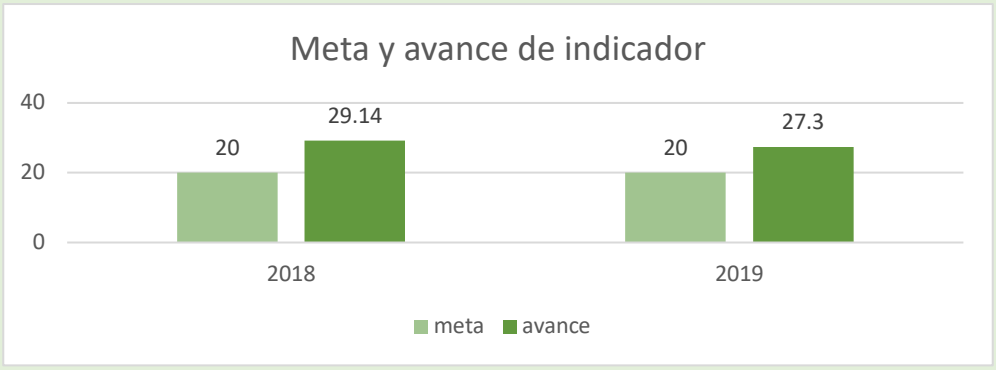

Fuentes: Ficha Técnica de Indicador -ES-DIF-78; Reporte de Indicadores de Desempeño 62 – DIF Estatal del cuarto trimestre 2019; Monitoreo de Indicadores 2018 de DIF Estatal del cuarto trimestre.

Tabla 24. Información general del Indicador

Nombre del indicador: Porcentaje de Personas con Discapacidad reintegradas a la sociedad				
MIR Estatal				
Nivel	Propósito			
Programa Presupuestario	126 – Atención Integral de las Personas con discapacidad			
Definición	El porcentaje de personas con discapacidad que son usuarios de los Servicios de los centros y unidades básicas de rehabilitación que lograron el máximo de su independencia y de su capacidad residual y fue reintegrado al ámbito social, familiar, educativo y laboral.			
Sentido	Ascendente			
Método de cálculo	**RSPCD = (PRSCYDIF/TPPVICYDIF)*100**			
Variables del Método de Cálculo	**CLAVE VARIABLE**	**DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**FUENTE DE DATOS**
	PRSCYDIF	Total de pacientes reintegrados socialmente de los centros y Unidades Básicas de Rehabilitación	Personas	Registro de altas de pacientes, Centros y unidades Básicas de Rehabilitación
	RSPCD	Porcentaje de reintegración social de personas con Discapacidad	Porcentaje	Es el resultado generado por el método de cálculo del Indicador
	TPPVICYDIF	Total de pacientes de primera Vez ingresados a los centros y Unidades Básicas de Rehabilitación	Personas	Registro diario de consulta, centros y Unidades básicas de Rehabilitación.
Unidad de medida	Porcentaje			
Frecuencia de medición	Trimestral			
Meta 2019	90			
Valor 2019	26.79			

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Nombre del indicador: Porcentaje de Personas con Discapacidad reintegradas a la sociedad	
Valores anteriores	

Año	Meta	Valor	Cumplimiento
2017	80	80.23	100.28%
2018	80	52.62	65.78 %
2019	90	26.79	29.77%

Gráfica

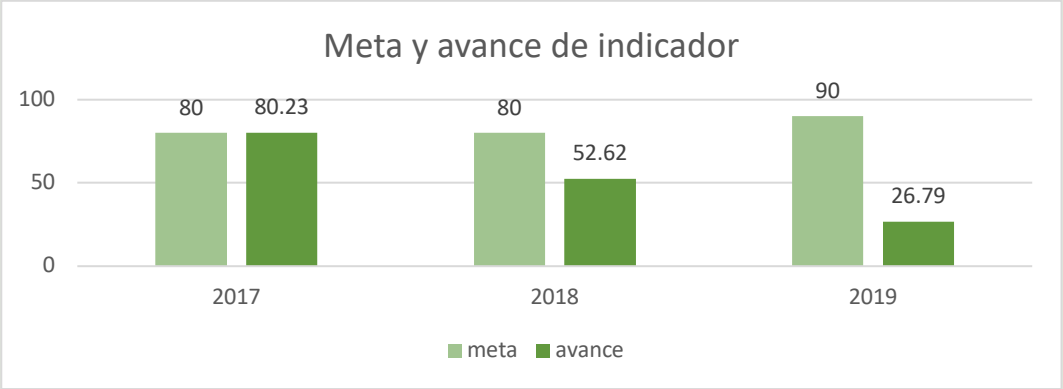

Fuentes: Ficha Técnica de Indicador -ES-DIF-41; Reporte de Indicadores de Desempeño 62 – DIF Estatal del cuarto trimestre 2019; Monitoreo de Indicadores 2018 de DIF Estatal del cuarto trimestre; SEI – Detalle de indicador: PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD REINTEGRADAS A LA SOCIEDAD.

II.3.2. Indicadores de Gestión

a) MIR Federal

Baja California reporta los siguientes tres indicadores para la MIR Federal:

Tabla 25. Información general del Indicador

Nombre del indicador: Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia	
MIR Federal	
Nivel	Componente
Definición	Mide la aplicación de los criterios de calidad nutricia por cada uno de los Sistemas DIF al diseñar dotaciones-despensas. Los diseños se realizan a principios del ejercicio fiscal, para ser evaluados por el Sistema Nacional DIF y así contar con el visto bueno correspondiente, por lo tanto, no se puede hacer una medición de menor frecuencia.
Sentido	Ascendente
Método de cálculo	(Número de despensas-dotaciones diseñados con criterios de calidad nutricia por cada Sistema DIF / número total de despensas dotaciones diseñadas y enviadas a validación del Sistema Nacional DIF por cada Sistema DIF)*100
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Anual

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Nombre del indicador: Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia	
Meta 2019	100
Valor 2019	100
Valores anteriores	

Año	Meta	Valor	Cumplimiento
2017	100	100	100%
2018	100	100	100%
2019	100	100	100%

Gráfica

Fuentes: Base de Datos –Indicadores 2019; Base de Datos – Indicadores – Informe Definitivo 2018Base de Datos – Indicadores – BC- Rep Def 2017.

Tabla 26. Información general del Indicador

Nombre del indicador: Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	
MIR Federal	
Nivel	Componente
Definición	Mide la proporción de apoyos alimentarios despensas-dotaciones entregados que cumplen con los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA)
Sentido	Ascendente
Método de cálculo	Número de despensas-dotaciones distribuidas en el periodo de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la EIASA/ Número total de apoyos entregados en el periodo.
Unidad de medida	Otra
Frecuencia de medición	Trimestral
Meta 2019	1
Valor 2019	1
Valores anteriores	

Año	Meta	Valor	Cumplimiento
2017	1	1	100%
2018	1	1	100%
2019	1	1	100%

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Nombre del indicador: Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	
Gráfica	

Fuentes: Base de Datos –Indicadores 2019; Base de Datos – Indicadores – Informe Definitivo 2018; y Base de Datos – Indicadores – BC- Rep Def 2017.

Tabla 27. Información general del Indicador

Nombre del indicador: Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	
MIR Federal	
Nivel	Actividad
Definición	Mide la asignación anual de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples de Asistencia Social para adquirir apoyos que contribuyan al cumplimiento efectivo de los derechos sociales que incidan positivamente en la alimentación mediante los programas alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria que operan los Sistemas Estatales DIF, para la atención de niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años no escolarizados, y sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así como, familias en condiciones de emergencia preferentemente de zonas indígenas, rurales y urbano marginadas. Con la finalidad de que este recurso se utilice preferentemente en la compra y otorgamiento de asistencia social alimentaria, y no sea utilizado en la adquisición de insumos distintos que se pueden comprar con otros recursos. De manera directa la utilización en la adquisición de insumos permitirá tener una cobertura mayor de beneficiarios y/o mejor calidad en los alimentos.
Sentido	Ascendente
Método de cálculo	(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año) * 100
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Anual
Meta 2019	78
Valor 2019	78.80
Valores anteriores	

Año	Meta	Valor	Cumplimiento
2017	78.08	83.1	106.43 %
2018	74.6	77.7	104.16 %
2019	78	78.8	101.03%

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Nombre del indicador: Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	
Gráfica	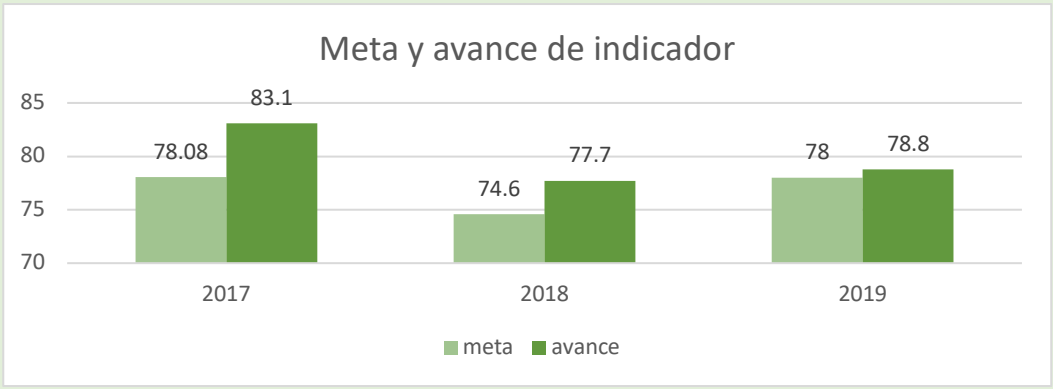

Fuentes: Base de Datos –Indicadores 2019; Base de Datos – Indicadores – Informe Definitivo 2018; y Base de Datos – Indicadores – BC- Rep Def 2017.

b) MIR Estatal

Tabla 28. Información general del Indicador

Nombre del indicador: Porcentaje de Avance en la Entrega de Apoyos Alimentarios en Comunidades Vulnerables				
MIR Estatal				
Nivel	Componente			
Programa presupuestario	072 – Combate a la Pobreza Alimentaria			
Definición	El avance de las metas en materia de atención alimentaria brindada a las comunidades de alta y muy alta vulnerabilidad en el Estado.			
Sentido	Ascendente			
Método de cálculo	**PAMD = (PADY+PADS+PAOA)/3**			
Variables del Método de Cálculo	**CLAVE VARIABLE**	**DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**FUENTE DE DATOS**
	PADS	Porcentaje de Avance den la Distribución de Despensas.	Porcentaje	F-DADC-DN-PYM-06. DIRECCIÓN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL DIF BC
	PADY	Porcentaje de Avance en la Distribución de Desayunos.	Porcentaje	F-DADC-DN-PYM-06. DIRECCIÓN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL DIF BC
	PADM	Porcentaje de Avance en Metas Departamentales	Porcentaje	Es el resultado generado por el método de cálculo del Indicador.
	PAOA	Porcentaje de Avance en la impartición de pláticas de Orientación Alimentaria	Porcentaje	F-DADC-DN-PYM-06. DIRECCIÓN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL DIF BC
Unidad de medida	Porcentaje			

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Nombre del indicador: Porcentaje de Avance en la Entrega de Apoyos Alimentarios en Comunidades Vulnerables	
Frecuencia de medición	Trimestral
Meta 2019	98
Valor 2019	94.16
Valores anteriores	

Año	Meta	Valor*	Cumplimiento
2017	98	86.42	88.18%
2018	98	79.39	81.01 %
2019	98	94.16	96.08%
*Promedio de los cuatro trimestres			

Gráfica

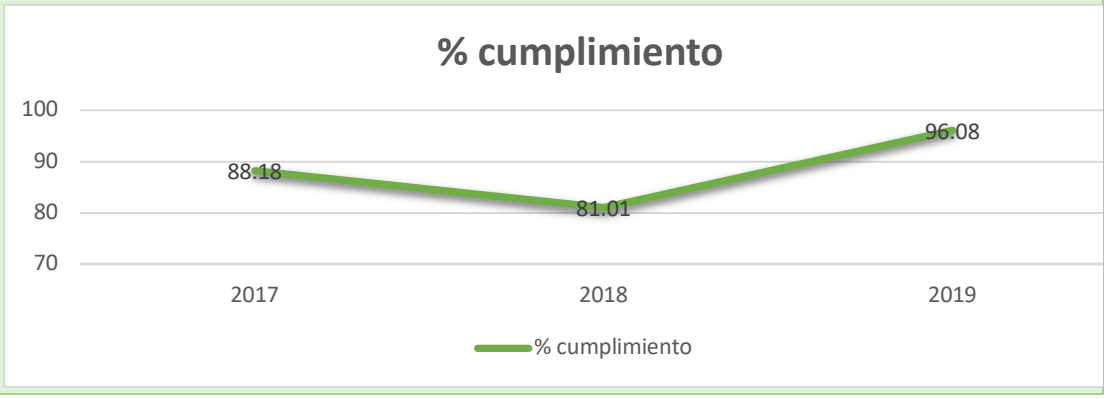

FUENTES: Ficha Técnica de Indicador - ES-DIF-08; Reporte de Indicadores de Desempeño 62 – DIF Estatal del cuarto trimestre 2019; Monitoreo de Indicadores 2018 de DIF Estatal del cuarto trimestre; y SEI – Detalle de Indicador: PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ENTREGA DE APOYOS ALIMENTARIOS EN COMUNIDADES VULNERABLES.

Tabla 29. Información general del Indicador

Nombre del indicador: Porcentaje de Cobertura de Atención Integral a Personas con Discapacidad	
MIR Estatal	
Nivel	Componente
Programa Presupuestario	126 – Atención Integral de las Personas con discapacidad
Definición	La Cobertura de Atención a personas con discapacidad en los Municipios en donde se encuentran Centros y Unidades Básicas de Rehabilitación dependientes directos del Sistema Estatal DIF Baja California.
Sentido	Ascendente
Método de cálculo	**PCPCD = (TPPVICYUBR/TPCDE)*100**
Variables del Método de Cálculo	

CLAVE VARIABLE	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE DATOS
PCPCD	Porcentaje de Cobertura de Personas con Discapacidad.	Porcentaje	Es el resultado Generado por el método de cálculo del Indicador
TPCDE	Total de Población con Discapacidad en el Estado.	Personas	INEGI, Centros y Unidades Básicas de Rehabilitación.
TPPVICYUBR	Total de Pacientes de Primera vez ingresados a los centros y	Persona	Registro de Apertura de Expediente, Centros y Unidades Básicas de Rehabilitación.

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Nombre del indicador: Porcentaje de Cobertura de Atención Integral a Personas con Discapacidad	
	unidades básicas de rehabilitación
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Trimestral
Meta 2019	80
Valor 2019	94.25
Valores anteriores	

Año	Meta	Valor	Cumplimiento
2017	80	90.62	113.28%
2018	80	60.96	76.2 %
2019	80	94.25	117.18%

Gráfica

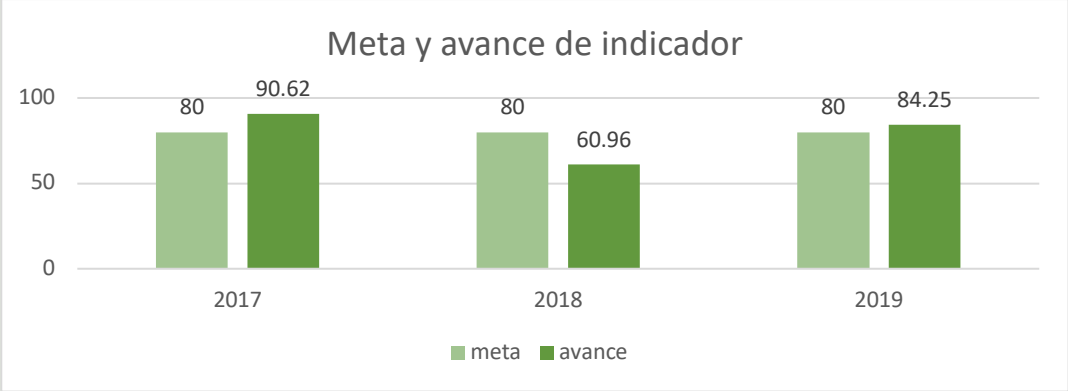

FUENTES: Ficha Técnica de Indicador - ES-DIF-42; Reporte de Indicadores de Desempeño 62 – DIF Estatal del cuarto trimestre 2019; Monitoreo de Indicadores 2018 de DIF Estatal del cuarto trimestre; y SEI – Detalle de Indicador: PORCENTAJE DE COBERTURA DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

II.3.3. Avance de indicadores y análisis de metas

En lo que toca a los Indicadores que se reportan al nivel **Federal** se encontró que en el 2019 y los años anteriores que se analizaron cuentan con un buen desempeño ya que los resultados del porcentaje de cumplimiento se encuentran entre el 90% y el 110%. En la siguiente tabla se puede observar el valor para cada uno de ellos:

Tabla 30. Porcentaje de avance de los indicadores de la MIR Federal

Indicador	Cumplimiento de meta
Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos	111.5%
Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia	100%
Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	104.16%

FUENTE: Base de Datos –Indicadores 2019.

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Con la finalidad de contar con una valoración del desempeño del programa se analizó el avance de los indicadores del Fondo en la entidad considerando en primer lugar el diseño de los mismos, en segundo lugar, se valoró la definición de metas factibles y orientadas al desempeño y en tercer lugar el avance de indicador respecto a sus metas.

Cabe destacar es que los Indicadores analizados guardan consistencia con la normatividad del Fondo y particularmente a lo señalado en el artículo 3° de la Ley Asistencia Social en el que definen de manera general las acciones que se deben emprender en esta materia; así mismo son consistentes con el objetivo del Fondo que se señala en el Aviso (2019) por el cual se da a conocer el Monto de éste.

De manera global se considera que los indicadores que conforman las MIR a nivel estatal proporcionan información pertinente y su diseño es adecuado para los fines del Fondo. Sin embargo, en algunos casos la definición de las metas requiere revisar y en su caso ajustar para que se logré captar el fin de manera correcta; particularmente el Indicador "Porcentaje de Cobertura de Población con Carencia por Acceso a la Alimentación Atendida" el cual pasa sobre manera la meta establecida con un resultado de avance del 145% y 136% en los ejercicios 2019 y 2018.

Tabla 31. Porcentaje de avance de los indicadores de la MIR Estatal

Indicador	Cumplimiento de meta	Justificación
Porcentaje de Cobertura de Población con Carencia por Acceso a la Alimentación Atendida	136.5%	
Porcentaje de Personas con Discapacidad reintegradas a la sociedad	29.77%	La posibilidad de otorgar el alta a un paciente dependa del padecimiento de atención, no necesariamente refleja el grado de eficiencia de la misma y dado a la cronicidad de los padecimientos de los pacientes que solicitaron en este periodo solo se pudieron dar las altas a este porcentaje de los mismos.
Avance Financiero del Programa Presupuestario Federal I006 Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), autorizado al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	77.07%	
Porcentaje de Avance en la Entrega de Apoyos Alimentarios en Comunidades Vulnerables	96.08%	
Porcentaje de Cobertura de Atención Integral a Personas con Discapacidad	117.17%	El indicador registro resultados de manera ascendente derivado de las acciones que se llevaron a cabo para la atención oportuna de esta Población que demanda servicio de atención.

FUENTES: Ficha Técnica de Indicadores; Reporte de Indicadores de Desempeño 62 – DIF Estatal del cuarto trimestre 2019; y SEI – Detalle de Indicadores- DIF

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

II.4. Resultados

El Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social cuenta con un historial de evaluaciones desde el ejercicio 2014 en el que se realizó un Evaluación de Consistencia y Resultados, en los ejercicios subsecuentes se han desarrollado evaluaciones que corresponden a los ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018 y el segundo trimestre del 2019 estas han sido Evaluaciones Específicas del Desempeño.

II.4.1. Efectos atribuibles

El Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social no cuenta con una Evaluación de Impacto.

Sin embargo, en apego a los Términos de Referencia de la presente Evaluación y luego de estudiar las razones por las cuales no se ha llevado a cabo este tipo de evaluación de acuerdo con el Anexo 2 de dichos términos, se puede considerar que el reto mayor se encuentra en *presentar información sobre la comparación de un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios con características similares*.

Las evaluaciones de impacto permiten medir los efectos que tiene un programa en sus beneficiarios con respecto a individuos que tienen características similares pero que no reciben los beneficios del mismo. Para realizar evaluaciones de impacto de tipo cuantitativo existen diferentes métodos estadísticos que se pueden utilizar. Éstos requieren información en al menos dos momentos del tiempo sobre dos grupos de individuos (beneficiarios y no beneficiarios): antes de la aplicación del programa y después de la misma, en algún momento determinado por las características del indicador sujeto a la medición. Es importante mencionar que no siempre es indispensable hacer levantamientos de encuestas.

Esta información puede obtenerse de registros administrativos del programa, dependencias y entidades, o de bases de datos de encuestas existentes realizadas por el programa u otras instituciones, siempre y cuando estos datos permitan medir el impacto de los indicadores al nivel de desagregación deseado.

La importancia de la evaluación de impacto radica en la medición de los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permiten obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado. No obstante, para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo.

Finalmente, el propio Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, s/f), al presentar la descripción general de las Evaluaciones de impacto señala "…*no todos los programas cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención*".

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

II.4.2. Otros efectos

Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples, asistencia social.
Año: 2014
Instancia evaluadora: Treinta y Uno Más Uno, S.C.

1. Hallazgo relevante: Se desconoce si las despensas o asistencia social está contribuyendo a abatir el hambre de las personas, su situación de vulnerabilidad o la calidad nutricia de los hábitos alimenticios.

Valoración del hallazgo: La medición de los efectos que tienen los programas alimentarios en el abatimiento de la carencia de alimentación requiere de evaluarse, dado que los hallazgos de esta evaluación muestran que no puede aseverarse el alcance que puede tener la evaluación por la metodología de la misma no necesariamente ofrece el rigor para aseverar o negar el efecto de los apoyos financiados con el Fondo. Por lo que el equipo evaluador considera este hallazgo como **relevante, necesario y vigente** para el Fondo.

Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Asistencia Social, Segundo Trimestre 2017
Año: 2017
Instancia evaluadora: Grupo de Investigación en Consultoría Especializada

1. Hallazgo relevante: No se cuenta con un seguimiento zonificado de la cobertura del fondo, Incluso los resultados en los informes correspondientes fueron sin medición del impacto en la población local, el seguimiento se da por Municipio, unidad educativa o centro de apoyo**.**

Valoración del hallazgo: Los elementos de seguimiento y monitoreo de los Programas alimentarios y de Asistencia Social financiados con el Fondo en la entidad no necesariamente proporcionan elementos para conocer el impacto de las acciones en el ámbito local. Por lo que el equipo evaluador considera este hallazgo como **relevante, necesario y vigente** para el Fondo.

Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social, Segundo Trimestre 2019
Año: 2019
Instancia evaluadora: Universidad de Tijuana, CUT.

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

1. Hallazgo relevante: En el aspecto de la cobertura, es necesario, privilegiar más a los Municipios que de acuerdo con las cifras publicadas del Coneval (Distribución por Municipio de la población con carencia por acceso a la alimentación, con cifras 2015) presentan mayor rezago en cuanto a la carencia alimenticia[5].

Valoración del hallazgo: Al analizar las mediciones provistas por el CONEVAL en el Informe de Pobreza y Evaluación 2012 -2013 para el Estado de Baja California se encontró que en este periodo el municipio de Tijuana ocupaba el primer escaño en cuanto al número de personas con carencia alimentaria, como se observa en el siguiente cuadro; al

Tabla 32. Carencia por acceso a la alimentación a nivel municipal Baja California (2012 -2013)

Municipio	Población	Porcentaje	Número de personas
	Total	Carencia por acceso a la alimentación	Carencia por acceso a la alimentación
Ensenada	435,574	20.1	87,383
Mexicali	936,985	16.4	153,866
Tijuana	1,603,955	15.9	255,725

FUENTE: CONEVAL: Informe de Pobreza y evaluación – Baja California (2012 – 2013).

La actualización de este documento de trabajo por parte de CONEVAL en el ejercicio 2015, proporciona información en cuanto a la carencia alimentaria y la pobreza extrema en el nivel municipal como se muestra en la siguiente tabla; al contrastar la información desagregada de los Apoyos Alimentarios que se muestra en el mismo cuadro se encontró que, si bien se tiene identificada a la población atendida por municipio, la distribución de atención no necesariamente identifica la focalización de los municipios con mayor rezago social en alimentación ya que al observar la distribución del número de personas atendidas en los registros del DIF de Baja California en el caso de Tijuana requiere de valorarse si se está priorizando la atención de acuerdo con las carencias.

Tabla 33. Carencia alimentaria y la pobreza extrema en el nivel municipal

Municipio	Población Total 2015	Población con Carencia por acceso a la alimentación	Población en pobreza extrema	Número de personas beneficiadas por los Programas Alimentarios DIF	
				Desayunos Escolares	Despensas
Ensenada	569,425	104,204	19,951	26,899	13,860
Mexicali	1,014,987	142,204	17,589	19,390	20,680
Tecate	110,870	14,702	1,932	1,058	2,420
Tijuana	1,693,494	234,842	30,931	17,619	12,185
Playas de Rosarito	110,698	18,783	3,124	34	2,928

Fuentes: CONEVAL: Informe de Pobreza y evaluación – Baja California (2020); CONEVAL- Anexo Estadístico de Pobreza a Nivel Municipio 2010 y 2015; SEDIF B.C: Padrón Desayunos Escolares 2019 y SEDIF B.C. Padrón de Despensas 2019

[5] Este mismo hallazgo ya había sido mencionado en la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social, 2018.

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Estos elementos de contraste permiten al equipo evaluador considerar este hallazgo como **relevante, necesario y vigente** para el Fondo y para la operación de los programas financiados con estos recursos.

II.4.3. Otros hallazgos

Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples, asistencia social.
Año: 2014
Instancia evaluadora: Treinta y Uno Más Uno, S.C.

1. Hallazgo relevante: Se cuenta con una certificación de gestión de calidad en procesos vinculados a los servicios y la atención.

Valoración del hallazgo: Los sistemas de gestión de calidad forman parte de las herramientas institucionales que fortalecen el desarrollo de los procesos para el logro de los objetivos de una manera eficiente y eficaz. Por lo que el equipo evaluador considera este hallazgo como **relevante, necesario y vigente** para el Fondo.

2. Hallazgo relevante: No se cuenta con una metodología para poder detectar el porcentaje de cobertura, en función a la población potencial y potencial objetivo. Tampoco se tiene identificado, por lo tanto, una estrategia definida a corto, mediano y largo plazo.

Valoración del hallazgo: La definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo que se atienden con los recursos del Fondo cobra particular relevancia ya que forma parte de los elementos mínimos para asegurar el logro de objetivos. Por lo que el equipo evaluador considera este hallazgo como **relevante, necesario y vigente** para el Fondo.

Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Asistencia Social, Segundo Trimestre 2017
Año: 2017
Instancia evaluadora: Grupo de Investigación en Consultoría Especializada

1. Hallazgo relevante: El Fondo no cuenta con un indicador de Cobertura Efectiva

Valoración del hallazgo: El seguimiento y monitoreo de los Programas alimentarios y de Asistencia Social financiados con el Fondo en la entidad requiere de acercarse a través del establecimiento de relaciones entre las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, estableciendo relaciones entre ellas para medir la cobertura. Por lo que el equipo evaluador considera este hallazgo como **relevante, necesario y vigente** para el Fondo.

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

1. Hallazgo relevante: Para la ejecución del Fondo se ha determinado una metodología para la atención relativa en función de la definición de la Población Objetivo. En el POA del DIF no se han identificado los parámetros o metas que presenten resultados de la relación de cobertura entre Población Objetivo y población atendida; o indicador que presente los resultados entre la población programada y la población efectivamente atendida ya que las metas tienen como unidad de medida el tipo de producto (bien o servicio) que se proporciona.

Valoración del hallazgo: La definición y cuantificación de las Poblaciones Objetivo y Atendida tanto de los Programas Alimentarios como los de Asistencia Social es una herramienta necesaria para la Planeación y Programación de los recursos del Fondo. Por lo que el equipo evaluador considera este hallazgo como **relevante, necesario y vigente** para el Fondo.

Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Asistencia Social, Segundo Trimestre 2018
Año: 2018
Instancia evaluadora: Eduardo Zúñiga Pineda

1. Hallazgo relevante: No se cuenta con información que permita determinar la cobertura, así como el número de la población objetivo y la población atendida del mismo. Lo anterior merma el resultado del Fondo en dicho ámbito.

Valoración del hallazgo: Con respecto a la cobertura se perfila como deficiente ya que no se cuenta con información para poder determinarla. Por lo que el equipo evaluador considera este hallazgo como **relevante, necesario y vigente** para el Fondo.

II.5. Valoración

II.5.1. Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados

A) MIR Federal

El Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social cuenta con la Matriz de Indicadores de Resultados Federal establecida por la SHCP pero que se alimenta con la información estatal, dicha MIR está compuesta por nueve Indicadores, de los cuales cuatro de ellos corresponden a Indicadores de Resultados y el resto a Indicadores de Gestión; de los cuatro indicadores de resultados dos de ellos corresponde al Nivel de Fin Variación del total de personas en inseguridad alimentaria y Porcentaje de la población con seguridad alimentaria y los dos restantes corresponde al Nivel de Propósito Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social con acceso a alimentos y Variación del Estado nutricio de la población escolar (5 a 11 años).

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Por su parte los Indicadores de Gestión tres de ellos corresponden al nivel de Componente Porcentaje de dotaciones – despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia, Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia y Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de Calidad Nutricia y los dos restantes al nivel de actividad Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF y Porcentaje de Recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.

Considerando que los indicadores contenidos en la MIR Federal se han mantenido constantes lo que permite realizar valoraciones entre ejercicio, estos pueden ser no del todo adecuados para el monitoreo del Fondo en la entidad ya que no guardan relación y destino con la aplicación de los recursos en la Entidad.

Al valorar los Indicadores respecto a su relevancia, es decir que aportan información relacionada directamente con el objetivo del Fondo, se encontró que los Indicadores de Resultados, brinda elementos para valorar el desempeño del programa. Los indicadores de la MIR se consideran monitoreables, porque existe claridad y validación de los medios de verificación que integran sus variables y en su método de cálculo. Asimismo, todos se consideran económicos, pues sus cálculos se basan en registros financieros y administrativos.

B) MIR Estatal

Considerando que los recursos del Fondo en la entidad se destinaron a financiar seis programas presupuestarios, las evidencias recibidas por el equipo evaluador solo proporcionaron información para dos de los seis programas en mención; en razón de lo anterior es que no se podría valorar si la entidad cuenta con los mecanismos suficientes para el monitoreo del Fondo.

Las Matrices de Indicadores para Resultados que corresponden a los Programas Presupuestarios 072-Combate a la Pobreza Alimentaria y 126 – Atención Integral de las Personas con discapacidad corresponden a los ejercicios de desarrollo estratégico del Presupuesto de Egresos del ejercicio 2019 en Baja California, por lo que los indicadores definidos en dichas matrices se encuentran directamente alineados a los Indicadores Sectoriales.

La Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario 072 – Combate a la Pobreza Alimentaria cuenta con un total de 30 indicadores de los cuales dos corresponden a Indicadores de Resultados, de estos uno corresponde al Nivel de Fin y el segundo de ellos al Nivel de Propósito.

El resto de los indicadores corresponde a indicadores de Gestión de los cuales nueve corresponden al Nivel de Componente y los restantes al Nivel de Actividad. Por su parte la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa 126 – Atención Integral de las Personas con discapacidad cuenta con un total de 13 indicadores de los cuales dos corresponden a Indicadores de Resultados, de estos uno corresponde al Nivel de Fin y el segundo de ellos al Nivel de Propósito. El resto de los indicadores corresponde a Indicadores de Gestión de los cuales dos corresponde al Nivel de Componente y el resto al Nivel de Actividad.

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Al valorar los indicadores seleccionados de la MIR del Programa Presupuestario 072 – Combate a la Pobreza Alimentaria se encontró que estos son adecuados y relevantes ya que aportan información para conocer el avance en el logro del objetivo del Fondo particularmente en lo que se refiere al componente alimentario; por su parte estos indicadores son claros ya que no existen dudas en cuanto a lo que se busca medir y finalmente estos se consideran monitoreables y económicos ya que las fuentes de información son accesibles y resultan de la operación de los Programas Alimentarios por parte de instancia ejecutora.

Por otro lado al valorar los indicadores seleccionados de la MIR Programa 126 – Atención Integral de las Personas con discapacidad, destaca que la información de estos indicadores no necesariamente aporta información suficiente para emitir un juicio respecto al desempeño del programa lo que va de la mano con la relevancia ya que no podría aseverarse que estos aporten información en cuanto a la información de un factor relevante con el objetivo del Fondo.

Sobre la claridad destaca que particularmente el indicador **Porcentaje de Personas con Discapacidad reintegradas a la sociedad** no es suficientemente claro ya que no se explica en que consiste la "reintegración" y como esto se asocia directamente al método de cálculo, finalmente en cuanto a la monitoreabilidad y economía estos indicadores son accesibles ya que la información y sus fuentes se derivan de la operación de dicho programa.

II.5.2. Valoración de los hallazgos identificados

En la Entidad el Fondo se ha evaluado anualmente bajo la metodología Específica de Desempeño, estas evaluaciones han ofrecido una serie de hallazgos en relación a la utilidad de los Indicadores, el presupuesto y las obligaciones que debe cumplir la Entidad Ejecutora de los recursos del Fondo; dichos hallazgos son relevantes y pertinentes; pero no permiten aportar información sobre los resultados. Los hallazgos recurrentes se centran en la temática de Cobertura, de manera reiterada muestran especialmente la carencia de una estrategia de focalización, además de un error en la focalización a nivel municipal y la imposibilidad de medir la Cobertura.

En el ejercicio 2014 se realizó una Evaluación de Consistencia y Resultados del FAM - Asistencia Social en la Entidad; de la cual destacan particularmente dos hallazgos uno relacionado a los procesos institucionales para la aplicación del Fondo y otro relacionado a la definición y cuantificación de las Poblaciones potencial y objetivo; este último a consideración del equipo evaluador es relevante y pertinente.

III. COBERTURA

Para el análisis de la Cobertura se consideró que el Objetivo del Fondo se define como: "…*el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de Asistencia Social a través de instituciones públicas, se*

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

harán con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social"; se observa que el Fondo tiene dos grandes componentes de aplicación el primero de ellos directamente relacionado con los **Apoyos Alimentarios** y el segundo con la **Asistencia Social**, este último definido de acuerdo con las necesidades[6] de casa Sistema Estatal DIF.

En consecuencia, a lo anterior y al analizar el destino de los recursos se encontró que en el Estado de Baja California los recursos del Fondo financiaron un total de 6 Programas, 2 de los cuales corresponden al componente de **Apoyos Alimentarios** y 4 de ellos a la **Asistencia Social**; tal y como puede observarse en la siguiente tabla:

Tabla 34. Distribución de los recursos del FAM – AS por Programa en Baja California

Programas presupuestarios	Presupuesto del FAM-AS ejercido
71 – Atención a la Población Vulnerable	$6,863,435.44
72 – Combate a la Pobreza Alimentaria	$205,939,711.73
121 – Protección y Restitución de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	$25,543,793.12
124 – Desarrollo de la Persona, la Familia y la Comunidad	$7,883,631.46
126 - Atención Integral de las Personas con Discapacidad	$4,282,818.29
171 – Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en Instituciones de Asistencia Social Privada	$5,168,031.01

FUENTE: FAM AS Ejercicio y Aplicación de los recursos – Cuenta Pública. Base de datos Destino del gasto por programas (.xls)

Por lo que para el análisis de cada uno de los elementos de este apartado se presenta por separado los elementos que corresponde a cada uno de los elementos antes señalados.

III.1. Población potencial

Tabla 35. Análisis y valoración de la Población potencial del FAM – AS en Baja California

Población potencial	
Definición	**A) Apoyos Alimentarios** De acuerdo con los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2019 (EIASA), la población potencial de los Programas Alimentarios que se financian con los recursos del Fondo se define como: **Número de personas que potencialmente pueden recibir los beneficios de cada uno de los cuatro programas de la EIASA, corresponde a la totalidad de los individuos que presentan los criterios de elegibilidad que justifican cada uno de los programas y por ende pudieran ser electos para su atención.** Los criterios a los que se refiere la EIASA, están relacionados directamente con el Acceso a la alimentación.

[6] El Aviso por el que se da conocer el monto correspondiente a cada Entidad Federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio 2019 a la letra dice:
Se asignará un presupuesto estatal, sin etiquetar, con la finalidad de que cada SEDIF distribuya los recursos en función de sus necesidades particulares.

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

<table>
<tr><th colspan="2">Población potencial</th></tr>
<tr><td></td><td>B) Asistencia Social
La evidencia recibida no mostró la definición de la Población Potencial para el componente de Asistencia Social</td></tr>
<tr><td>Unidad de medida</td><td>A) Apoyos Alimentarios
Número de personas

B) Asistencia Social
No aplica</td></tr>
<tr><td>Cuantificación 2019</td><td>A) Apoyos Alimentarios

No se tiene una cuantificación específica del ejercicio 2019, sin embargo, para la cuantificación de la población potencial el Sistema DIF de Baja California utiliza la referencia Nacional y particularmente la que se refiere a la Población que presenta Carencia por acceso a la alimentación.

El Consejo Nacional de Evaluación en sus estimaciones de los Indicadores de Pobreza 2010 -2018 en el Estado de Baja California la Carencia por acceso a la alimentación, evolucionó de la siguiente manera:

<table>
<tr><th colspan="5">Carencia por acceso a la alimentación*</th></tr>
<tr><th>2010</th><th>2012</th><th>2014</th><th>2016</th><th>2018</th></tr>
<tr><td>529.4</td><td>509.9</td><td>591.8</td><td>530.6</td><td>516.2</td></tr>
<tr><td colspan="5">* Miles de personas
FUENTE:
CONEVAL -Indicadores de Pobreza 2010 – 2016 en el Estado de Baja California
CONEVAL – Anuario Estadístico 2008 – 2018.</td></tr>
</table>

B) Asistencia Social
No se tiene una cuantificación de la Población Potencial; sin embargo, los instrumentos de Política Pública para la Planeación Estatal señalan varios elementos que permiten inferir el tamaño de la necesidad.

El Plan Estatal de Desarrollo 2014 – 2019, en el diagnóstico que corresponde al Desarrollo Humano y Sociedad Equitativa muestra algunos elementos que permiten inferir la visión general en cuanto a la Población Potencial del componente de Asistencia Social:
✓ De acuerdo a las cifras del CONEVAL correspondientes a 2014 para Baja California, el 28.6% de la población se encontraba en condiciones de pobreza multidimensional, correspondiendo un total de 984 mil 900 habitantes, de los cuales 879 mil 400 presentaban pobreza moderada, esto es un 25.5%, y 105 mil 500 (3.1%) estaban en pobreza extrema.
✓ Según los resultados del Censo de población 2010 de INEGI muestran que el 20.1% de los hogares corresponden a hogares monoparentales, de los cuales el 75.9% tienen una jefatura femenina.
✓ Según datos que arroja la Encuesta Nacional de la Dinámica en las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH) en Baja California el 91.5% de las mujeres sufren violencia emocional, el 50.5% económica, 21.1% física y el 10.4% sexual en comparación de la media nacional que es del 89.2%, 56.4%, 25.8% y 11.7% respectivamente.
✓ Baja California se ubica en el lugar siete entre las entidades con mayor incidencia de embarazos en adolescentes, con el 20.6% de todos los nacimientos registrados de madres adolescentes, por arriba del promedio nacional de 19.2%, según lo señala el Censo de Población y Vivienda de Baja California 2010.
✓ Según datos del último censo nacional del INEGI 2010 en Baja California los tipos de discapacidades con mayor presencia en la entidad son: caminar o moverse con un 59.6%, ver con un 24.8% y mental con el 11.6 %, y es seguido por la discapacidad auditiva (9.5%), hablar o comunicarse (8.4), atender el cuidado personal (5.3) y dificultad para aprender o poner atención (4.3%).</td></tr>
</table>

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Población potencial	
	Por su parte el Plan Estatal de Desarrollo 2020 – 2024 también señala: ✓ En Baja California hay un millón 65 mil 837 niñas, niños y adolescentes de los cuales se encuentran en riesgo de vulneración de al menos uno de sus derechos principalmente, en donde: el 34.9% se encuentra en situación de pobreza, 4.0% no asiste a la escuela, 3.5% tienen que ir a trabajar y el 1.9% no cuenta con registro de nacimiento. ✓ Existen seis mil 72 niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos denunciados ante al Ministerio Público, cuatro mil 124 niñas, niños y adolescentes están albergados en Centros de Asistencia Social, dos mil 400 niñas, niños y adolescentes migran por año, 101 niñas, niños y adolescentes son presentados ante la autoridad migratoria y 732 adolescentes tienen conflicto con la ley
Valoración	El equipo evaluador considera que cuando se trata del componente alimentario la población potencial se encuentra claramente definida en los Lineamiento de la EISASA y en acato a dicha normatividad el Sistema DIF de Baja California atiende a esta disposición; sin embargo, el componente de Asistencia Social al que competen los 4 programas restantes no cuenta con una definición de su población potencial. En lo que se refiere a la cuantificación, el componente Apoyos Alimentarios del FAM AS en la entidad se apoya en la medición nacional, lo que es adecuado y permite una correcta cuantificación; sin embargo, el componente que compete a la Asistencia no cuenta con una cuantificación de la población potencial.

FUENTES: Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2019; Indicadores de Pobreza 2010 -2016 en el Estado de Baja California; Aviso por el que se da a conocer el Monto y fórmula del Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social.; Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Baja California 2014 – 2019; y Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Baja California del Estado de Baja California 2020 – 2024

III.2. Población objetivo

Tabla 36. Análisis y valoración de la Población objetivo del FAM – AS en Baja California

Población objetivo	
Definición	**A) Apoyos Alimentarios** De acuerdo con los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2019 (EIASA), la población potencial de los Programas Alimentarios que se financian con los recursos del Fondo se define como: **Número de beneficiarios identificados que cumplen con los criterios de elegibilidad para cada uno de los programas o individuos que el programa tiene planeado o programado atender en un periodo dado (un año), pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial, o a una parte de ella.** Estos Lineamientos ofrecen también las definiciones de la Población Objetivo para cada uno de los Programas Alimentarios que conforman la EIASA, definiciones que se suscriben como sigue: i. <u>Desayunos escolares</u> Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que asisten preferentemente a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbanas de alto y muy alto grado de marginación. En caso de atender comedores o cocinas comunitarias, con este programa, se solicitará enviar justificación al respecto. ii. <u>Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados</u> Niñas y niños entre seis meses y 4 años 11 meses, no escolarizados, en condiciones de vulnerabilidad, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbanas de alto y muy alto grado de marginación y que no reciban apoyo de otros programas alimentarios. iii. <u>Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables</u> Grupos de riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, preferentemente niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables por ingresos.

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Población objetivo
iv. Asistencia alimentaria a familias en desamparo Personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos naturales destructivos y/o antropogénicos que por sus condiciones de vulnerabilidad requieren de apoyo institucional para enfrentarlos. En cuyo caso se proporcionará el primer alimento en coordinación con las instituciones a cargo de la atención de la emergencia. En consecuencia, la Entidad establece la definición de la población objetivo para el Programa Presupuestario **072-Combate a la pobreza alimentaria** a los que corresponden cada uno de los Programas Alimentarios en sus Reglas de Operación de la siguiente manera: i. Desayunos escolares Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que asisten preferentemente a planteles oficiales al Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbanas de alto y muy alto grado de marginación, centros de atención, estancias DIF, casas de cuidado y desarrollo infantil, albergues temporales y casa hogar, En caso de atender comedores o cocinas comunitarias, con este programa, se solicitará enviar justificación al respecto. ii. Despensas para Menor No Escolarizado Niñas y niños entre seis meses y 4 años 11 meses, no escolarizados, en condiciones de vulnerabilidad, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbanas de alto y muy alto grado de marginación y que no reciban apoyo de otros programas alimentarios. iii. Despensa para Familia en Desamparo Personas que han sido afectas por la ocurrencia de fenómenos naturales destructivos y/o antropogénicos que por sus condiciones de vulnerabilidad requieren de apoyo institucional para enfrentarlos. En cuyo caso de proporcionará el primer alimento en coordinación con instituciones a cargo de la emergencia. iv. Despensa para sujetos Vulnerables Grupos de riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, preferentemente niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables por ingresos. v. Dotaciones para Comedores Comunitarios Niños, niñas, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, hombres y mujeres que se encuentren en vulnerabilidad producto de condiciones de emergencia por desastres naturales, condiciones climatológicas desfavorables, migraciones, abandono, enfermedades, condiciones epidemiológicas y cualquier otra situación que ocasione necesidades alimentarias básicas de los individuos, esto con base en la disponibilidad presupuestaria y cumpliendo con los Criterios de Calidad Nutricia establecidos por el programa. vi. Orientación Alimentaria Padres de familia, Niños en edad escolar, Maestros, directivos de centros escolares y en general personal a cargo del cuidado de menores en casa hogar y albergues temporales y Beneficiarios en general de algún programa de Asistencia Social. **B) Asistencia Social** Considerando que de acuerdo con la normatividad del Fondo y particularmente con el Aviso por el que se da conocer el Monto y método de cálculo del FAM Asistencia social, en los que se establece que los Sistemas Estatales DIF distribuyan los recursos de acuerdo con sus necesidades; se presentan a continuación las definiciones de la Población Objetivo contenidas en las Reglas de Operación de los Programas que fueron financiados por el Fondo en la Entidad de acuerdo con la información proporcionada por la Instancia Ejecutora. i. Programa de Atención Integral a Personas con Discapacidad Que corresponde al Programa Presupuestario: **126 - Atención Integral de las Personas con Discapacidad**

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

<table>
<tr><th colspan="2">Población objetivo</th></tr>
<tr><td></td><td>El universo de trabajo está constituido por las personas con discapacidad temporal o permanente o aquella en riesgo de presentarla en las modalidades neuromotora, visual, auditiva, de lenguaje e intelectual; como consecuencia de malformaciones congénitas, enfermedades transmisibles, enfermedades crónico degenerativas, accidentes y otras patologías, así como sus familias.

ii. Centro Psicológico de Atención a la Familia
Que corresponde al Programa Presupuestario: 124 – Desarrollo de la Persona, la Familia y la Comunidad
Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores que sea sujetos vulnerables o en riesgo de caer en situación de desequilibrio emocional y psicológico.

iii. Unidad Coordinadora de Programas Asistenciales
Que corresponde al Programa Presupuestario: 71 – Atención a la Población Vulnerable
Personas y/o familias en situación extraordinaria o emergente, en circunstancias de desamparo.</td></tr>
<tr><td>Unidad de medida</td><td>Número de personas</td></tr>
<tr><td>Cuantificación 2019</td><td>A) Apoyos Alimentarios
No se tiene una cuantificación específica del ejercicio 2019, sin embargo, para la cuantificación de la población objetivo el Sistema DIF de Baja California utiliza la referencia Nacional y particularmente la que se refiere a la Población que presenta Carencia por acceso a la alimentación.

El Consejo Nacional de Evaluación en sus estimaciones de los Indicadores de Pobreza 2010 -2018 en el Estado de Baja California la Carencia por acceso a la alimentación, evolucionó de la siguiente manera:

<table>
<tr><th colspan="5">Carencia por acceso a la alimentación*</th></tr>
<tr><th>2010</th><th>2012</th><th>2014</th><th>2016</th><th>2018</th></tr>
<tr><td>529.4</td><td>509.9</td><td>591.8</td><td>530.6</td><td>516.2</td></tr>
<tr><td colspan="5">* Miles de personas
FUENTE:
CONEVAL -Indicadores de Pobreza 2010 – 2016 en el Estado de Baja California
CONEVAL – Anuario Estadístico 2008 – 2018.</td></tr>
</table>

B) Asistencia Social

No se tiene una cuantificación específica del ejercicio 2019 para cada uno de los Programas de Asistencia que fueron financiados por los recursos del Fondo.</td></tr>
<tr><td>Valoración</td><td>En lo que toca al componente de Apoyos Alimentarios, el equipo evaluador considera que la población objetivo se encuentra claramente definida en los Lineamiento de la EISASA y en acato a dicha normatividad el Sistema DIF de Baja California atiende a esta disposición, definiendo la Población Objetivo para cada uno de los programas financiados con los recursos del Fondo. Sin embargo, no se cuenta con la cuantificación de dichas poblaciones, aunque de manera general la Instancia ejecutora toma como referencia a las Estadísticas Nacionales, estas no necesariamente ponen en dimensión a todas las poblaciones a las que se hace en mención en las ROP.

Por su parte al analizar lo correspondiente a la Asistencia Social se encontró la definición de algunas Poblaciones Objetivo de los Programas Financiados por el Fondo en sus Reglas de Operación, sin embargo, estás no han sido cuantificadas y no están definidas la totalidad de las poblaciones.</td></tr>
</table>

FUENTES: Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2019; Indicadores de Pobreza 2010 -2016 en el Estado de Baja California.[7]

[7] *Aviso por el que se da a conocer el Monto y fórmula del Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social; Reglas de Operación de los Programas Alimentarios DIF Baja California 2019; Reglas de Operación del Programa de Atención Integral a Personas con Discapacidad*

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

III.3. Población atendida

A) Apoyos Alimentarios

El Sistema DIF de Baja California identifica a la población atendida de los Programas Alimentarios que se financian con los recursos del Fondo, cabe señalar que en congruencia con lo establecido en el apartado de las Atribuciones y Deberes de los Sistemas Estatales DIF de los Lineamientos EIASA, se cuenta con los padrones de beneficiarios de los Programas Alimentarios[8].

El equipo evaluador conto con la información desagregada de la población atendida, de la cual se presenta el análisis general de la siguiente manera:

I. Información general por tipo de Programa Alimentario

Tabla 37. Recursos presupuestados y ejercidos en los Programas Alimentarios financiados por el FAM – AS en Baja California

Programa y/o proyecto	PRESUPUESTADO		EJERCIDO		
	# de beneficiarios programados	Importe asignado	Recursos pagados al 31-12-19	Recursos por pagar	Costos unitarios
Desayunos escolares	65,000	$78,534,441.12	$62,562,274.98	$15,972,166.14	Desayuno Frio 11.50 Desayuno Caliente 9.76
Despensas	49,509	$113,918,289.75	$98,115,721.53	$15,802,568.22	Despensa 193.26
Despensas casa hogar	2,564	$9,026,100.48	$7,929,729.02	$1,096,371.46	Despensa 260.86
Seguridad alimentaria	800	$4,460,879.73	$3,390,265.20	$1,070,614.53	318,634
Mantenimiento a desayunadores escolares	2	$84,768.62	$84,768.62	$0.00	9,420
Implementación de huertos familiares	200	$452,667.89	$209,060.35	$243,607.54	20,906

Fuente: Cuadro 9 de los Programas Alimentarios 2019

2019; Reglas de Operación del Centro Psicológico de Atención a la Familia 2019; Reglas de Operación de la Unidad Coordinadora de Programas Asistenciales 2018; Reglas de Operación para la Administración y Asignación de los Apoyos del Programa de Atención Integral al Adulto Mayor en el Estado de Baja California 2018.

[8] Los padrones de beneficiarios atienden a los s requerimientos de información que señala el Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G).

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

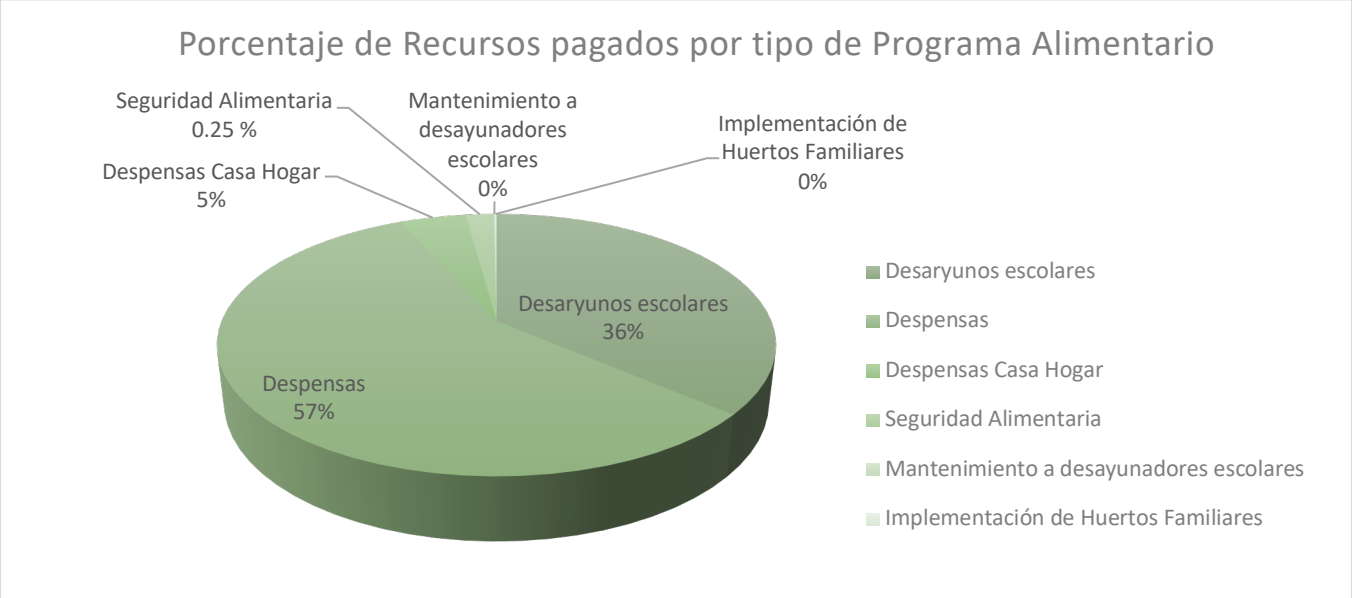

Fuente:
Cuadro 9 de los Programas Alimentarios 2019

I. Población atendida por programa o proyecto financiado por los recursos del Fondo

La información correspondiente al Programa Presupuestario **072 – Combate a la Pobreza Alimentaria** señala que la población atendida por cada uno de los Programas Alimentarios financiados por los recursos del Fondo se resume como sigue:

Tabla 38. Número de personas atendidas para cada uno de los Programas Alimentarios

Programa y/o proyecto	Número de personas
Desayunos Escolares	65,000
Despensas	49,509
Despensas Casa Hogar	2,564
Seguridad Alimentaria	800
Implementación de Huertos Familiares	200
Otras acciones	42
TOTAL	**118,115**

Fuente: Cuadro 9 de los Programas Alimentarios 2019

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Número de personas atendidas para cada uno de los Programas Alimentarios en DIF Baja California

Fuente: Cuadro 9 de los Programas Alimentarios 2019

II. Población Atendida por programa y sexo

Tabla 39. Número de mujeres y hombres por tipo de Programa Alimentario

Programa y/o proyecto	Número de mujeres	Número de hombres
Desayunos Escolares	38,504	26,496
Despensas	42,296	9,777
TOTAL	**77,800**	**36,273**

Fuentes: SEDIF B.C: Padrón Desayunes Escolares 2019 y SEDIF B.C. Padrón de Despensas 2019

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Porcentaje de mujeres y hombres que recibieron Programas Alimentarios en Baja California

Fuentes:
SEDIF B.C: Padrón Desayunes Escolares 2019
SEDIF B.C. Padrón de Despensas 2019

III. Población Atendida por programa y municipio expresada en número de personas.

Tabla 40. Número de personas por Programa Alimentario en cada Municipio de Baja California

Programa y/o proyecto	Ensenada	Mexicali	Tecate	Tijuana	Playas de Rosarito
Desayunos Escolares	26,899	19,390	1,058	17,619	34
Despensas	13,860	20,680	2,420	12,185	2,928
TOTAL	**40,759**	**40,070**	**3,478**	**29,804**	**2,962**

Fuentes: SEDIF B.C: Padrón Desayunes Escolares 2019 y SEDIF B.C. Padrón de Despensas 2019

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

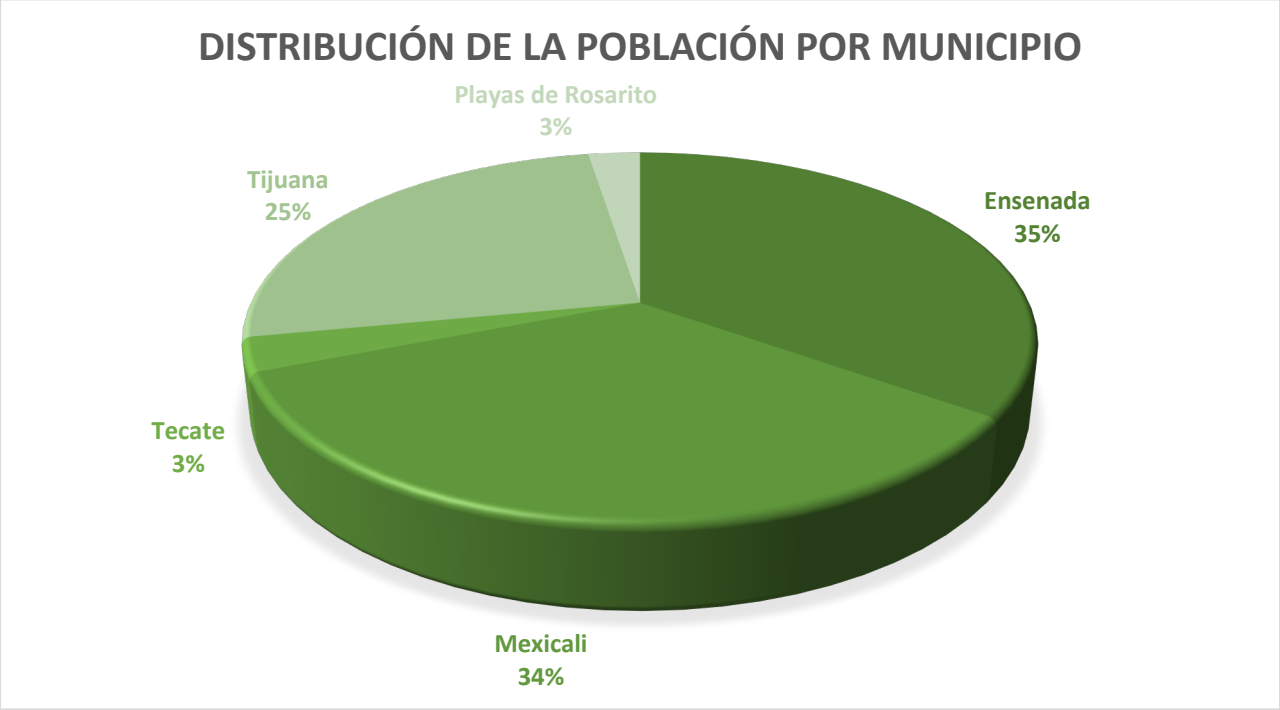

B) Asistencia Social

En cuanto a los Programas de Asistencia Social que son financiados con el Fondo a continuación se presenta la información relativa a la población atendida por cada uno de ellos:

i. Programa de Atención Integral a Personas con Discapacidad

Que corresponde al Programa Presupuestario: **126 - Atención Integral de las Personas con Discapacidad**

En las Reglas de Operación y particularmente en el numeral 4.3. Relativo a la Cobertura inciso 1 señala que mediante el programa especial de atención e inclusión a personas con discapacidad, se brinda atención a través de la operación directa de 2 Centros de Rehabilitación Integral en Mexicali y Tijuana, y con las Unidades Básicas de Rehabilitación de San Felipe, Tecate y San Quintín y 2 Centros de Atención para Personas con Trastornos del Espectro Autista en Mexicali y Tijuana Y define como beneficiarios a "…Personas con discapacidad o en riesgo de presentarla que soliciten el servicio en los Centros de Rehabilitación Integral de las Unidades Básicas de Rehabilitación y en los Centros de Atención para personas con Trastornos del Espectro autista, así como sus familias.

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Tabla 41. Número de Beneficiarios por tipo de apoyos FAM-AS – Programa 126 - Atención Integral de las Personas con Discapacidad

Proyecto / Acción	Tipo de apoyo	Beneficiarios alcanzados
FAM 0031 Auxiliares auditivos para personas en situación de vulnerabilidad en Mexicali	Auxiliares auditivos para personas en situación de vulnerabilidad en Mexicali	86
FAM 0032 Auxiliares auditivos para personas en situación de vulnerabilidad en Tijuana	Auxiliares auditivos para personas en situación de vulnerabilidad en Tijuana	68
FAM 0056 programa de asistencia social para personas con discapacidad en CRI Mexicali	Proporcionar consulta médica y paramédica a las personas que acuden a las unidades de rehabilitación.	3,230
FAM 0057 programa de asistencia social para personas con discapacidad en CRI Tijuana	Proporcionar consulta médica y paramédica a las personas que acuden a las unidades de rehabilitación.	2,459
FAM 0069 suministros para la elaboración de órtesis, prótesis, para personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad en Mexicali	Proporcionar ayudas funcionales a las personas con discapacidad.	1
	Total	**5,844**

Fuente: Cuadro 9 – Rehabilitación y Medicina Social ejercicio 2019

ii. Centro Psicológico de Atención a la Familia

Que corresponde al Programa Presupuestario: **124 – Desarrollo de la Persona, la Familia y la Comunidad**

Las Reglas de Operación del Centro Psicológico señalan en su numeral 5.1. relativo a la Cobertura que el Centro Psicológico de Atención a la Familia tendrá injerencia a nivel Estatal, dentro de comunidades urbano-marginadas, rurales e indígenas, preferentemente.

Tabla 42. Número de Beneficiarios por tipo de apoyos FAM-AS – Programa 124 – Desarrollo de la Persona, la Familia y la Comunidad

Proyecto / Acción	Tipo de apoyo	Beneficiarios alcanzados
FAM0040 Ayudas psicológicas a población vulnerable en Ensenada	Terapia Psicológica	353
FAM0041 Ayudas psicológicas a población vulnerable en Mexicali	Terapia Psicológica	839
FAM0042 Ayudas psicológicas a población vulnerable en Playas de Rosarito	Terapia Psicológica	134
FAM0043 Ayudas psicológicas a población vulnerable en Tijuana	Terapia Psicológica	698
	Total	**2,024**

Fuente: Cuadro 9 – Centro Psicológico de Atención a la Familia ejercicio 2019

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

iii. Unidad Coordinadora de Programas Asistenciales

Que pertenece al Programa Presupuestario: **71 – Atención a la Población Vulnerable**

De acuerdo con las Reglas de Operación 2018 la cobertura de la Unidad Coordinadora de Programas Asistenciales tendrá injerencia a nivel estatal dentro de comunidades urbano marginada, rural e indígenas. La evidencia recibida por el equipo evaluador se desagrega como sigue:

Tabla 43. Número de Beneficiarios de apoyos varios FAM-AS – Programa 71 – Atención a la Población Vulnerable

Proyecto / Acción	Tipo de apoyo	Beneficiarios alcanzados	Raciones y/o paquetes entregados
Atender a la población vulnerable que solicita servicios de salud, educativo, rehabilitación para la vivienda y transporte	Otorgar apoyos a personas de escasos recursos, que atraviesen extraordinariamente por situaciones adversas o emergentes	11,072	13,807*
*Diferentes ayudas			

Fuente: Cuadro 9 – Asistencia Social, ejercicio 2019.

Tabla 44. Número de Beneficiarios por tipo de apoyos FAM-AS – Programa 71 – Atención a la Población Vulnerable

Proyecto / Acción	Tipo de apoyo	Beneficiarios alcanzados	Raciones y/o paquetes entregados
Proyecto Productivo	Cafetería	5	1
Proyecto Productivo	Cafetería	2	1
Proyecto Productivo	Costura	9	1
Proyecto Productivo	Estética	2	1
Proyecto Productivo	Hotdogs	7	1
Proyecto Productivo	Repostería	13	1
Proyecto Productivo	Repostería	7	1
Proyecto Productivo	Tacos de Guisado	8	1
Proyecto Productivo	Tamales	5	1
Proyecto Productivo	Tamales	5	1
Proyecto Productivo	Tamales	1	1
Proyecto Productivo	Tortillas de harina	20	1
Apoyo Funcional	Silla de ruedas	126	1
Apoyo Funcional	Andadera con asiento	93	1
Apoyo Funcional	Bastón con cuatro puntos	93	1
Apoyo Funcional	pañal para adulto mediano c/10	88	1
Apoyo Funcional	pañal para adulto grande c/10	89	1
Apoyo Funcional	Baumanómetro	489	1
Apoyo Funcional	Glucómetro	489	1
	TOTAL	**1,551**	---

Fuente: Cuadro 9 – Desarrollo comunitario, ejercicio 2019.

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Tabla 45. Número de Beneficiarios que recibieron cobijas financiadas con el FAM- AS como parte del Programa 71 – Atención a la Población Vulnerable

Proyecto	Tipo de apoyo	Beneficiarios alcanzados	Raciones y/o paquetes entregados
Atender a la población vulnerable que solicita servicios de salud, educativo, rehabilitación para la vivienda y transporte	Otorgar apoyos a personas de escasos recursos, que atraviesen extraordinariamente por situaciones adversas o emergentes	432	846*
*Cobijas			

Fuente: Cuadro 9 – Cobijas, ejercicio 2019.

III.4. Evolución de la cobertura

A) Programas Alimentarios

De acuerdo con la información proporcionada por la Instancia Ejecutora para los ejercicios 2018 y 2019 se encontró el siguiente comportamiento:

Tabla 46. Evolución de la cobertura de los Programas Alimentarios

Año	Población potencial	Población objetivo	Población atendida	% de cobertura*
2018	530,600	530,600	107,485	20.26%
2019	530,600	530,600	118,115	22.26%
* El cálculo es: (Población atenida/ población objetivo) *100				

FUENTES: Cuadro 9 de los Programas Alimentarios 2018 y Cuadro 9 de los Programas Alimentarios 2019.

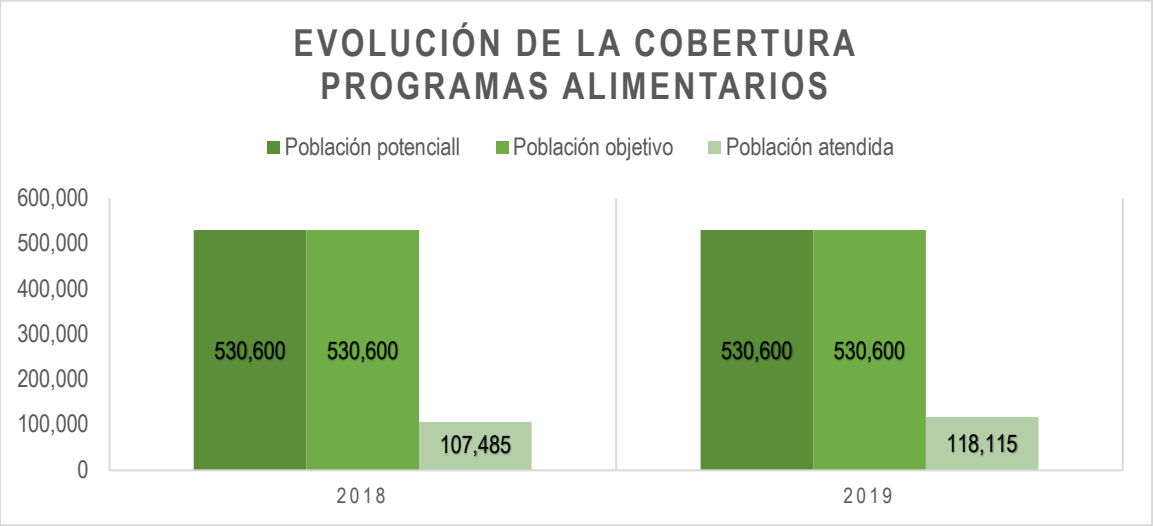

FUENTE: Cuadro 9 de los Programas Alimentarios 2018 y Cuadro 9 de los Programas Alimentarios 2019.

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

III.5. Análisis de la cobertura

Para el análisis de la Cobertura se consideró que el Objetivo del Fondo se define como: "…*el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de Asistencia Social a través de instituciones públicas, se harán con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social*"; se observa que el Fondo tiene dos grandes componentes de aplicación el primero de ellos directamente relacionado con los **Apoyos Alimentarios** y el segundo con la **Asistencia Social**, este último definido de acuerdo con las necesidades[9] de casa Sistema Estatal DIF.

En consecuencia, a lo anterior y al analizar el destino de los recursos se encontró que en el Estado de Baja California los recursos del Fondo financiaron un total de 6 Programas, 2 de los cuales corresponden al componente de **Apoyos Alimentarios** y 4 de ellos a la **Asistencia Social**; tal y como puede observarse en la siguiente tabla:

Tabla 47. Distribución de los recursos del FAM – AS por Programa presupuestario en Baja California

Programa presupuestario	Presupuesto del FAM-AS asignado
71 – Atención a la Población Vulnerable	$6,863,435.44
72 – Combate a la Pobreza Alimentaria	$205,939,711.73
121 – Protección y Restitución de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	$25,543,793.12
124 – Desarrollo de la Persona, la Familia y la Comunidad	$7,883,631.46
126 - Atención Integral de las Personas con Discapacidad	$4,282,818.29
171 – Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en Instituciones de Asistencia Social Privada	$5,168,031.01
TOTAL	**255,681,421.**1

FUENTE: FAM AS Ejercicio y Aplicación de los recursos – Cuenta Pública. Base de datos Destino del gasto por programas (.xls)

De los cuales el Programa **072**-Combate a la Pobreza Alimentaria recibió un **80.54%** de los recursos asignados, seguido del Programa **121**-Protección y Restitución de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con un **9.9%**, Programa **124**–Desarrollo de la Persona, la Familia y la Comunidad con un **3.08%**, **71**- Atención a la Población Vulnerable con un 2.68%, **171**-Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en Instituciones de Asistencia Social Privada con un **2.02%** y finalmente el Programa **126**-Atención Integral de las Personas con Discapacidad con un **1.68%.**

En consecuencia, a lo anterior el análisis correspondiente a este apartado se presenta para el componente Alimentario y el de Asistencia Social como sigue:

[9] El Aviso por el que se da conocer el monto correspondiente a cada Entidad Federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio 2019 a la letra dice:
Se asignará un presupuesto estatal, sin etiquetar, con la finalidad de que cada SEDIF distribuya los recursos en función de sus necesidades particulares.

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

A) Apoyos Alimentarios

En lo que toca a la definición de las poblaciones potencial y objetivo, se encontró que los documentos normativos y particularmente la EIASA definen dichas poblaciones y por su parte del Sistema DIF de Baja California alinea la operación de los programas de acorde con lo dispuesto en esas directrices y resultado en las Reglas de Operación de los Programas Alimentarios. En lo que toca a la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo la Medición de Indicadores de Pobreza 2010 – 2016 del CONEVAL es el referente que el Sistema DIF de Baja California.

De acuerdo con la información presentada en este apartado se observó que entre el ejercicio 2018 y 2019 la población atendida creció un casi un 10%. Considerando que dado que no existe la cuantificación de la población objetivo por cada uno de los Programas Alimentarios es difícil establecer comparativas de análisis que nos permitan inferir los alcances del Fondo en la Entidad.

La información sobre los Programas Alimentarios mostró que el programa de despensas llego a 49,509 personas y represento el 55% del total del presupuesto asignado, seguido del Programa de desayunos escolares el cual beneficio a 65,000 menores y al que se destinó el 38% de dicho presupuesto.

A manera de descripción se podría decir que en cuanto a la información sobre la población atendida en el ejercicio 2019 se encontró que el municipio de Ensenada es en el que se concentra el mayor número de población atendida y por su parte el municipio Playas de Rosarito es el que concentra el menor número de población; así mismo al comparar el número de mujeres y hombres en el total de la población atendida, las primeras representan el 68% del gran total y lo hombres el 32%. Lo anterior sin poder establecer mayores elementos de análisis y comparación entre periodos y grupos dado que no se contó con la cuantificación de la población objetivo, ni el histórico de estos datos.

Por otro lado y tal y como se analizó en el apartado de hallazgos relevantes la información del CONEVAL en lo que respecta a la carencia alimentaria muestra que el municipio de Tijuana es el que presenta una mayor cantidad de personas con esta condición, pero al comparar esta información con la distribución de la población atendida se encuentra que la distribución de los beneficiarios no sigue la distribución del problema lo que sugiere que falta mejorar la focalización de los apoyos alimentarios.

B) Asistencia Social

Los Programas de Asistencia Social en los que se aplican los recursos del Fondo no definen ni cuantifican su Población Potencial y en lo que respecta a la Población Objetivo se encontró que las Reglas de Operación definen algunas de las poblaciones pero que ninguna de ellas se encuentra cuantificada.

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Sobre la población atendida en el ejercicio 2019 las evidencias mostraron que los Programas de Asistencia Social beneficiaron a 11,072 personas de escasos recursos con diversos apoyos, 432 recibieron cobijas, 1,551 se beneficiaron de algún proyecto productivo o apoyo funcional, 2,024 recibieron consulta psicológica y 5,844 recibió apoyos en materia de rehabilitación

Al analizar los padrones de registro se observó que aunque cada uno de los Programas de Asistencia Social desarrollan uno, estos no contienen los elementos necesarios para desagregar la información por cada uno de los aspectos que establece la normatividad en esta materia.

IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

IV.1. Aspectos comprometidos

En la Evaluación de Desempeño realizada al Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social en el segundo trimestre del 2019 por la Universidad de Tijuana (CUT) se emitieron cinco recomendaciones relacionadas a la temáticas presupuestales, programáticas, de cobertura, indicadores e institucionales, las cuales se asociaron a los monitoreos mensuales, el fortalecimiento de los procesos administrativos y operativas, la revisión de las metas de los indicadores, la necesidad de realizar una mejor focalización y la atención de los ASM anteriores.

De manera amplia a la letra estas *recomendaciones* dicen:

Tipo de recomendación. Programática:
Seguimiento puntual por parte de DIF al cumplimiento programático a efecto de realizar con oportunidad los ajustes programáticos que conforme a normatividad procedan, mediante la atención a los monitoreos mensuales que realiza la Secretaría de Planeación y Finanzas. Sobre todo, en aquellas metas que les afectan factores externos, como es el caso de los desayunos escolares.

Tipo de recomendación. Presupuestal:
Fortalecimiento de los procesos administrativos y operativos, que intervienen en el ejercicio y control presupuestal, a efecto de utilizar el 100% de los recursos federales del Fondo, tanto los radicados como los productos financieros que genere la cuenta bancaria. Mediante el conocimiento y aplicación del marco jurídico que norma el ejercicio de recurso federal. Para ello se deberán de realizar cortes presupuestales con su debida conciliación bancaria al menos trimestralmente.

Tipo de recomendación. Indicadores:
Establecer las metas de los indicadores de los Programas Presupuestarios que aplican al Fondo, de manera menos conservadora, considerando el comportamiento histórico. Ya que observan varios indicadores con sobrecumplimiento.

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Tipo de recomendación. Cobertura:
Distribuir la atención de la población de manera congruente de acuerdo a los datos de los Municipios con mayor rezago en alimentación, proporcionados con el CONEVAL, brindando un mayor número de apoyos a la población de Ensenada.

Tipo de recomendación. Institucional:
Publicar en el portal institucional del DIF, la atención a los aspectos susceptibles de mejora, así como la estadística de atención de la población baja californiana por rango de edad y localidades.

Acorde con el documento Control - BCTransforma 2016-2019 (BD - AGOSTO 2020 V2), que respalda los mecanismos para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, se muestra la identificación de las recomendaciones de dicha evaluación externa, manifestando su viabilidad de acuerdo a los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad y Atención. Lo anterior se resume en la siguiente tabla:

Tabla 48. Valoración de las recomendaciones de acuerdo con los criterios de viabilidad – FAM- AS 2019 segundo trimestre

RECOMENDACIÓN	YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
		CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Si/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
Seguimiento puntual por parte de DIF al cumplimiento programático a efecto de realizar con oportunidad los ajustes programáticos que conforme a normatividad procedan, mediante la atención a los monitoreos mensuales que realiza la Secretaría de Planeación y Finanzas. Sobre todo, en aquellas metas que les afectan factores externos, como es el caso de los desayunos escolares.	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**Sí**
ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN Se considera para el año 2021 la realización de metas claras y objetivas según el comportamiento histórico de los programas. Asimismo, no se muestran avances en la atención a la recomendación, ni se asignaron *compromisos de mejora.*						

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

RECOMENDACIÓN	YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
		CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Si/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
Fortalecimiento de los procesos administrativos y operativos, que intervienen en el ejercicio y control presupuestal, a efecto de utilizar el 100% de los recursos federales del Fondo, tanto los radicados como los productos financieros que genere la cuenta bancaria. Mediante el conocimiento y aplicación del marco jurídico que norma el ejercicio de recurso federal. Para ello se deberán de realizar cortes presupuestales con su debida conciliación bancaria al menos trimestralmente.	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**Sí**
ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN Se aplicarán de manera trimestral cortes presupuestales y conciliación bancaria. Asimismo, no se muestran avances en la atención a la recomendación, ni se asignaron *compromisos de mejora.*						
Establecer las metas de los indicadores de los Programas Presupuestarios que aplican al Fondo, de manera menos conservadora, considerando el comportamiento histórico. Ya que observan varios indicadores con subrecumplimiento.	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**Sí**
ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN Se trabajará en indicadores acordes a las metas del programa. Asimismo, no se muestran avances en la atención a la recomendación, ni se asignaron *compromisos de mejora.*						
Distribuir la atención de la población de manera congruente de acuerdo a los datos de los Municipios con mayor rezago en alimentación, proporcionados con el CONEVAL, brindando un mayor número de apoyos a la población de Ensenada.	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**Sí**
ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN						

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

RECOMENDACIÓN	YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
		CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Si/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
Consideramos que en el ámbito programático la cobertura de municipios debe de ser en base a la mayor concentración de población en condiciones de vulnerabilidad con el objetivo de que una mayor población se vea beneficiada y con fines de optimización de los recursos. Asimismo, no se muestran avances en la atención a la recomendación, ni se asignaron *compromisos de mejora.*						
Publicar en el portal institucional del DIF, la atención a los aspectos susceptibles de mejora, así como la estadística de atención de la población baja californiana por rango de edad y localidades	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**Sí**
ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN Se brindará un acceso directo desde la página institucional del DIF a información relacionada con las evaluaciones y su seguimiento. Asimismo, no se muestran avances en la atención a la recomendación, ni se asignaron *compromisos de mejora.*						

Fuente: Control - BCTransforma 2016-2019 (BD - AGOSTO 2020 V2)

A manera de conclusión el equipo evaluador encontró que las recomendaciones derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño del segundo trimestre del ejercicio 2019, se emitieron cinco recomendaciones para las temáticas: Programática, Presupuestal, Indicadores, Coberturas e Institucional. Al analizar el contexto en la propia evaluación y valoración de los criterios de viabilidad el equipo evaluador considera que estas recomendaciones son factibles, relevantes y debieran atenderse.

IV.2. Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

De acuerdo con el registro histórico de los mecanismos estatales para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, que la unidad responsable proporcionó al equipo evaluador, se observaron las recomendaciones, los compromisos de mejora y las valoraciones (justificaciones, también) que realizó la unidad responsable del fondo respecto a las mismas, que se derivaron de evaluaciones hechas al Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social. Cabe señalar que dicho registro muestra lo siguiente:

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Tabla 49. Resumen del histórico de ASM – FAM- AS

Año del PAE	Año Evaluado	Tipo de Evaluación	Evaluador	Recomendaciones	ESTATUS			
					Atendidas	En proceso	No factibles	Sin compromiso asignado
2016	**2015**	Específica de Desempeño	Grupo de Investigación en Consultoría Especializada (GICE)	4	1	3	-	-
2017	**2017**	Específica de Desempeño	Eduardo Zuñiga Pineda	3		1	2	-
2018	**2018**	Específica de Desempeño	Grupo de Investigación en Consultoría Especializada (GICE)	8	4	1	3	
2019	**2018**	Específica de Desempeño	Universidad de Tijuana (CUT)	6	1	-	-	5
			Totales	**21**	**6**	**5**	**5**	**5**

Fuente: Control - BCTransforma 2016-2019 (BD - AGOSTO 2020 V2)

Los ASM analizados corresponde a Tipos diversos siendo las asociadas a los tipos Programáticos, de Indicadores y de Cobertura los más recurrentes; por otro lado, los temas recurrentes están relacionados a os instrumentos de Planeación, particularmente al POA; la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y atendida, la focalización de los beneficios y la verificación de las metas así como la consistencia de los Indicadores estatales de todos los programas que se financian con el Fondo.

En cuanto a la atención de los ASM el equipo evaluador encontró que de las 21 recomendaciones registradas solo 6 han sido atendidas, del resto consideradas como factibles destaca que existen cinco que no cuentan con un compromiso asignado, por lo que no puede valorarse su avance.

En adelante se enunciarán las *recomendaciones* más significativas.

→ **Evaluación de Desempeño para el Ejercicio Fiscal 2015**, donde se enunciaron las siguientes:

I. Tipo de recomendación*. Programática:*

REC12015 - Generar una mejor planeación del gasto y priorización del mismo, basados en un programación real de las necesidades estatales, es decir hacia dónde va dirigido el fondo, por ejemplo: programación de actividades relacionadas al suministro de equipamiento, para las diferentes áreas de atención de las niñas, niños y adolescentes, Proveer materiales didáctico para brindarles talleres donde desarrollen sus habilidades

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

artísticas, deportivas y para el trabajo, así como la contratación de talleristas y personal de manera temporal, por medio del fondo con la finalidad de atender la problemática actual, etc.

La unidad responsable revisó y enunció su viabilidad de acuerdo a los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad y Atención de la siguiente manera:

Valoración de viabilidad de la recomendación REC12015

YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
	CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Si/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Control - BCTransforma 2016-2019 (BD - AGOSTO 2020 V2.)

Porcentaje de avance de REC12015: 100%

Compromiso de REC12015: Realizar seguimientos mensuales del gasto presupuestal en la operación de los albergues temporales DIF Tijuana y Mexicali Vs. La atención a los NNA con el objetivo de eficientar los recursos, generando ahorros y dando una atención de calidad.

II. Tipo de recomendación*. Programática:*

REC22015 - En cuanto al rubro de Asistencia Social, se debe de prever mecanismos de gestión y seguimiento: es decir la creación de políticas institucionales y técnicas para el cumplimiento de los objetivos (ROP), con la finalidad de generar una mejora continua e identificar áreas de oportunidad, las cuales se desarrollen por la unidad ejecutora

La unidad responsable revisó y enunció su viabilidad de acuerdo a los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad y Atención de la siguiente manera:

Valoración de viabilidad de la recomendación REC22015

YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
	CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Si/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Control - BCTransforma 2016-2019 (BD - AGOSTO 2020 V2).

Porcentaje de avance de REC22015: 100%

Compromiso de REC22015: Elaboración y aprobación de reglas de operación que regulen la ejecución de la coordinación de programas asistenciales.

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

→ **Evaluación de Desempeño para el Ejercicio Fiscal 2017**, donde se enunciaron las siguientes:

Para el Ejercicio Fiscal 2017, con base en la Evaluación de Desempeño, se realizaron tres ASM, de las cuales, dos se consideraron no factibles por la instancia evaluada.

I. Tipo de recomendación*. Programática:*

REC12017 - Implementar el principio de anualidad con el objetivo de que el recurso del fondo se ejerza a lo largo del ejercicio fiscal correspondiente y con ello evitar contar con recurso no ejercido y remanentes para siguientes años fiscales con acciones pendientes de cierre. Con ello se desarrolla un óptimo desempeño en la ejecución de obras y acciones correspondientes a la naturaleza del FAM.

La unidad responsable revisó y enunció su viabilidad de acuerdo a los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad y Atención de la siguiente manera:

Valoración de viabilidad de la recomendación REC12017

YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
	CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Si/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Control - BCTransforma 2016-2019 (BD - AGOSTO 2020 V2).

Porcentaje de avance de REC12017: 100%

Compromiso de REC12017: Verificar mes con mes las acciones en referente al recurso FAM.

→ **Evaluación de Desempeño para el segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2018**, donde se enunciaron las siguientes:

Para el segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2018, con base en la Evaluación de Desempeño, se realizaron nueve ASM, de las cuales, tres se consideraron no factibles por la instancia evaluada.

I. Tipo de recomendación*. Institucional:*

REC12018s - Apegarse a los Lineamientos y Reglas de Operación del Fondo, ya que estos establecen el destino único e intransferible del recurso.

La unidad responsable revisó y enunció su viabilidad de acuerdo a los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad y Atención de la siguiente manera:

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Valoración de viabilidad de la recomendación REC12018s

YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
	CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Si/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Control - BCTransforma 2016-2019 (BD - AGOSTO 2020 V2).

Porcentaje de avance de REC12018s: 100%

Compromiso de REC12018s: Aunque la base de datos no muestra el compromiso como tal; se señala que la justificación de lo ya atendido es que "…las reglas de Operación fueros aprobadas el 3 de septiembre del 2018 ante junta de Gobierno y publicadas el 15 de octubre en el periódico oficial del Estado ACUERDO SE-04-11/03-09-18 Junta extraordinaria de gobierno".

II. Tipo de recomendación*. Cobertura:*

REC22018s - Actualizar respecto al padrón de beneficiarios e incluir una variable de marginación, adicionalmente es importante que la programación se realice de acuerdo a los flujos de la población efectivamente atendida reales y no a al prorrateo mensual.

La unidad responsable revisó y enunció su viabilidad de acuerdo a los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad y Atención de la siguiente manera:

Valoración de viabilidad de la recomendación REC22018s

YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
	CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Si/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Control - BCTransforma 2016-2019 (BD - AGOSTO 2020 V2.)

Porcentaje de avance de REC22018s: 100%

Compromiso de REC22018s: Aunque la base de datos no muestra el compromiso como tal; se señala que la justificación de lo ya atendido es que "…el Ejecutivo Federal expidió el Decreto por el que se crea el sistema integral de información de padrones de programas gubernamentales, públicos en el diario oficial de la federación el 12 de enero de 2006, sistema que actualmente es administrado y operado por la UEGDG a efecto de consolidar en una base de datos la información que identifique de manera confiable a los beneficiarios de los diferentes programas, mediante una estructura de datos, para determinar los elementos comunes en ellos. Con esta herramienta que integra los padrones de programas, se hace accesible la identificación de beneficiarios por cobertura geográfica y por esquema distribuidos, así como el año en que las personas físicas y morales fungen como beneficiarios y su permanencia en los programas.

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Por instrucciones de DIF Nacional en el encuentro Nacional de Alimentación y desarrollo Comunitario celebrada el mes de noviembre del 2017, se acordó implementar la ley de padrones gubernamentales a partir del 1 de enero del 2018".

III. Tipo de recomendación*. Indicadores:*

REC32018s - El seguimiento respecto al impacto del Fondo debe establecerse mediante metas que comprueben la medida en la cual se atiende la problemática focal, por lo que debe haber una relación entre la magnitud presupuestal entregada y la magnitud de la población efectivamente atendida. Se propone la creación de un indicador de Eficiencia Presupuestal, ya que a la fecha el Fondo tiene un Indicador del seguimiento de la transferencia, que únicamente valida que los recursos se hayan transferido de acuerdo al total convenido.

La unidad responsable revisó y enunció su viabilidad de acuerdo a los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad y Atención de la siguiente manera:

Valoración de viabilidad de la recomendación REC32018s

YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
	CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Si/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Control - BCTransforma 2016-2019 (BD - AGOSTO 2020 V2.)

Porcentaje de avance de REC22018s: 100%

Compromiso de REC22018s: Realizar la creación de un indicador de Eficiencia Presupuestal, ya que a la fecha el Fondo tiene un Indicador del seguimiento de la transferencia, que únicamente valida que los recursos se hayan transferido de acuerdo al total convenido.

IV. Tipo de recomendación*. Indicadores:*

REC42018s - Aunque la cobertura es proyectada y no definida, es importante considerar que durante el ejercicio tanto la cobertura, como el cumplimiento de las metas, podrían presentar variaciones de no ajustarse en los sistemas informáticos de reporte como son el Sistema de Formato Único, con el Programa Operativo Anual del DIF BC y SEDESOE; se recomienda crear un indicador del grado de tención efectivo de la problemática focal que atiende en el orden: Federal, Estatal, Municipal, Localidad y por Unidad Ejecutora.

La unidad responsable revisó y enunció su viabilidad de acuerdo a los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad y Atención de la siguiente manera:

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Valoración de viabilidad de la recomendación REC42018s

YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
	CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Si/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Control - BCTransforma 2016-2019 (BD - AGOSTO 2020 V2.)

Porcentaje de avance de REC22018s: 100%

Compromiso de REC22018s: La base de datos no muestra el compromiso como tal; en el apartado de Justificación se suscribe "Esta recomendación ya fue atendida"; sin aportar más información al respecto.

V. Tipo de recomendación*. Atención a recomendaciones:*

REC52018s - Dar seguimiento a las recomendaciones de Evaluaciones Anteriores y crear indicadores de eficiencia respecto a la reincidencia de recomendaciones respecto a las nuevas, en el mismo sentido diferenciar aquellas que son Imputables al Fondo; al Ejecutor; y al ente que da Seguimiento Programático, Presupuestal, Del Desempeño.

La unidad responsable revisó y enunció su viabilidad de acuerdo a los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad y Atención de la siguiente manera:

Valoración de viabilidad de la recomendación REC52018s

YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
	CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Si/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Control - BCTransforma 2016-2019 (BD - AGOSTO 2020 V2).

Porcentaje de avance de REC52018s: 100%

Compromiso de REC52018s: La base de datos no muestra el compromiso como tal; en el apartado de Justificación se suscribe "Esta recomendación ya fue atendida"; sin aportar más información al respecto.

→ **Evaluación de Desempeño para Ejercicio Fiscal 2018**, donde se enunciaron las siguientes:

Para el segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2018, con base en la Evaluación de Desempeño, se realizaron cinco ASM, de las cuales todas se consideraron factibles por la instancia evaluada.

I. Tipo de recomendación*. Cobertura:*

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

REC12018 - Distribuir la atención de la población de manera congruente de acuerdo a los datos de los Municipios con mayor rezago en alimentación, proporcionados con el CONEVAL, brindando un mayor número de apoyos a la población de Ensenada.

La unidad responsable revisó y enunció su viabilidad de acuerdo a los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad y Atención de la siguiente manera:

Valoración de viabilidad de la recomendación REC12018

YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
	CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Sí/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Control - BCTransforma 2016-2019 (BD - AGOSTO 2020 V2).

Porcentaje de avance de REC12018: 100%

Compromiso de REC12018: Aunque la base de datos no muestra el compromiso como tal; se señala que la justificación de lo ya atendido es que "…consideramos que en el ámbito programático la cobertura de municipios debe de ser en base a la mayor concentración de población en condiciones de vulnerabilidad con el objetivo de que una mayor población se vea beneficiada y con fines de optimización de los recursos":

II. Tipo de recomendación*. Indicadores:*

REC22018 - Establecer las metas de los indicadores de los Programas Presupuestarios que aplican al Fondo, de manera menos conservadora, considerando el comportamiento histórico. Ya que observan varios indicadores son sobrecumplimiento.

La unidad responsable revisó y enunció su viabilidad de acuerdo a los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad y Atención de la siguiente manera:

Valoración de viabilidad de la recomendación REC22018

YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
	CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Sí/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Control - BCTransforma 2016-2019 (BD - AGOSTO 2020 V2.)

Porcentaje de avance de REC22018: 100%

Compromiso de REC22018: Aunque la base de datos no muestra el compromiso como tal; se señala que la justificación de lo ya atendido es que "…Se trabajará en indicadores acordes a las metas del programa".

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

III. Tipo de recomendación. *Presupuestal:*

REC32018 - Fortalecimiento de los procesos administrativos y operativos, que intervienen en el ejercicio y control presupuestal, a efecto de utilizar el 100% de los recursos federales del Fondo, tanto los radicados como los productos financieros que genere la cuenta bancaria. Mediante el conocimiento y aplicación del marco jurídico que norma el ejercicio de recurso federal. Para ello se deberán de realizar cortes presupuestales con su debida conciliación bancaria al menos trimestralmente.

La unidad responsable revisó y enunció su viabilidad de acuerdo a los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad y Atención de la siguiente manera:

Valoración de viabilidad de la recomendación REC32018

YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
	CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Si/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Control - BCTransforma 2016-2019 (BD - AGOSTO 2020 V2).

Porcentaje de avance de REC32018: 100%

Compromiso de REC32018: Aunque la base de datos no muestra el compromiso como tal; se señala que la justificación de lo ya atendido es que "…Se aplicarán de manera trimestral cortes presupuestales y conciliación bancaria".

IV. Tipo de recomendación. *Programática:*

REC42018 - Seguimiento puntual al cumplimiento programático a efecto de realizar con oportunidad los ajustes programáticos que conforme a normatividad procedan. Sobre todo, en aquellas metas que les afectan factores externos, como es el caso de los desayunos escolares.

La unidad responsable revisó y enunció su viabilidad de acuerdo a los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad y Atención de la siguiente manera:

Valoración de viabilidad de la recomendación REC42018

YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
	CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Si/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Control - BCTransforma 2016-2019 (BD - AGOSTO 2020 V2).

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Porcentaje de avance de REC42018: 100%

Compromiso de REC42018: Aunque la base de datos no muestra el compromiso como tal; se señala que la justificación de lo ya atendido es que "…Se considera para el año 2021 la realización de metas claras y objetivas según el comportamiento histórico de los programas".

V. Tipo de recomendación*. Institucional:*

REC52018 - Publicar en el portal institucional del DIF, la atención a los aspectos susceptibles de mejora, así como la estadística de atención de la población baja californiana por rango de edad y localidades.

La unidad responsable revisó y enunció su viabilidad de acuerdo a los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad y Atención de la siguiente manera:

Valoración de viabilidad de la recomendación REC52018

YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
	CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Sí/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Control - BCTransforma 2016-2019 (BD - AGOSTO 2020 V2).

Porcentaje de avance de REC52018: 100%

Compromiso de REC52018: Aunque la base de datos no muestra el compromiso como tal; se señala que la justificación de lo ya atendido es que "…Se brindará un acceso directo desde la página institucional del DIF a información relacionada con las evaluaciones y su seguimiento".

La visión general de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluaciones aplicadas al Fondo en la entidad mostró que estos han aportado elementos que han permitido la mejora en la aplicación del Fondo, por destacar algunos la consolidación de la Reglas de Operación para los programas de Asistencia Social y la actualización de las Reglas de Operación de los Programas Alimentarios son ejemplos de los mecanismos que han brindado certeza a la operación de los Programas que se financian con los recursos del Fondo.

En este sentido se encontró que históricamente se han establecido ASM en materia de Cobertura, que giran en torno a la focalización, la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del programa; mismas que en opinión del equipo evaluador son relevantes y necesarias; en este mismo tenor se reitera la revisión de las metas de los indicadores o la necesidad de establecer indicadores asociados a la cobertura; ASM que a considerar del equipo evaluador son aspectos que deben seguir revisarse y fortalecerse.

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

V. CONCLUSIONES

V.1. Conclusiones del equipo consultor

El Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente Asistencia Social (FAM-AS) encuentra su fundamento en la LCF, la Ley de Asistencia Social, los Lineamientos de la Estrategia Social Alimentaria (EIASA). Los Programas Alimentarios que componen la EIASA 2019 están claramente documentados y responden a normas oficiales y estándares de calidad nutricia lo que da pie a la puesta en marcha del componente Alimentario del Fondo.

Sin embargo, en lo que toca al componente de Asistencia Social, no se cuenta con el mismo rigor normativo en cuanto a la posibilidad de financiar acciones diversas de asistencia social, las cuales presentan una amplia gama de posibilidades, pero sin criterios claros acerca de su aplicación en las entidades federativas. En este mismo tenor, si bien los Lineamientos de la EIASA sugieren emplear al menos el 85% de los recursos del fondo a programas alimentarios, no es una obligación para las entidades atender dicha asignación, pudiendo destinar más o menos recursos al componente alimentario y distribuir el resto en la Asistencia Social si así lo desean.

Al analizar el destino de los recursos se encontró que en el Estado de Baja California los recursos del Fondo financiaron un total de seis Programas presupuestarios estatales, uno de los cuales corresponden al componente de **Apoyos Alimentarios** y cinco de ellos a la **Asistencia Social.**

De estos el Programa **072**-Combate a la Pobreza Alimentaria recibió un **80.54%** de los recursos asignados, seguido del Programa **121**-Protección y Restitución de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con un **9.9%**, Programa **124**–Desarrollo de la Persona, la Familia y la Comunidad con un **3.08%**, **71**- Atención a la Población Vulnerable con un 2.68%, **171**-Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en Instituciones de Asistencia Social Privada con un **2.02%** y finalmente el Programa **126**-Atención Integral de las Personas con Discapacidad con un **1.68%.**

El FAM cuenta con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) Federal establecida por la SHCP pero que se alimenta con la información estatal, dicha MIR está compuesta por nueve Indicadores, de los cuales cuatro de ellos corresponden a Indicadores de Resultados y el resto a Indicadores de Gestión. Considerando que los indicadores contenidos en la MIR Federal se han mantenido constantes lo que permite realizar valoraciones entre ejercicio, estos pueden ser no del todo adecuados para el monitoreo del Fondo en la entidad ya que no guardan relación y destino con la aplicación del total de los recursos, en especial en el componente de asistencia social.

De acuerdo con la información recibida, dos de los seis programas presupuestarios financiados con recursos del FAM-AS cuentan con MIR 2019 (072- Combate a la Pobreza Alimentaria y 126 – Atención Integral de las Personas con discapacidad), los indicadores definidos en dichas matrices se encuentran directamente

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

alineados a los Indicadores Sectoriales, en el caso del programa alimentario los indicadores reportan un adecuado cumplimiento de metas, no así respecto a los indicadores más relevantes del programa de atención a personas con discapacidad. Sin embargo, no se cuentan con suficientes mecanismos para el Monitoreo del Fondo, al no contar con indicadores para los otros cuatro programas financiados.

De manera global se considera que los indicadores que conforman la Matriz de Indicadores de Resultados Estatal proporcionan información pertinente y su diseño es adecuado para los fines del Fondo. Sin embargo, en algunos casos la definición de las metas requiere revisar y en su caso ajustar para que se logré captar el fin de manera correcta; particularmente el Indicador "Porcentaje de Cobertura de Población con Carencia por Acceso a la Alimentación Atendida" el cual pasa sobre manera la meta establecida con un resultado de avance del 145% y 136% en los ejercicios 2019 y 2018.

El FAM-AS cuenta con un historial de evaluaciones desde el ejercicio 2014 en el que se realizó un Evaluación de Consistencia y Resultados, en los ejercicios subsecuentes se han desarrollado Evaluaciones Específicas del Desempeño que corresponden a los ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018 y el segundo trimestre del 2019.

No se han realizado evaluaciones de impacto o resultados. Estas evaluaciones de desempeño, han ofrecido una serie de hallazgos enfocados a los indicadores, cobertura, presupuesto y obligaciones que debe cumplir la Entidad Ejecutora de los recursos del Fondo; estos hallazgos son relevantes y pertinentes; los cuales se podrían resumir en lo relacionado a la selección de Municipios de acuerdo con el nivel de carencias y a la definición y cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo en la entidad.

La vertiente de Apoyos Alimentarios es sin duda la más consolidada en el quehacer del fondo en la entidad, se le destina mayoritariamente el presupuesto, su reglamentación es clara, define a sus poblaciones potencial y objetivo, cuenta con un padrón de beneficiarios con información completa y tiene con mecanismos para monitorearla.

Los Apoyos alimentarios incrementaron su cobertura entre el ejercicio 2018 y 2019 con un crecimiento cercano al 10% de la población atendida. Desagregando la Población atendida de los programas alimentarios se encontró que se benefició a 118,115 personas de las cuales 68.2% fueron mujeres y 31.8% hombres; al desagregar la información por municipio se encontró que el municipio de Ensenada recibió el mayor número de apoyos, seguido en orden por Mexicali, Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito.

Respecto al tipo de apoyo, el programa de Apoyos Alimentarios (Despensas) es en el que se destina la mayor cantidad de recursos representando un 55% del ejercicio para programas alimentarios beneficiando a 49,509 personas, seguido del programa de Desayunos escolares que ocupó el 38% de los recursos beneficiando a 65 mil niños.

No obstante, no se encontró la cuantificación de la población objetivo por cada uno de los Programas Alimentarios, lo que dificulta establecer comparativas de análisis que permitiera al equipo evaluador inferir los

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

alcances del Fondo en la Entidad. Además, destaca que al analizar las cifras reportadas por el CONEVAL en cuanto al número de personas que viven con carencia alimentaria en el municipio de Tijuana estas ascienden a 234,842 pero al comparar esto con la distribución de atención no necesariamente existe congruencia en la focalización de los municipios con mayor rezago social en alimentación.

Por su parte, las evidencias mostraron que los Programas de Asistencia Social beneficiaron en 2019 a 11,072 personas de escasos recursos con diversos apoyos, 432 recibieron cobijas, 1,551 se beneficiaron de algún proyecto productivo o apoyo funcional, 2,024 recibieron consulta psicológica y 5,844 recibió apoyos en materia de rehabilitación.

Si bien todos estos apoyos se justifican con necesidades específicas de los beneficiarios, no se encontró evidencia de un diagnóstico integral de las necesidades de asistencia social o de un ejercicio de planeación estratégica que permita a la dependencia definir prioridades de atención para destinar los recursos escasos en donde puedan generar mayores resultados en el cumplimiento de objetivos.

Cabe destacar que en la vertiente de Asistencia Social, los programas en los que se aplican los recursos del Fondo no definen ni cuantifican su Población Potencial y en lo que respecta a la Población Objetivo se encontró que las Reglas de Operación definen algunas de las poblaciones pero que ninguna de ellas se encuentra cuantificada o caracterizada. Si bien cada apoyo desarrolla su propio padrón de beneficiarios, estos no desagregan ni completan la información con el mismo nivel que lo hacen, por ejemplo, los apoyos alimentarios.

En lo que se refiere al presupuesto en el ejercicio 2019 el monto original fue de $ 255,681,420.99 el incremento que se dio entre el ejercicio 2018 y el ejercicio evaluado fue de un 29% y para 2019 y el ejercicio actual el presupuesto no presentó modificaciones. Al analizar el desagregado del presupuesto ejercido se encontró que el capítulo 4000 Ayudas sociales se ejercieron el 89.38% del total de los recursos, seguido del capítulo 2000 con un 6.36%, el capítulo 3000 con un 4.01 y finalmente el capítulo 5000 con solo el 0.25%.

En lo que toca a los principales avances o cambios relevantes del Fondo en el 2020 y luego de analizar las evidencias con las que se contó, estos se dieron particularmente en cuanto a la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASAC) 2020, que tienen que ver con la identificación de los grupos a los que se dirigen las acciones y programas propuestos por la EIASADC, así mismo se agregó y toma particular relevancia el Componente de Desarrollo Comunitario.

En lo que toca a los principales avances o cambios relevantes del Fondo en el 2020 se encontró que durante el ejercicio 2020 la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASAC) 2020 sufrió una serie de modificaciones relacionados particularmente a:

- Cambios en la composición de los Programas a los que la EIASAC la cual para el ejercicio 2020.

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

- Ampliación en la definición de las poblaciones a las que van dirigidas cada una de los programas y acciones contenidos en dicha Estrategia.

V.2. Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

V.2.1. Fortalezas y oportunidades

F.1. El Fondo de Aportaciones Múltiples Componente Asistencia Social cuenta con documentos normativos a nivel federal que permiten delimitar claramente los apoyos alimentarios al tiempo de regular la calidad nutricia de los mismos. En consecuencia en el nivel estatal se cuenta con Reglas de Operación de los Programas Alimentarios que dan marco a la entrega de apoyos alimentarios en la entidad.

F.2. El FAM-AS se emplea mayoritariamente a financiar los Programas Alimentarios, como lo sugiere la EIASA.

F3. Los Programas Alimentarios entregados atienden directamente el problema de Carencia por acceso a la alimentación la cual en el 2018 padecían 516, 200 personas en la entidad.

F.4. El componente alimentario del Fondo cuenta con la definición y cuantificación de su población objetivo.

F.5. Se cuenta con información de la población atendida por los Programas Alimentarios, con información desagregada por el tipo de apoyo, sexo y área geográfica. Esta información se deriva de los padrones en los que SEDIF registra a la población beneficiada y que acatan a las disposiciones federales en ese tenor.

F.6. Los programas de la entidad que conforman al componente Alimentario, cuentan con una MIR Estatal y Reglas de Operación. En el caso de los programas del componente Asistencia Social, se cuenta con una MIR Estatal relacionada al Programa Integral de Atención a la Discapacidad, además de existir Reglas de Operación para los programas financiados por el Fondo y normatividad específica para las acciones que competen a la Protección de las niñas, niños y adolescentes.

F.7. Las metas de los Indicadores son claras y están delimitadas al fin del fondo, además los avances de los indicadores muestran un buen cumplimiento de las mismas en la vertiente alimentaria.

F.8. Se han atendido los Aspectos Susceptibles de mejora como resultado de evaluaciones anteriores.

O.1. La Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario para el ejercicio 2020 presenta una serie de modificaciones en la composición de los Programas y Acciones en los que se aplican los recursos del Fondo, estas modificaciones se reflejan en una redefinición o en su caso ampliación de las Poblaciones Objetivo a las que se dirigen.

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

V.2.2. Debilidades y amenazas

D.1. La entidad no cuenta con criterios para asignar el recurso entre los Programas Alimentarios y de Asistencia Social, fuera de la sugerencia de la EIASA, la evidencia mostró que no se cuenta con mecanismos establecidos que definan de qué manera se decide el destino de los recursos en la entidad, o si estas determinaciones consideran solo el comportamiento inercial de las metas o si van acompañadas de algún diagnóstico que permita la priorización de las problemáticas a atender, particularmente en lo que se refiere al componente de asistencia social.

D.2. No hay suficientes mecanismos para monitorear el Fondo en la entidad, toda vez que no se presenta indicadores para todos los programas financiados con los recursos del Fondo; considerando que los recursos del Fondo en la entidad se destinan a varios programas sociales no se encontró una asociación directa entre los indicadores y cada uno de los programas sociales o los beneficios que se brindan con los recursos del Fondo, lo que dificulta la asociación del destino del Fondo contra los resultados.

D.3. Considerando que en la Entidad los recursos del Fondo se aplican en seis programas cinco de los cuales corresponde a acciones de Asistencia Social, dichos programas no cuentan con la definición y cuantificación de su población potencial; ni con la cuantificación de su población objetivo.

D.4. La información sobre los beneficiarios de los programas que competen a la Asistencia Social no se presenta con la misma claridad en comparación con el componente de Programas Alimentarios; ya que los padrones solo detallan el Programa al que corresponden (Discapacidad, Cobijas, apoyos productivos o funcionales, etc.), el tipo de poyo entregado y el nombre sin más datos que permitan su análisis.

D.5. No se cuenta con otro tipo de evaluaciones que permitan conocer los efectos de la aplicación de los recursos del Fondo en la entidad o que proporcionen mayor información para la aplicación basada en evidencia para mejores resultados.

V.3. Recomendaciones

1. **Generar un diagnóstico estatal con información de las Poblaciones Objetivo que han sido caracterizadas en la EIASADC 2020.**

Considerando que para la EIASADC 2020 contiene un conjunto de modificaciones en la composición de los programas a financiar con los recursos del Fondo, particularmente en lo que se refiere a la redefinición y, en su caso, ampliación de la Población Objetivo de cada uno de ellos, el equipo evaluador recomienda generar un diagnóstico estatal que contenga:

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

a. La mayor desagregación geográfica posible, con información de dichas poblaciones; este diagnóstico será un insumo relevante en el seguimiento de la cobertura de los programas financiados con los recursos del Fondo al tiempo de ser una evidencia para la toma de decisiones en Política Pública no solo en materia alimentaria, sino también de asistencia social.
b. Que caracterice la Población Potencial y Objetivo de los Programas de Asistencia Social que se financian con los recursos del Fondo, asociado este a la vulnerabilidad. Este parte del diagnóstico puede desarrollarse a través de las evidencias que brindan las Estadísticas Nacionales y Estatales de acorde con el objetivo de cada uno de ellos, dentro de esta caracterización debiera desagregarse información geográficamente, por sexo y grupo de edad.

2. Generar criterios de asignación de los recursos que permitan orientarse a la atención de los necesidades prioritarias en la entidad.

Estos criterios deberán considerar el diagnóstico de las necesidades tanto de los Programas Alimentarios como aquello del componente de Asistencia Social, para que a partir de este reconocimiento se puedan establecer criterios que justifiquen la asignación de los recursos hacia la variedad de programas y acciones prioritarias por su posibilidad de generar un mayor alcance y una mayor diferencia en la atención a las problemáticas detectadas.

3. Revisar las MIR estatales y plantear indicadores para todos los programas financiados por el Fondo, en la entidad.

Lo que permita asegurarse de que estos mecanismos abonan al monitoreo del alcance del objetivo del Fondo a la par de la revisión de las metas.

4. Generar padrones de beneficiarios de todos los programas financiados por el Fondo.

Estos padrones deben considerar lo dispuesto en los Lineamientos para la constitución, actualización, autenticidad, inalterabilidad, seguridad y difusión de la información del Padrón de Beneficiarios[10].

5. Realizar otro tipo de evaluaciones.

De acuerdo con el alcance que ofrecen cada uno de los tipos de evaluaciones se recomienda realizar otro tipo de evaluaciones que permitan conocer los efectos atribuibles a la aplicación de los recursos del fondo, los resultados de la aplicación y los procesos.

Particularmente en el componente alimentario, en el apoyo de Desayunos escolares, se recomienda desarrollar una Evaluación más rigurosa, sino una evaluación de impacto una **evaluación de resultados** que permita conocer los alcances de los programas en el terreno; cabe destacar que por la madurez de este programa en cuanto al tiempo en el que se ha mantenido en operación, así como la experiencia de los cuadros operativos y administrativos se vuelve viable y necesaria esta recomendación.

[10] Dichos Lineamientos fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Julio de 2020 en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la constitución, actualización, autenticidad, inalterabilidad, seguridad y difusión de la información del Padrón de Beneficiarios.

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

V.4. Avances del programa en el ejercicio actual

A) Cambios en la normatividad (Nivel Federal)

En lo que toca a los principales avances o cambios relevantes del Fondo en el 2020 y luego de analizar las evidencias con las que se contó, estos se dieron particularmente en cuanto a la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASAC) 2020, de la siguiente manera:

A) Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y de Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2020 señalan que derivado en los acuerdos del Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario se establece que:

- El uso de los recursos del FAM – AS, del Ramo General 33, será destinado **al menos el 85% a los programas alimentarios, hasta el 15% en otros apoyos de asistencia social y 2% en gastos de operación.**
- La EIASADC comprenderá tres componentes importantes: **Alimentación Escolar, Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario.**
- La **focalización de los programas alimentarios** deberán ser en localidades y AGEB de alta y muy alta marginación de acuerdo con los registros de CONAPO 2010, considerando la atención de la población indígena. En el caso del Programa de Desayunos Escolares, la segunda opción de focalización será la atención a escuelas que presenten malnutrición.

La Estrategia que brinda los elementos generales para la aplicación del Fondo y que son establecidos por el DIF Nacional para el 2020 sufrieron una serie de modificaciones derivados de una actualización, a continuación, se resumen algunos de esos cambios:

- **Cambios en la composición de los Programas a los que la EIASAC la cual para el ejercicio 2020, está compuesta de la siguiente manera:**

  - <u>Componente de Alimentación Escolar (FAM-AS)</u>
  - Programa de Desayunos Escolares

  - <u>Componente de Asistencia Social Alimentaria (FAM-AS)</u>
  - Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida
  - Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria
  - Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y Desastre

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

- Componente de Desarrollo Comunitario
- Programa de Salud y Bienestar Comunitario
- Atención a Población en Condición de Emergencias

Como se observa estos cambios en la composición se relacionan a la identificación de los grupos a los que se dirigen las acciones y programas propuestos por la EIASADC, así mismo se agrega y toma particular relevancia el Componente de Desarrollo Comunitario.

Tabla 50. Ampliación en la definición de las poblaciones a las que van dirigidas cada una de los programas y acciones anteriormente señaladas y particularmente:

EIASA 2019		EIASADC 2020
Programa	**Programa de Desayunos Escolares**	**Programa de Desayunos Escolares**
Resumen de Población Objetivo	Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad	Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad
Programa	**Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, no Escolarizados**	**Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida**
Resumen de Población Objetivo	Niñas y niños entre seis meses y 4 años 11 meses	Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia Niñas y niños de seis meses a dos años de edad
Programa	**Asistencia Alimentaria a Sujetos vulnerables**	**Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria**
Resumen de población Objetivo	Grupos de riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, preferentemente niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables por ingreso.	Personas en municipios, localidades o AGEN rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados. Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición.
Programa	**Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo**	**Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y Desaste**
Resumen de Población Objetivo	Personas que han sido afectas por la ocurrencia de fenómenos naturales destructivos y/o antropogénicos.	Personas que han sido afectas por la ocurrencia de fenómenos destructivos naturales y/o antropogénicos. Personas migrantes y personas en situación de calle.

FUENTE: Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social 2019 y Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2020.

- **Finalmente la transición de los Desayunos Escolares de modalidad "fría" a modalidad "caliente".**

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

B) En el Nivel Estatal

Entre los cambios que la entidad responsable de la aplicación del Fondo se encuentra realizando, se enlista:

A) Focalización de los beneficios

Con acciones como:

- La identificación de los posibles beneficiarios con mayores carencias, esto considero la localización de las escuelas a beneficiar en las comunidades de alta y muy alta marginación.
- La depuración de padrones
- La aplicación de cédulas y cuestionarios que permitan la identificación de los beneficiarios
- Específicamente en el Programa presupuestario 71 – Atención a la Población Vulnerable, se focaliza la atención de acuerdo con la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria, estableciendo el criterio de: "…atender al menos el 70% de las zonas mencionadas en el decreto; en concordancia con la suficiencia presupuestal con la que se cuente".

B) Seguimiento de los beneficiarios

- Desarrollo de una aplicación que permita a los programas alimentarios la evaluación y seguimiento del Estado de nutrición y condiciones generales para cada uno de los alumnos que reciben los beneficios.

Estos cambios en el nivel estatal resultan de la recopilación de la información compartida en las reuniones de trabajo en el marco de la presente evaluación; el equipo evaluador no contó con mayor evidencia al respecto.

V.5. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

Tal y como se puede observar en la siguiente tabla el presupuesto aprobado de FAM Asistencia Social para el año 2014 ascendió a $ 154,327,635.00 y para el año 2020 fue de $ 255,681,420.98 esto representa un 40% de aumento entre el año 2014 y el año 2020. Si se considera que para el año 2019 el monto original fue de $ 255,681,420.99 el incremento que se dio entre el ejercicio 2018 y el ejercicio evaluado fue de un 29% y para el año 2019 y el ejercicio actual el presupuesto no presento modificaciones.

Ahora bien, si se analizan los montos correspondientes al presupuesto modificado de FAM Asistencia Social se encontró que entre el año 2014 y el 2020 creció casi un 75%. El incremento entre los ejercicios 2018 y 2019 fue de un 23% y entre los ejercicios 2019 y 2020 presento una baja del 0.4%.

En lo que toca al presupuesto ejercido el promedio el ejercicio representa un 98% del presupuesto[11] siendo los años 2014 y 2019 en el que se utilizó el 99.99 % de los recursos (valor máximo) y el año 2015 se ejerció solo el 93.92% del presupuesto (valor mínimo).

[11] VS el presupuesto modificado.

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Tabla 51. Evolución del Presupuesto FAM- AS en Baja California

Año	Presupuesto original	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido
2014	$ 154,327,635.00	$ 154,327,635.00	$ 154,327,612.88
2015	$ 156,347,601.86	$ 156,347,601.86	$ 146,855,848.15
2016	$ 166,832,804.86	$ 166,832,804.86	$ 164,286,846.72
2017	$ 196,794,711.00	$ 196,794,711.00	$ 196,616,131.31
2018	$ 196,794,710.98	$ 219,297,336.70	$ 219,294,991.63
2019	$ 255,681,420.99	$ 270,548,275.21	$ 259,417,233.05
2020	$ 255,681,420.98	$ 269,418,825.31	----

Fuentes: Base de datos Presupuesto de las Aportaciones Federales Para Entidades Federativas Y Municipios, Ramo 33 – Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social de los ejercicios 2014, 2015 y 2016. Base de datos Presupuesto de las Aportaciones Federales Para Entidades Federativas Y Municipios, Ramo 33 – Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020.

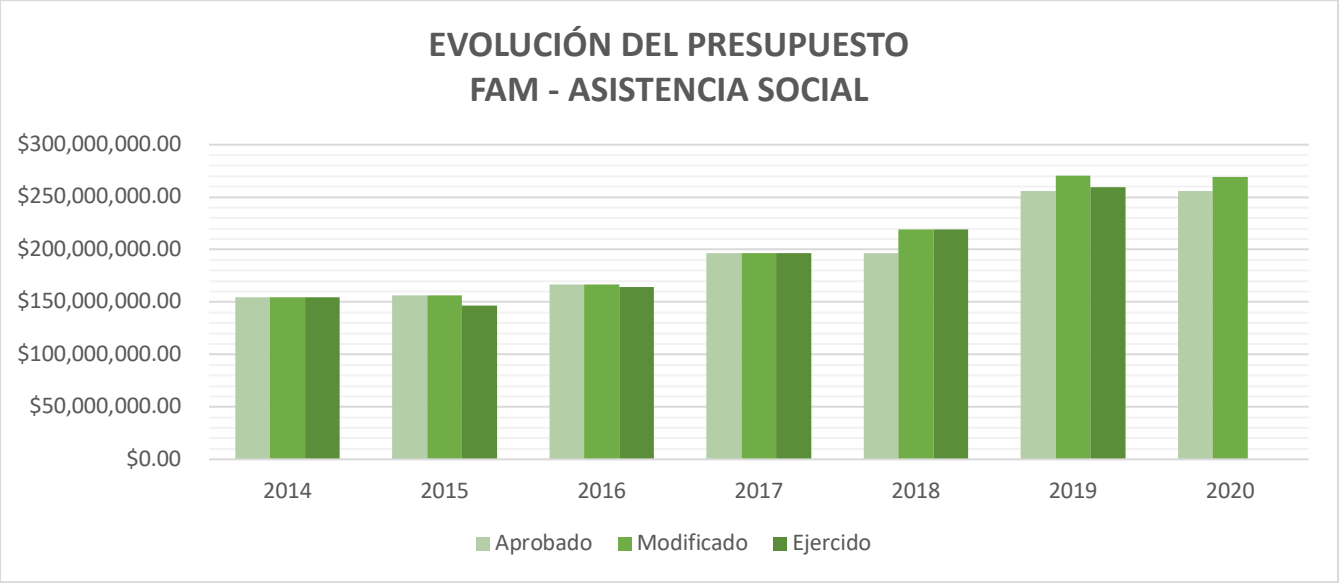

Fuente: Base de datos Presupuesto de las Aportaciones Federales Para Entidades Federativas Y Municipios, Ramo 33 – Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social de los ejercicios 2014, 2015 y 2016.
Base de datos Presupuesto de las Aportaciones Federales Para Entidades Federativas Y Municipios, Ramo 33 – Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020

Al analizar particularmente el ejercicio 2019 el equipo evaluador destaca que:

a) En 2019 el presupuesto ejercido representó un 95.88% respecto del ejercicio modificado.

b) Al analizar los recursos asignados a cada Programas que fueron financiados con los recursos del Fondo en la entidad se encontró que al Programa 072 – Pobreza se le asignó el 80.54% de los recursos del Fondo, tal y como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

Tabla 52. Distribución de los recursos del FAM-AS por Programa presupuestario

Programa presupuestario	Monto Asignado
71 – Atención a la Población Vulnerable	$ 6,863,435.44
72 – Combate a la Pobreza Alimentaria	$ 205,939,711.73
121 – Protección y Restitución de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	$ 25,543,793.12
124 – Desarrollo de la Persona, la Familia y la Comunidad	$ 7,883,631.46
126 - Atención Integral de las Personas con Discapacidad	$ 4,282,818.29
171 – Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en Instituciones de Asistencia Social Privada	$ 5,168,031.01

FUENTE: FAM AS Ejercicio y Aplicación de los recursos – Cuenta Pública. Base de datos Destino del gasto por programas (.xls)

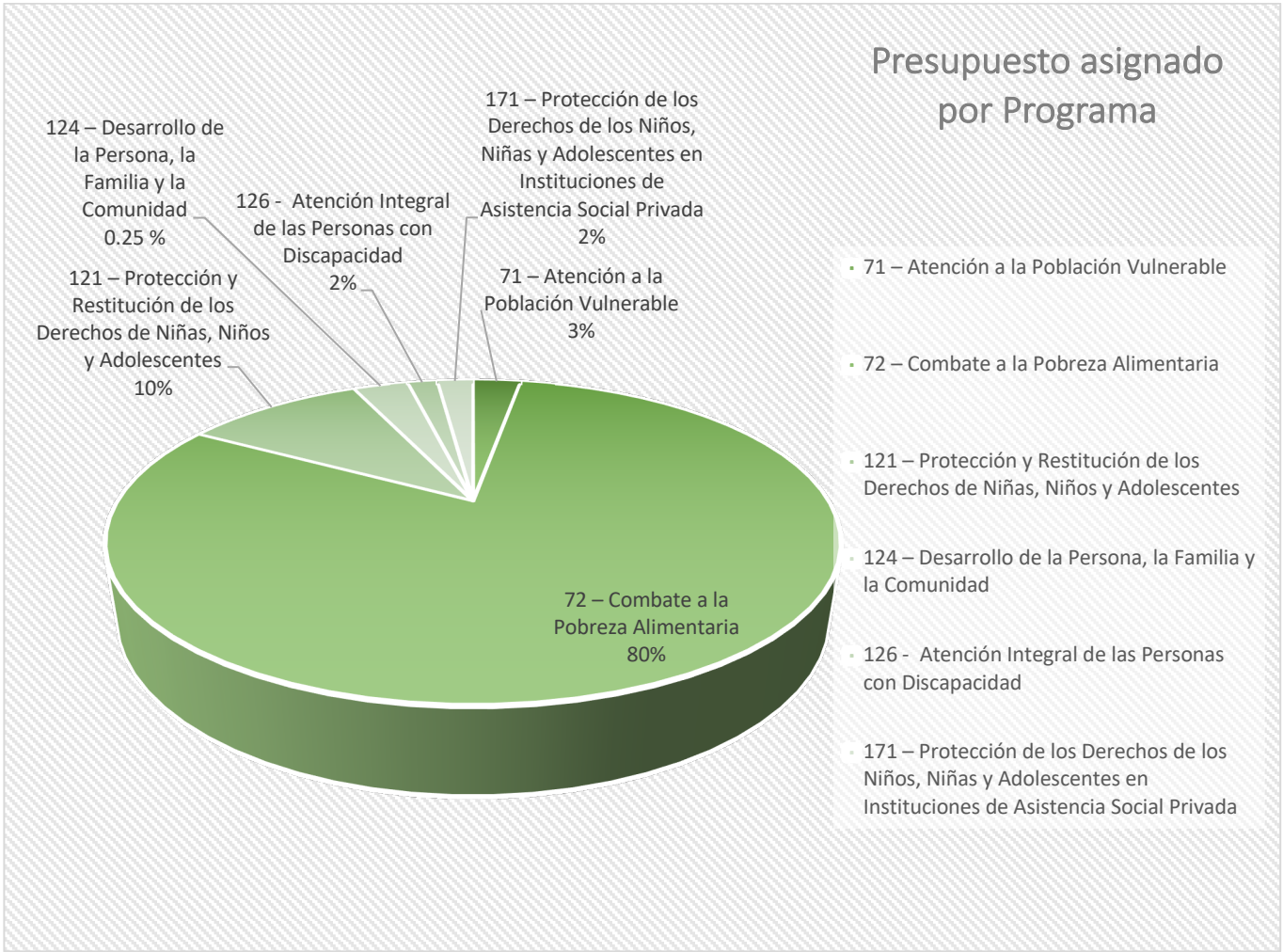

FUENTE: FAM AS Ejercicio y Aplicación de los recursos – Cuenta Pública. Base de datos Destino del gasto por programas (.xls)

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

c) El equipo evaluador contó para el presente análisis con la información desagregada correspondiente al presupuesto del ejercicio 2019, en este sentido se observó que el ejercicio de los recursos se aplica en los capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000.

d) La partida Ayudas Sociales fue en la que se ejercieron el 89.38% del total de los recursos:

Tabla 53. Detalle de la partida 4000 – FAM AS BC

Capítulo	Partida	Descripción	Monto ejercido	% que representa
4000	**4441**	Ayudas sociales a personas	$ 231,872,623.20	89.38%

Fuentes: Base de datos Presupuesto de las Aportaciones Federales Para Entidades Federativas Y Municipios, Ramo 33 – Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020

e) Los recursos utilizados en el resto de las partidas se ejercieron de la siguiente manera:

Tabla 54. Detalle de la partida 2000 – FAM AS BC

Capítulo	Descripción	Monto ejercido	% que representa
2000	Materiales y suministros	$ 16,489,476.48	6.36%

Fuente: Base de datos Presupuesto de las Aportaciones Federales Para Entidades Federativas Y Municipios, Ramo 33 – Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020.

Tabla. 55 Detalle de la partida 3000 – FAM AS BC

Capítulo	Descripción	Monto ejercido	% que representa
3000	Servicios Generales	$ 10,406,043.78	4.01%

Fuente: Base de datos Presupuesto de las Aportaciones Federales Para Entidades Federativas Y Municipios, Ramo 33 – Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020.

Tabla 56. Detalle de la partida 5000 – FAM AS BC

Capítulo	Descripción	Monto ejercido	% que representa
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$ 649,089.59	0.25%

Fuente: Base de datos Presupuesto de las Aportaciones Federales Para Entidades Federativas Y Municipios, Ramo 33 – Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020.

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

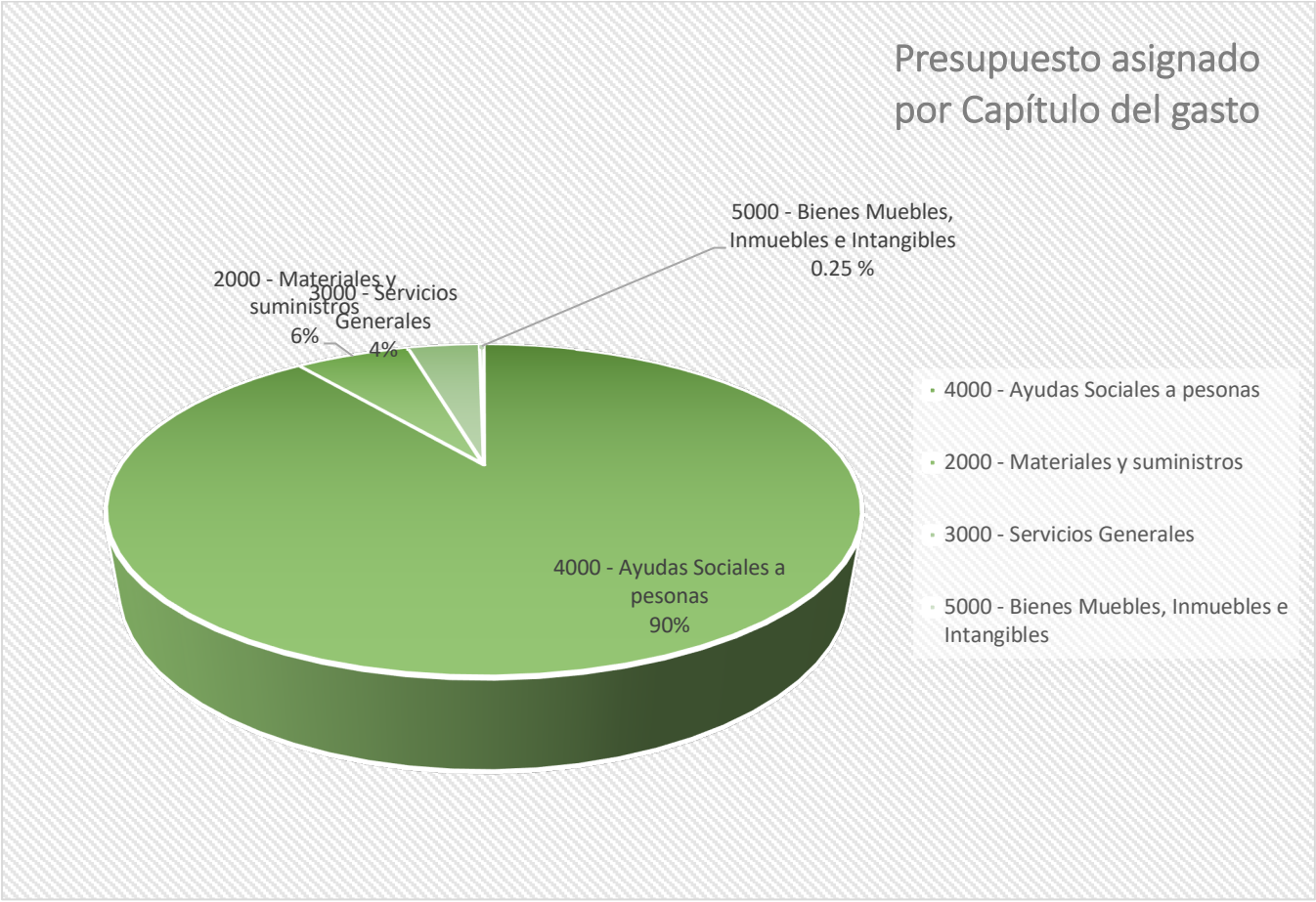

FUENTE: Base de datos Presupuesto de las Aportaciones Federales Para Entidades Federativas Y Municipios, Ramo 33 – Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020.

V.6. Fuentes de información

1. Auditoria Superior de la Federación (2017). Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) – Auditoría Especial de Gasto Federalizado.
2. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018). Ley de Coordinación Fiscal. Texto Vigente. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2018.
3. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018). Ley de Asistencia Social. Texto vigente. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo de 2018.
4. CONEVAL (s/f). Indicadores de Pobreza 2010 -2016 en el Estado de Baja California.
5. CONEVAL (s/f). Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.
6. CONEVAL (2013). Informe de Pobreza y Evaluación: Baja California (2012 -2013).
7. CONEVAL (2020). Informe de Pobreza y Evaluación: Baja California (2020).
8. CONEVAL (2018). Anexo Estadístico de Medición de la Pobreza, serie 2008 –2018, reporte por entidades correspondiente al Estado de Baja California.

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

9. CONEVAL (S/F). Evaluación de Impacto. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluacion_Impacto.aspx
10. CONEVAL (2007). Guion del Análisis de Factibilidad para llevas a cabo una Evaluación de Impacto.
11. CONEVAL (2014). Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales. Primera Edición.
12. Diario Oficial de la Federación (2019). AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada Entidad Federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2019, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas.
13. DIF Nacional (2019). Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2019. Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario. Secretaría de Salud.
14. DIF Nacional (2020). Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2020. Secretaría de Salud.
15. DIF Baja California (2019). Base de Datos –Indicadores 2019. .xls de reporte.
16. DIF Baja California (2018). Base de Datos – Indicadores – Informe Definitivo 2018. .xls de reporte.
17. DIF Baja California (2017). Base de Datos – Indicadores – BC- Rep Def 2017. .xls de reporte.
18. DIF Baja California (2019). Reglas de Operación de los Programas Alimentarios 2019.
19. DIF Baja California (2019). Reglas de Operación del Programa de Atención Integral a Personas con Discapacidad 2019.
20. DIF Baja California (2018). Reglas de Operación del Centro Psicológico de Atención a la Familia 2018.
21. DIF Baja California (2018). Reglas de Operación de la Unidad Coordinadora de Programas Asistenciales 2018.
22. DIF Baja California (2019). Cuadro 9 de los Programas Alimentarios 2019.
23. DIF Baja California (2019). SEDIF B.C: Padrón Desayunes Escolares 2019.
24. DIF Baja California (2019). SEDIF B.C. Padrón de Despensas 2019.
25. DIF Baja California (2018). Cuadro 9 de los Programas Alimentarios 2019.
26. DIF Baja California (2019). FAM AS Ejercicio y Aplicación de los recursos – Cuenta Pública. Base de datos Destino del gasto por programas (.xls)
27. DIF Baja California (2019). Cuadro 9 – Asistencia Social ejercicio 2019.
28. DIF Baja California (2019). Cuadro 9 – Centro Psicológico de Atención ejercicio 2019.
29. DIF Baja California (2019). Cuadro 9 – Desarrollo Comunitario ejercicio 2019.
30. DIF Baja California (2019). Cuadro 9 – FAM R05 Cobijas ejercicio 2019.
31. DIF Baja California (2019). Cuadro 9 – Rehabilitación y Medicina Social 2019.
32. DIF Baja California(2019). 072 – Combate a la Pobreza Alimentaria – Árbol de Objetivos y Problemas (.xls)
33. DIF Baja California (2019). 126 - Atención Integral de las Personas con Discapacidad – Árbol de Objetivos y Problemas (.xls)
34. Gobierno del Estado de Baja California (2019). Plan Estatal de Desarrollo 2019 -2024.
35. Gobierno del Estado de Baja California (2014). Plan Estatal de Desarrollo 2014 -2019. Actualización y Edición a cargo de COPLADE.

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

36. Gobierno del Estado de Baja California (2015). Programa Sectorial de Desarrollo Humano y Sociedad Equitativa 2015 – 2019.
37. Presidencia de la República (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
38. Secretaría de Bienestar (2020). ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para la constitución, actualización, autenticidad, inalterabilidad, seguridad y difusión de la información del Padrón de Beneficiarios. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5597492&fecha=30/07/2020
39. Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California (2019). Matriz de Indicadores para Resultados 62 – DIF Estatal del Programa Presupuestario 072 – Combate a la Pobreza Alimentaria. Presupuesto de Egresos 2019.
40. Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California (2019). Matriz de Indicadores para Resultados 62 – DIF Estatal del Programa Presupuestario 126 – Atención Integral de las Personas con Discapacidad. Presupuesto de Egresos 2019.
41. Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California (2018). Monitoreo de Indicadores 2018 de DIF Estatal del Cuarto Trimestre. Reporte del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.
42. Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California (2019). Reporte de Indicadores de Desempeño 62 – DIF Estatal del Cuarto Trimestre 2019. Reporte del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.
43. Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California (2019). Ficha Técnica de Indicador -ES-DIF-78. Reporte del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.
44. Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California (2019). Ficha Técnica de Indicador -ES-DIF-41. Reporte del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.
45. Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California (2019). Ficha Técnica de Indicador - ES-DIF-PP-02. Reporte del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.
46. Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California (2019). Ficha Técnica de Indicador -ES-DIF-08. Reporte del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.
47. Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California (2019). Ficha Técnica de Indicador -ES-DIF-42. Reporte del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.
48. Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California (2019). Ficha Técnica de Indicador -ES-DIF-41. Reporte del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.
49. Secretaría de Evaluación y Finanzas del Gobierno el Estado de Baja California (2019). Base de Datos Control BC Transforma con información de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2016 -2019. (.xls)
50. Secretaría de Evaluación y Finanzas del Gobierno el Estado de Baja California (2014). Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples.
51. Secretaría de Evaluación y Finanzas del Gobierno el Estado de Baja California (2016). Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM): Asistencia Social, Infraestructura Básica e Infraestructura Media Superior y Superior. Ejercicio Fiscal 2015.
52. Secretaría de Evaluación y Finanzas del Gobierno el Estado de Baja California (2017). Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM): Asistencia Social, Infraestructura.

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

53. Secretaría de Evaluación y Finanzas del Gobierno el Estado de Baja California (2018). Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM): Asistencia Social, Infraestructura.
54. Secretaría de Evaluación y Finanzas del Gobierno el Estado de Baja California (2019). Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM): Asistencia Social, Infraestructura correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019.
55. Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California (2019). Base de datos Presupuesto de las Aportaciones Federales Para Entidades Federativas Y Municipios, Ramo 33 – Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020.
56. Secretaría de Hacienda Gobierno de Baja California (2020). Base de datos con el Estado Analítico del presupuesto I006 Fondo de Aportaciones Múltiples 2017 -2020. Documento de Trabajo.
57. Sistema Estatal de Indicadores (2020). Detalle del Indicador: AVANCE FINANCIERO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO FEDERAL I006 FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM), AUTORIZADO AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF). Disponible en: http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/consultaciudadana/ver-indicador.jsp?clave=ES-DIF-PP-02
58. Sistema Estatal de Indicadores (2020). Detalle del Indicador: INDICE DE DESARROLLO HUMANO DE BAJA CALIFORNIA. Disponible en: http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/consultaciudadana/ver-indicador.jsp?clave=ES-SEDESOE-29
59. Sistema Estatal de Indicadores (2020). Detalle del Indicador: PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN BAJA CALIFORNIA. Disponible en: http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/consultaciudadana/ver-indicador.jsp?clave=ES-SEDESOE-12
60. Sistema Estatal de Indicadores (2020). Detalle del Indicador: PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA MULTIDIMENSIONAL EXTREMA EN BAJA CALIFORNIA. Disponible en: http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/consultaciudadana/ver-indicador.jsp?clave=ES-SEDESOE-13
61. Sistema Estatal de Indicadores (2020). Detalle del Indicador: PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD REINTEGRADAS A LA SOCIEDAD. Disponible en: http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/consultaciudadana/ver-indicador.jsp?clave=ES-DIF-41
62. Sistema Estatal de Indicadores (2020). Detalle del Indicador: PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ENTREGA DE APOYOS ALIMENTARIOS EN COMUNIDADES VULNERABLES. Disponible en: http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/consultaciudadana/resumen-indicador-17.jsp?indicador=ES-DIF-08&sector=8
63. Sistema Estatal de Indicadores (2020). Detalle del Indicador: PORCENTAJE DE COBERTURA DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Disponible en: http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/consultaciudadana/resumen-indicador-17.jsp?indicador=ES-DIF-42&sector=8

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020

V.7. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

La información que recibió Idea Consultores para el desarrollo de la presente evaluación se valora como sigue:

- Suficiencia para realizar la evaluación

Se contó con información suficiente para la mayoría de los apartados evaluados, sin embargo, en lo que toca a la información relacionada a la cobertura no se recibió información sobre ejercicios anteriores al ejercicio 2018, lo que no permitió ampliar la valoración de dicho apartado conforme a lo establecido en los Términos de Referencia de la Evaluación.

- Calidad de la información

La información que recibió Idea Consultores se encontró organizada de acuerdo a la solicitud presentada, se encontró completa, congruente en cuanto a los aspectos evaluados, así como contenida en documentos oficiales.

- Consulta de fuentes públicas externas

La información relativa a los Indicadores Sectoriales, los documentos estadísticos y recomendaciones metodológicas emitidas por el CONEVAL, así como los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal y el Programa Sectorial fueron los documentos que el equipo evaluador consulto de manera externa a lo proporcionado por la instancia evaluada.

- Recomendación derivada de la información presentada

La sistematización de la información de los programas en los que se destinan los recursos del Fondo, particularmente de los Programas Presupuestarios 121 – Protección y Restitución de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 171 – Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en Instituciones de Asistencia Social Privada, detallando la población atendida, el tipo de acciones o beneficios que se otorgan y en general los mecanismos para su aplicación, debería consolidarse en un conjunto de documentos de trabajo para conocer el desempeño del Fondo.

VI. DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO

Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C. (Idea Consultores)
Página institucional: www.ideaconsultores.com
Teléfonos: (55) 5202 0282
Coordinador: Jorge Mario Soto Romero
Correo: jmsoto@ideaconsultores.com
Coordinador Técnico: Hugo Erik Zertuche Guerrero
Consultores especializados: Magda Rocío Aparicio Cedillo, Norma Castañeda Bustamante, Ma. Eugenia Serrano y María Magdalena Santana Salgado

Consultores es una Marca Registrada operada por Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.; TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS; México 2020